REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 1950 — N.º 43

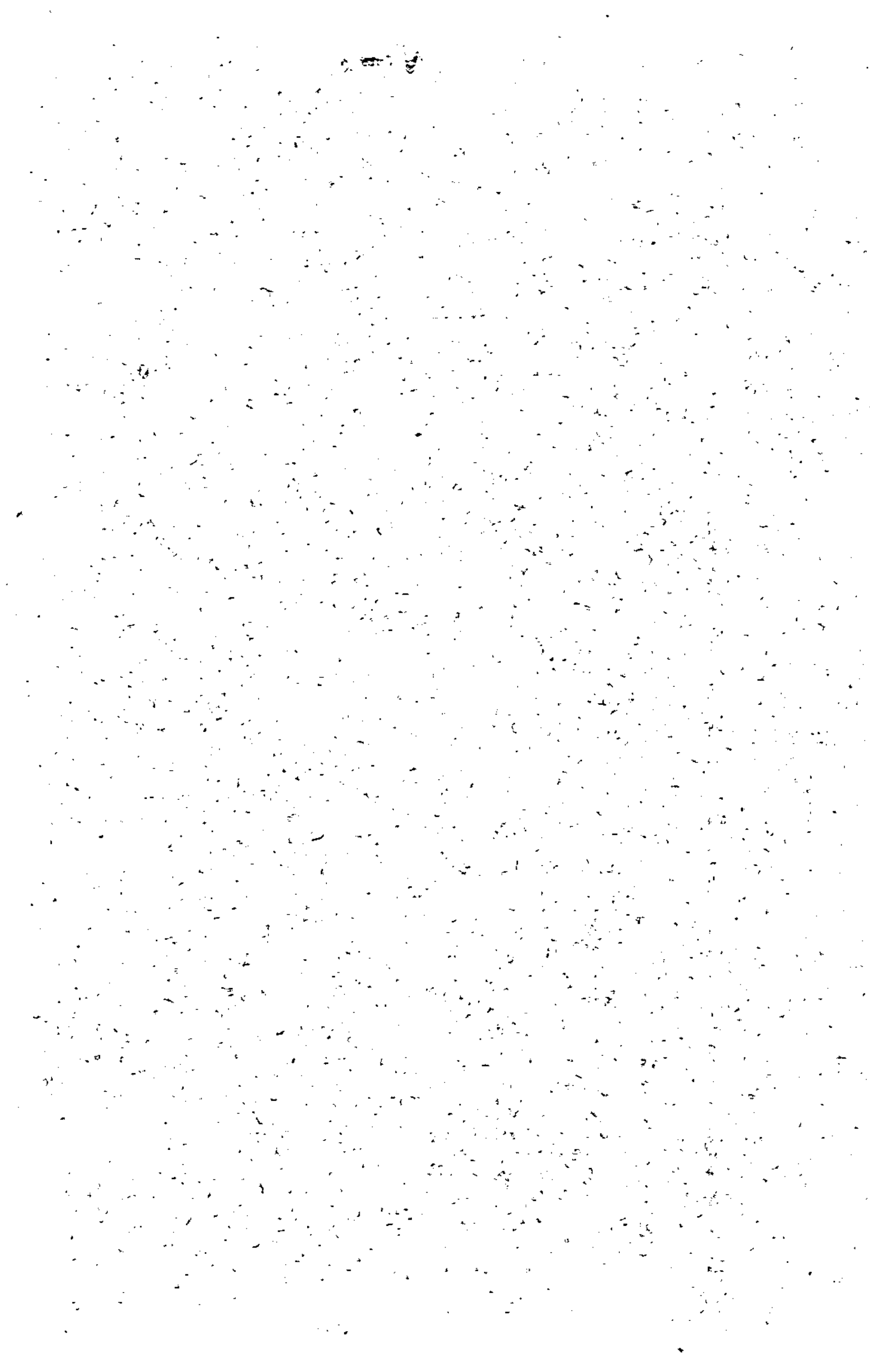


ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
"SECCION HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1950



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 1950 — N.º 43



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
"SECCION HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1950

S U M A R I O

Historia del Ejército Nacional

(Continuación)

AÑO 1842

MES DE ABRIL. —

Día 2. — DISPOSICIONES REFERENTES A PROCEDIMIENTOS A SEGUIR CON LOS EXTRANJEROS. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha de ayer se pasa a los Comandantes Militares de los Departamentos la circular que a continuación se copia: Las repetidas reclamaciones de los Agentes Políticos de los Gobiernos Extranjeros residentes en esta Capital sobre *el abuso de los Comandantes de reunión y Jefes militares* cometen frecuentemente en los súbditos de sus Naciones que se hallan avecindados en la Capaña, obligándolos a servir y maltratarlos a la vez por la resistencia natural que manifiestan a esos actos de violencia, han puesto al Ejecutivo en la necesidad de adoptar medidas más eficaces a fin de cortar tales desmanes de los subalternos, y con tal objeto ha ordenado al Ministro que suscribe haga saber: Que en adelante será V. S. responsable de un modo circunspecto y arreglado a la falta toda vez que algún extranjero de los avecindados en el Departamento de su cargo se quejase a quien; de haber sido incomodado para el servicio, pues desde que presenta documento que lo acredite le será prohibido a toda autoridad militar y aún sin aquella credencial molestados pues bastará ser conocido extranjero para que no se incomode. Tal recomendación es con especialidad en favor de los súbditos brasileiros a quienes frecuentemente se molesta y cuyas quejas se elevan a la superioridad por el Encargado de Negocios de aquel Imperio con demasiada frcuencia. Lo que se transcribe a V. S. para su conocimiento

y a efecto de que se haga saber a todos los Cuerpos de la Guarnición por la orden general del día. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 6. — BAJA DE VARIOS JEFES. — Orden General.

Art 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 2 del corriente dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha 24 de Marzo último S. E. el señor Presidente de la República dice a este Ministerio lo que sigue: El infrascripto Presidente de la República Oriental del Uruguay, General en Jefe del Ejército se dirige al Señor Ministro de Guerra y Marina con el objeto de informarle que con fecha 22 del corriente han sido dados de baja y separados del Ejército por ser innecesarios en él sus servicios el Coronel don José Fortunato Silva y los Comandantes don Juan José Cabral y don Francisco Marquez, habiendo por consecuencia cesado este último en la Comandancia Militar del Departamento de Canelones. — Dios. . . (ilegible). — **Fructuoso Rivera. — José Luis Bustamante.** —Lo que se transcribe a V. S. para su conocimiento y para que lo haga saber en la orden general del día. — Dios. . .. (ilegible). — **Enrique Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 7. — SE OTORGA PENSION. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer dice a esta oficina lo que sigue: En la solicitud promovida por doña Ramona Aceibar viuda del Capitán graduado Sargento Mayor de Artillería don Narciso Muniz, pidiendo se le acuerde el Monte Pío que como viuda le corresponde, el Gobierno con fecha de ayer ha decretado lo que sigue: En mérito del dictamen Fiscal y de los antecedentes con que está servido este expediente por el

cual es acreedora la suplicante al goce de la tercera parte del sueldo que disfrutaba su esposo el Ayudante don Narciso Muniz, declóresele la cédula y avísese al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez**

Art. 3.º — Por el mismo con fecha de ayer dice lo que sigue: Con fecha de ayer se ha aprobado por el Gobierno, la propuesta elevada por V. S. del Jefe de la Guardia Nacional de Infantería para Oficiales de dicho Cuerpo: para Alférez de Granaderos al ciudadano don Basilio Alcorta, para Alférez de la 1.ª Compañía al ciudadano don Esteban Villalpando, para Alférez de la 2.ª Compañía al ciudadano don Antonio Tarabal, para idem de la 3.ª Compañía al ciudadano don Antonio Romanguera, para idem de la 4.ª Compañía al ciudadano don Manuel Amaya, para idem de la Compañía de Cazadores al ciudadano don Ramón Induci. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.º — La Revista de Comisario del presente mes la pasarán los Cuerpos de Línea y Nacionales de la Guarnición y Extramuros que se hallan a sueldo el viernes quince del corriente de presente en la Plazoleta de la Casa de Gobierno a las nueve de la mañana la que será intervenida por el Señor Coronel don Bartolomé Quinteros.

Art. 3.º — En la solicitud promovida por el Ayudante Mayor de la Guardia Nacional de Extramuros don José María Esquivel en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio ha recaído con fecha de ayer el superior decreto siguiente: Désele de baja, a sus efectos vuelva al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 15. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Subteniente de Marina de la Barca Nacional "25 de Mayo", don Ramón Ruiz, en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio, ha recaído con fecha 11 del corriente el superior decreto siguiente: Concedida, vuelva al Jefe de la Escuadra y avísese al Detall. Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 16. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° — El Escuadrón N.° 1 de Línea mandará a la Capilla de San José a las siete de la mañana una fuerza compuesta de un Oficial y veinticinco individuos de tropa con la Banda de la misma para acompañar al Beático para los enfermos del Hospital de Caridad. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 19. — APROBACION DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 18 del corriente se dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha 16 del corriente ha tenido a bien la Superioridad aprobar la propuesta elevada por V. S. y hecha por el Coronel del Batallón N.° 2 de Línea para Subteniente 2.° de la 1.ª Compañía de dicho Cuerpo en la persona de don Luis Cabrera Carrillo, lo que se comunica a V. S. para que lo dé a reconocer en la orden general del día. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 20. — CAMBIO DE DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — La Superioridad con fecha de ayer ha dispuesto que el Teniente 1.° don Manuel Abrego que se halla agregado a la Plana Mayor Pasiva pase revista en la Activa desde el 1.° del presente. — **Fernández.**

Aguiar

Día 22. — SE CONCEDEN BAJAS. — ANIVERSARIO DE LA TOMA DE LOS PUEBLOS DE MISIONES. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud elevada por el Capitán de la 2.ª Compañía de la Guardia Nacional de Infantería don Nicanor Costa en la que solicitaba su baja y absoluta separación del servicio por tener que salir del país, ha recaído con fecha 20 del corriente el superior decreto siguiente: Como lo pide, pase al Detall, para que dándole de baja, lo avise al interesado y al Jefe del Cuerpo. Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 3.° — En la solicitud promovida por el Ayudante Mayor del Escuadrón N.° 1 de Línea don Tomás Alverdi, en la que solicitaba su baja absoluta del servicio ha recaído con fecha 20 del corriente el superior decreto que sigue: Concedida, vuelva al Detall a sus efectos. Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 4.° — Mañana a las doce del día la Fortaleza de San José hará una salva de veintiún cañonazos por el Aniversario de la toma de los Pueblos de Misiones por S. E. el Señor Presidente de la República. — **Fernández.**

Aguiar

Día 25. — REINCORPORACION DE UN JEFE AL SERVICIO ACTIVO. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha 16 del corriente el Gobierno ha acordado lo que sigue: Habiendo solicitado el Teniente Coronel reformado don Joaquín de Vedia volver al servicio, el Gobierno con esta fecha así lo acuerda, en mérito de los servi-

cios que ha prestado al país, y teniendo presente también sus aptitudes. En su consecuencia dése de alta en el Ejército y comuníquese al Detall para que lo haga saber en la orden general del día, avisándose a S. E. el Señor Presidente de la República en Campaña. Rúbrica de S. E. — **Martínez. — Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 28. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta Oficina lo que sigue: Las propuestas que V. S. elevó del Comandante del Escuadrón N.° 1 de Línea para Oficiales de ese Cuerpo, han sido aprobadas por el Superior Gobierno con fecha de ayer. Para Teniente 1.° de la 3.ª Compañía a don Manuel Mendoza, para Teniente de dicha Compañía al de igual clase 2.° de la misma don Antonio Melo, para Teniente 2.° de la misma al Alférez de la misma don Cruz Figueredo, para Alférez al Porta Estandarte don José F. Mendoza y para Porta Estandarte al Sargento 1.° de la 2.ª Compañía del mismo don Santana Larrea. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* *
*

Día 30. — SE CELEBRA EL ANIVERSARIO DE LA ENTRADA DEL GOBIERNO PATRIO EN LA CAPITAL. — ASCENSO EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 2.° — Siendo mañana el aniversario de la entrada del Gobierno patrio en esta Capital como también el de los Santos Patronos de la misma, la Fortaleza de San José hará tres salvas cada una de veintiún cañonazos, una al salir el Sol, otra a las doce y otra al ponerse el Sol. Todos los señores Jefes y Oficiales de la Guarnición que se hallen francos y gusten asistir a la función de Iglesia

que debe tener lugar el día de mañana en la Matriz a las diez y media de ella.

Art. 3.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con esta fecha dice a esta Oficina lo que sigue: El Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien acordar lo siguiente: Teniendo en consideración los servicios y antiguedad en la clase que obtiene en el Ejército el Capitán don Nicolás Botana, se le declara Sargento Mayor de Infantería de Línea. Expídasele el despacho, comuníquese al Detall esta resolución para que lo haga saber en la orden general y avísese a S. E. el Señor Presidente de la República, General en Jefe del Ejército. Rúbrica de S. E. — **Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar

* * *

MES DE MAYO. —

Día 2. — SE DISPONE BAJA DE UN OFICIAL Y PASE A LA ESCUADRA NACIONAL. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 29 del ppdo. Abril dice a esta Oficina lo que sigue. Con fecha 25 del corriente el Comandante del Escuadrón N.° 1 de línea a este Ministerio lo que sigue: el Jefe que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que hallándose en el Cuerpo de su mando un Oficial llamado Don Benito Abale, Alférez de la 2.a Compañía, incapaz de alternar con la distinguida plana de Oficiales que tiene el honor de mandar, por el vicio de embriaguez dominante para él y de donde V. E. sabe se arranca el desprecio de sus compañeros y en general se aja la distinguida carrera de las armas y desmoralización completa de la tropa. No habiendo ya medio que tocar por parte del que firma, a fin de que fuese moderado por este Oficial aquel reprehensible vicio, por lo que se ha servido comunicarlo a V. E. para que si lo tiene a bien sea destinado al E. M. G. del Ejército o a la Escuadra Nacional por ser enteramente perjudicial a la moral, disciplina y cuanto deja citado. Dios guarde a V. E. muchos años. Felipe Fraga. Lo que se transcribe a V. S. para que se dé de baja en el Cuerpo al expresado Oficial y se destine al Ser-

vicio de la Escuadra Nacional. — **Enrique Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 10. — APROBACION DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 6 del corriente se dice a esta Oficina lo siguiente: la propuesta que elevó V. S. del Jefe del Escuadrón N.° 1 de Línea para Subteniente de la 2.ª Compañía de este Cuerpo en la persona del Sargento 2.° Distinguido Don Carlos Rivera ha sido aprobada por la Superioridad con fecha 6 del corriente. — Fernández. . . . .

Aguiar.

*
* *

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.ª — La Revista de Comisario del presente mes, la pasarán los Cuerpos de Línea y Nacionales de la Guarnición y Extramuros que se hallan a sueldo el lunes próximo 16 del corriente, de presente en la Plazoleta de la Casa de Gobierno a las 9 de la mañana la que será intervenida por el Señor Coronel Don Bartolmé Quinteros. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 14. — SE TOMAN MEDIDAS PARA LA DEFENSA DE LA CIUDAD.

DECRETO

Puesto el Gobierno en el caso de consultar por todos los medios posibles la defensa del territorio, amagado de una invasión por un enemigo que nada respeta y tratándose nada menos que de la existencia de la Patria, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º — Desde el 15 del corriente la República toda queda en Asamblea y sobre las armas.

Art. 2.º — Son llamados a las Armas todos los hombres de la edad de 14 años a cincuenta.

Art. 3.º — Todos los hombres que se hallen alistados en los cuerpos de Guardias Nacionales y otros de cualquiera denominación que sea concurrirán a las 12 del día citado a sus cuarteles.

Art. 4.º — Sólo se exceptúan de la concurrencia a la Asamblea los carniceros, aguadores y panaderos y los extranjeros inscriptos en los registros consulares.

Art. 5.º — Todas las excepciones que establece la ley de Guardias Nacionales quedan suspendidas.

Art. 6.º — Todos los que por cualquiera de las excepciones que establece la ley de Guardias Nacionales no estén alistados en ningún cuerpo concurrirán el mismo día 15 a la hora señalada, los de la ciudad vieja en la Plazuela del cuartel de Dragones y en la plaza mayor, los de la nueva ciudad en la plaza Cagancha; los del cordón hasta la plaza de toros y aguada, en la plazuela de la Iglesia parroquial del Carmen, los del Cardal y Miguelete en el Cerrito.

Art. 7.º — Un decreto especial expedido por el Ministerio de la Guerra, fijará el día en que han de empezar las Asambleas en los Departamentos en campaña y los puntos en que deben tenerse.

Art. 8.º — La divisa del Ejército y la cucarda nacional deberán ser distintivos de los establecidos en Asamblea.

Art. 9.º — Todos los que hallándose comprendidos en las disposiciones de este decreto no hubiesen cumplido con lo que en él se ordena saldrán del país dentro del tercero día.

Art. 10. — El presente decreto se publicará por bando en la ciudad y extramuros incluso Cordón y Aguada insertándose además en los periódicos. — **Joaquín Suarez** — **Francisco A. Vidal** — **Enrique Martínez** — **José de Bejar.**

*
* *

Día 15. — DISPOSICIONES REFERENTES A LAS ASAMBLEAS. — Orden General.

Art. 2.º — Dos cañonazos en la Fortaleza de San José a

las ocho de la mañana, será la señal para dar principio a las asambleas en los puntos y cuarteles ya designados; igual número a las once será para el cese de ellos; a las dos de la tarde en el mismo punto señalará la continuación, y a las cinco para retirarse, y cinco cañonazos consecutivos de la misma Fortaleza será la señal de reunión general en todos los puntos y cuarteles ya señalados. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 16. — APROBACION DE PROPUESTAS. —NOMBRAMIENTO DE MINISTRO GENERAL. — SE NOMBRAN SECRETARIOS DEL MINISTRO GENERAL. — DISPOSICIONES PARA TOQUE DE ASAMBLEA. — Orden General.

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha once del corriente ha aprobado una propuesta que hace el Jefe del Batallón de la Matrícula en favor de los individuos siguientes: para Capitán de la 4.ª Compañía al Teniente 1.° de la misma Don José Segundo, para Teniente 1.° de la misma al 2.° Don José Gutiérrez, para Teniente 2.° de la misma al Alférez Don José Pérez, para Subteniente de la misma a Don Jaime Pou, para Teniente 2.° de la 2.ª Compañía al Alférez de ella Don José María Errasquin, para Subteniente de la misma a Don José Villaverde, para Teniente 2.° de la 5.ª al Alférez Don Luís Ticornio, para Subteniente de la misma a Don Faustino Bangel; y faltando un Jefe para Comandante de la 6.ª Compañía que es de inválidos por su edad y achaques, se ha propuesto en calidad de Teniente 1.° a Don José Muñoz.

Art. 3.° — La Superioridad ha aprobado con fecha catorce la propuesta que V. S. ha elevado del Señor Coronel de la Guardia Nacional de Infantería en la que propone para Capitán de la 2.ª Compañía de este Cuerpo al ciudadano Don Benito La Raya.

Art. 4.° — El Gobierno con fecha 15 del corriente ha expedido el decreto que sigue. El Vice Presidente de la República en cumplimiento de la Ley de catorce del corriente ha acordado y decreta: Art. 1.° — El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores Don Francisco Antonino Vidal queda nombrado Ministro General. — 2.° — El presente Decreto

será autorizado y comunicado a quienes corresponda por el Oficial Mayor de Gobierno y Relaciones Exteriores Don Juan A. Gelly. Lo que se transcribe al Señor Ministro de Guerra y Marina para su conocimiento y efectos consiguientes. — **Juan A. Gelly.**

Art. 5.º — El Superior Gobierno con fecha 15 del corriente ha expedido el decreto siguiente. Habiendo propuesto el Ministro General en cumplimiento del Art. 3.º de la Ley catorce de mayo corriente para desempeñar las funciones de los respectivos Secretarios las personas que ha elegido el Gobierno acuerda y decreta: Art. 1.º — Queda nombrado Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores al Oficial Mayor Don Juan A. Gelly. — 2.º — El Diputado Don Manuel Herrera y Obes, supuesta la anuencia de su respectiva Cámara queda nombrado Secretario en el Departamento de Hacienda. — 3.º — El Diputado Coronel reformado don Juan Zufriategui queda nombrado Secretario de la Guerra en el mismo concepto de obtener la anuencia de la Cámara a que corresponde. — **Suárez** — **Francisco A. Vidal.** — Lo que se transcribe al Señor Ministro de la Guerra para su conocimiento y efectos consiguientes — **Francisco A. Vidal.**

Art. 6.º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 15 del corriente dice a esta Oficina lo que sigue: Por el Superior Decreto que se adjunta se impondrá V. S. del nombramiento que se ha hecho de Ministro General de todos los Departamentos en la persona del Señor don Francisco Antonio Vidal que antes lo era de Gobierno y Relaciones Exteriores y que a virtud de este nombramiento ha sido llamado con el título de Secretario de Guerra y Marina el Señor Representante don Juan Zufriategui. Lo que de orden de S. E. el Señor Vice Presidente de la República se comunica a V. S. para que lo haga saber a la Guarnición en la Orden General del día. — **Enrique Martínez.**

Art. 7.º — La Superioridad ha ordenado que desde mañana 17 del corriente las Asambleas Generales en los Cuerpos de la Guarnición y Extramuros, sean solamente los días de trabajo desde las tres de la tarde hasta las cinco de ella, para cuyo fin se harán en la Fortaleza de San José la señal de dos cañonazos para su principio y dos para su cese y los días de fiesta desde las ocho a las once de la mañana a cuyas horas las señales indicadas, lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 17. — APROBACION DE PROPUESTAS. — DISPOSICIONES GENERALES. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina se dice a esta Oficina con fecha de hoy lo que sigue: Habiendo propuesto el Señor General Jefe de la Legión Argentina para Segundo Jefe de este Cuerpo al Coronel graduado Teniente Coronel don José M.a Alvariños y para Ayudante del mismo al Sargento Mayor don Vicente Robles, el Gobierno ha tenido a bien con esta fecha darle su superior aprobación a esta propuesta.

Art. 3.° — Se hace responsables a los Señores Jefes de la Guarnición de que se conserve en el mejor estado posible el armamento que hayan recibido para sus respectivos Cuerpos por haberlo así dispuesto la Superioridad. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 18. — CREACION DEL BATALLON DE AGUERRIDOS Y NOMBRAMIENTO DE JEFE. — DESTINO DE JEFES. — Orden General.

Art. 2.° — La Superioridad con fecha 17 del corriente ha expedido el decreto siguiente: Habiendo resuelto el Gobierno crear un Cuerpo de Línea de Infantería con la denominación de Batallón de Aguerridos que debe obrar a la par del Ejército Nacional y debiendo proveer a este Cuerpo de un Jefe de conocida capacidad, valor acreditado y honradez; y encontrándose reunidas estas calidades en el Coronel de Ejército don José Guerra, el Gobierno ha acordado y decreta: 1.° El ciudadano natural don José Guerra queda reconocido en sus clases y grado en el Ejército de la República. — 2.° — El Coronel don José Guerra es nombrado Coronel del Batallón de Aguerridos de nueva creación con el sueldo de su grado. — 3.° — Comuníquese al expresado Coronel, dése en la Orden General del Ejército y publíquese. — **Suárez — Francisco Antonino Vidal.**

Art. 3.° — Queda nombrado por superior disposición de esta fecha de Ayudante del Consejo el Sargento Mayor de Caballería de Línea don Narciso Carranza.

Art. 4.° — El Gobierno ha dispuesto destinar interinamente al servicio del Batallón de Aguerridos de nueva creación a don Juan Organ, Teniente Coronel de Línea. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 19. — DISPOSICIONES PARA LA ASISTENCIA A LOS EJERCICIOS DOCTRINALES. — CREACION DE LA LEGION DE POLICIA DE MONTEVIDEO. — ALTA EN EL EJERCITO. — Orden General .

Art. 2.° — Por el Secretario de Guerra se dice a esta Oficina con fecha de hoy lo que sigue: De orden del Superior Gobierno se previene a los Jefes de los Cuerpos de la Guarnición y Extramuros puestos en Asamblea, que ninguna de las excepciones que puedan haber concedido para excusarse del servicio ordinario, algunos de los individuos de los alistados en ella no debe valer en el día para no asistir a los ejercicios doctrinales; en su consecuencia después de hacer publicar esta orden en los diarios hasta el sábado, dispondrá que los que no asistiesen del domingo en adelante a la hora de los ejercicios sean buscados y traidos al Cuartel por una patrulla del Cuerpo mandada por un Oficial y detenido allí por disposición del Gobierno sin que pueda admitirse otra excusa que postración reconocida y avisada con anticipación. Lo que por la misma superior se manda publicar.

Art. 3.° — Por el Señor Secretario del Ministerio de Guerra y Marina con fecha 18 del corriente se dice a esta Oficina lo que sigue. Exigiendo la defensa de la Capital, la organización de Cuerpos armados durante la presente guerra y que estos Cuerpos estén a las órdenes del Jefe que por su capacidad, aptitudes y fidelidad merezca la confianza del Gobierno; habiéndose alistado en el Departamento de Policía un crecido número de hombres que es necesario poner en estado de obrar llegado el caso, el Gobierno acuerda y decreta: Art. 1.° — El Cuerpo de Abastecedores y Carretilleros que antes de ahora estaba a las órdenes del Jefe de Policía y los que en virtud del Decreto del 14 del corriente sean alistados en la Policía formarán un Cuerpo con la denominación Legión de Poli-

cía de Montevideo. — 2.º — El Teniente Coronel reformado Don José Antuña, Jefe de Policía, será el Jefe de esta Legión. — 3.º — El expresado Teniente Coronel Don José Antuña queda nombrado Coronel con el sueldo de su clase. — 4.º — Por el Estado Mayor de Plaza se hará reconocer en la orden del Ejército. — 5.º — Concluída la guerra el Coronel Don José Antuña conservará el rango, honores y distintivos de Coronel; pero cesará su servicio militar.

Art. 4.º — Por el Señor Secretario del Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a esta Oficina lo que sigue: El Gobierno ha acordado con esta fecha, que el Sargento Mayor de Infantería Don Rafael Méndez, sea dado de alta en el Servicio del Ejército. — Lo que de orden superior comunico a V. S. para que lo haga saber en la Orden General del día y al interesado. — **Juan Zufriategui — Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 20. — REFERENTE EJERCICIOS DOCTRINALES. — REFERENTE EJERCICIOS DE FOGUEO. — Orden General.

Art. 2.º — Los ejercicios doctrinales deberán practicarse indispensablemente desde este día a las tres de la tarde, y a su conclusión practicarán los Cuerpos la maniobra de pasar por la Plaza principal, para la retirada a sus respectivos Cuarteles.

Art. 3º — Debiendo practicarse el Domingo próximo el ejercicio de fogueo general, los Jefes de los Cuerpos ocurrirán a recibir los cartuchos de fogueo que precisen para el puntual cumplimiento de lo ordenado.

Art. 4.º — En la Orden General de mañana se designarán los puntos que deben ocupar para el indicado ejercicio los Cuerpos de la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 21. — DISTRIBUCION DE LOCALES PARA EL EJERCICIO DE FUEGO. — REFERENTE USO DE LA DIVISA DEL EJERCITO. — Orden General.

Art. 2.º — Por el Señor Secretario de Guerra y Marina con

fecha 20 del corriente se dice a esta Oficina lo que sigue. El Ministro de Gobierno con fecha 18 del corriente ha comunicado a esta Secretaría lo que sigue: El decreto de 14 del corriente, ordena expresamente que la divisa del Ejército y la cucarda Nacional sean distintivos de todos los constituídos en Asamblea, esto era bastante para que no se creyesen exceptados los empleados del Gobierno; sin embargo para remover dudar y observándose con extrañeza que algunos empleados no la traen, se previene particularmente a los empleados que no deben singularizarse por la omisión de este distintivo; lo que se transcribe a V. S. — **Juan Zufriategui.**

Art. 3.° — Distribución de los locales que se designan para el Ejercicio de fuego para el día de mañana 22 del corriente a los Cuerpos de la Guarnición: Artillería en su Cuartel. Escuadrón N.° 1 de Línea, en la Plaza de Cagancha, sus fuegos sobre las barrancas. Batallón N.° 2 de Línea, en su Cuartel. Nacional de Infantería, en el Campo Santo nuevo y sus fuegos sobre el edificio. Matrícula, calle Real del Mercado, Plazoleta frente al Campo Santo Inglés, sus fuegos sobre el edificio. Cuerpo de la Unión, en la Pólvora, en el Campo Santo viejo sus fuegos al mar. Legión Argentina en el terreno desocupado a los fondos de la Casa nueva de Doblan, camino de la Plaza de Toros y que dista dos cuadras de la Plaza de Cagancha y sus fuegos al Sud.

Art. 4.° — S. E. el Señor Ministro General dice al Señor Secretario de Guerra lo que sigue: Con el objeto a que a primera vista puedan conocer los Comisarios de Policía el Cuerpo en que se halla alistado el que lleva la divisa del Ejército, los Jefes de los diferentes Cuerpos de la Capital y Extramuros prevendrán por Orden General que cada individuo debe llevar inscripto en la divisa del Cuerpo a que pertenece para el veinticinco de Mayo proporcionando los referidos Jefes de tela a los que no la tuviesen ocurriendo a la imprenta de la Caridad a hacerla estampar, cargando el importe de la tela y su impresión a los gastos que pasa el Gobierno a la Mayoría del Cuerpo. Lo que se hace saber en la Orden General del día, y se publicará en los Diarios para conocimiento del Público. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 22. — INCORPORACION DE DOS OFICIALES AL BATALLON DE AGUERRIDOS DE NUEVA CREACION. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Señor Secretario de Guerra y Marina se dice a esta Oficina con fecha de ayer lo que sigue: por disposición superior dará V. S. a reconocer en la Orden General día y al servicio del Batallón de Aguerridos de nueva creación al Capitán Manuel de Clemente, Teniente Don Martín Aleaga y Subteniente con grado de Teniente Don Francisco Zabala. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 23. — DISPOSICIONES GENERALES. — ALTA EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 2.° — Los Jefes de los Cuerpos de la Guarnición y Extramuros pasarán en el día una relación circunstanciada de los útiles de Guerra que necesiten para los individuos de su mando para la formación del 25 de mayo.

Art. 3.° — Provistos los Cuerpos de que hace referencia el artículo anterior pasarán un estado del armamento y fuerza de que se componen, y los Cuerpos Nacionales de Infantería, Matrícula, Unión, Nacionales de Extramuros, Legión de Policía de Montevideo y Legión Argentina, relaciones nominales por Compañías de los individuos de que se componen.

Art. 4.° — Por el Señor Secretario del Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a esta oficina lo que sigue: Disponga V. S. que mañana a las 8 de ella se presenten en la Plazoleta del Fuerte el Escuadrón N.° 1 de Línea de Caballería, el Batallón N.° 2 Infantería y la Compañía de Artillería que por la Comisaría General de Guerra haga el pago que por el mes de Octubre le corresponde sobre tabla y mesa a los Cuerpos indicados lo que de orden superior se comunica a V. S. a sus efectos. Dios (ilegible). — **Juan Zufriategui.**

Art. 5.° — Por disposición superior se da de alta en el Ejér-

cito al Teniente Coronel de Infantería Argentino don Pedro José Rico, debiendo pasar en comisión a la Legión de Policía de Montevideo. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 24. — APROBACION DE PROPUESTAS. — DISPOSICIONES PARA LA REVISTA GENERAL CON MOTIVO DEL 25 DE MAYO. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Secretario de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha 21 del corriente ha tenido a bien el Gobierno aprobar la propuesta de Oficiales que ha hecho el Señor Coronel de Artillería en favor de los individuos siguientes: Para Teniente 2.° de la misma al Sub-Teniente don Henrique Stolle, para Sub-Teniente idem. al Distinguido don Augusto Martínez y para Sub-Teniente de Bandera al ciudadano don Julio Fabio Vedia. Lo que se comunica a V. S. para que los dé a reconocer en la Orden General del día. Dios (ilegible). — **Juan Zufriategui.**

Art. 3.° — El Superior Gobierno dispone que mañana 25 del corriente a las 10 de ella se hallen formados los Cuerpos de la Guarnición y Extramuros, incluso la División del Señor B. Gral Medina para la revista general que debe pasar S. E. el Señor Vice Presidente de la República debiendo verificar la formación los Cuerpos indicados en el orden siguiente: La Legión Argentina apoyará el costado izquierdo desde la esquina de la casa de don José María Estevez que sita en la calle Real de la Plaza del Mercado practicando igual formación en batalla la Legión de Policía de Montevideo, Cuerpo de la Unión, Matrícula, Guardia Nacional de Infantería se formará el tren volante siguiendo a esta la División del Señor General Medina, La Legión de Policía de a Caballo, los Nacionales de Extramuros formando la derecha de la línea el Escuadrón N.° 1 de Línea. La línea será mandada por el Señor Brigadier General don *Anacleto Medina.*

Art. 4.° — En el acto de pasar la Revista S. E. el Señor Vice Presidente de la República darán los vivas siguientes: Viva la Na-

ción, viva la Constitución, viva el Presidente de la República, viva el Gobierno.

Art. 5.° — Concluída la indicada revista marcharán los Cuerpos principiando por la derecha en el orden que lo ordene el Jefe de la Línea a la Plaza principal a pasar por la casa denominada Cabildo en la que se hallará el Gobierno el pasar por ella los Cuerpos por el orden de s uformación repetirán los mismosvivas indicados en el artículo 4.° y concluído dicho acto ordenará el Jefe de la línea el retiro a sus respectivos Cuarteles.

Art. 6.° — El Comandante de la Pasiva de Extramuros ordenará que la gente que sea alistada en dicho Cuerpo se forme en la Plaza del Cordón en el orden de Batalla para ser revisada por S. E. el Señor Vice Presidente de la República.

Art. 7.° — Los Señores Jefes y Oficiales del Estado Mayor se hallarán a la indicada hora a caballo en la Oficina del Detall para acompañar a S. E. el Señor Vice Presidente a la indicada revista.

Art. 8.° — La Fortaleza de San José hará tres salvas, una al salir el sol, otra a las doce y otra al ponerse cada una de veintiún cañonazos. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 27. — LLAMADO A LAS ARMAS A LA MILICIA PASIVA. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Señor Secretario de Guerra y Marina con fecha 24 del corriente se dice a esta Oficina lo que sigue: Con fecha de ayer se ha expedido el Decreto siguiente: Debiendo concurrir a la defensa de la República en los grandes peligros todos los ciudadanos sin distinción alguna, y los extranjeros que no pudiendo recibir protección de sus respectivas Naciones, tienen que esperarla de la República; siendo por lo mismo justo que el llamamiento a las armas que el Gobierno hizo por su Decreto de 14 del corriente es extensivo a los ciudadanos y extranjeros sin Cónsules que a pesar tengan más de 50 años pueden prestar aunque con menor actividad servicios efectivos; siendo también necesario establecer las uni-

cas excepciones que hacen inevitables la incompatibilidad de las funciones y en prosecución de las medidas extraordinarias de defensa y con calidad de dar cuenta inmediatamente a las H. H. C. C. el Gobierno ha acordado y decreta: Art. 1.° — Todos los habitantes de la Capital que por tener mas edad de la designada en el Decreto de 14 de Mayo no estan alistados en los Cuerpos de la Guarnición, los empleados públicos formen la Milicia Nacional Pasiva y deben inscribirse en ella para el servicio que les corresponda en su caso del modo y en la organización que se expresará. — 2.° — Solo quedan exceptuados de este alistamiento los que tengan más de 65 años, los físicamente imposibilitados, los R. R. de la Nación, los Magistrados, los ordenados in (ilegible), los Médicos, Boticarios y Maestros de Escuela. — 3.° — El Gobierno destinará la milicia Pasiva en los casos que ocurran y a los efectos de la defensa común que se consideren compatibles con sus respectivas posiciones y se organizarán del modo y con las prevenciones siguientes. — 4.° — Los empleados de renta harán servicios de dos clases, el uno más activo que el otro; a la primera clase pertenecen el Cuerpo de Resguardo, los mozos de confianza y peones: a la segunda los encargados de la recaudación y contabilidad. El jefe inmediato de este Cuerpo es el Colector general quien dará las respectivas papeletas, y usarán en la divisa los de la 1.ª clase la inscripción **Cuerpo del Resguardo;** los de la 2.ª la de **Empleados de Hacienda.** — 5.° — Todos los demás empleados públicos y de la administración de justicia en caso de alarma concurrirán a la Casa de Gobierno. — 6.° — Estos empleados estarán a las inmediatas órdenes de sus respectivos Jefes, y todos a las del Comandante de la Milicia Pasiva que el Gobierno nombre. — 7.° — Los empleados de que habla el artículo 5.° recibirán sus Papeletas de sus Jefes inmediatos que visará el Comandante de la milicia pasiva y usarán en la divisa de la inscripción **Empleados de la República.** — 8.° — Todos los demás comprendidos en el Art. 1.° tendrán papeletas firmadas por el Juez de Paz y Tenientes Alcaldes de sus respectivos domicilios. — 9.° — El Juez de Paz es el Jefe de cada Sección y los de ella usarán en la divisa la inscripción **Milicia Pasiva que será general.** — 10. — Los que dieren Papeleta a los que no les corresponde o pertenece, las falsificaciones de esta o de cualquier manera que sea, el uso de divisa que nó corresponda al individuo que la lleva, la falta de divisa o de enrolamiento, y el no asistir al punto en que son llama-

dos, se castigará con arresto, multa, destino a la milicia activa, Cuerpo de Línea, destierro del País según la gravedad y trascendencia del caso, corrigiendo las faltas leves los Jefes respectivos dando cuenta de las graves al Gobierno para la imposición de las de destino a los Cuerpos de Línea, destierro o multa que pase de cien pesos. — 11. — Todo ciudadano puede acusar estas infracciones y todos los Jefes de Cuerpo o reparticiones son obligados a hacer cumplir lo que dispone el artículo anterior en la parte que le toca, para lo que les darán los auxilios que pudieren la Policía, guardias y retenes de la Guarnición. — 12. — En caso de alarma que se anunciará tocándose la generala por las calles, todos los enrolados en los Cuerpos de la Guarnición acudirán inmediatamente a sus Cuarteles, y en ellos esperarán órdenes sobre las armas; los de la Pasiva expresados en el artículo 4.° de la Colecturía general, los artículos 5.° a la del Gobierno como se ha dicho y los artículos 8.° al lugar que les haya designado su respectivo Juez de Paz, esperando también en dichos puntos. —13. — Queda nombrado Comandante de la Milicia Pasiva el Comisario general de Guerra Coronel reformado don José Augusto Pozolo. — 14. — El Comandante de la Milicia Pasiva propondrá los subalternos que necesite para la ejecución de sus ordenes, recibiéndolas inmediatamente del Gobierno. — 15. — Publíquese y comuníquese a quienes corresponda. — **Suarez — Francisco A. Vidal** — Lo que transcribo a V. S. a efecto de que la haga saber en la orden general del día. — Dios (ilegible) — **Juan Zufriategui.**

Art. 3.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 16 de abril ppdo, se dice a esta Oficina lo que sigue: Habiendo solicitado la baja y absoluta separación del servicio el Subteniente de Marina don Guillermo Holden, el Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien acordársela. Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Dios (ilegible) — **Enrique Martínez — Fernández.**

Aguiar

Día 28. — SE NOMBRA GENERAL EN JEFE DE LAS FUERZAS AL SUR DEL RIO NEGRO. — ASCENSOS EN EL EJERCITO — APROBACION DE PROPUESTAS. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — REFERENTE EJERCICIOS DOCTRINALES. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Señor Secretario de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a esta Oficna lo que sigue: El Gobierno con esta fecha ha expedido el decreto siguiente: Habiendo S. E. el Señor Presidente de la República General en Jefe del Ejército nombrado al Brigadier Gral. don Anacleto Medina General de todas las fuerzas que operan al Sud del Río Negro; y considerando el Gobierno concerniente al mejor y pronto servicio que se pongan a las órdenes del mismo Gral. las fuerzas de la Capital y su departamento, acuerda y decreta: Art. 1.° — El Brigadier Gral. don Anacleto Medina queda nombrado General en Jefe de todas las fuerzas de línea y milicias que se encuentran al Sud del Río Negro inclusas las de la Capital y su Departamento. — 2.° — El Departamento de la Guerra que encargado de comunicar a quien corresponda el presente Decreto haciéndolo saber en la orden general del Ejército y publicándose. — **Suárez** — **Francisco A. Vidal.** — Lo que se transcribe (ilegible).

Art. 3.° — Por el mismo con igual fecha se dice lo que sigue: El Superior Gobierno ha tenido a bien con esta fecha nombrar Teniente Coronel del Batallón de Matrícula al graduado Sargento Mayor don Cosme Catto y para que ocupe la vacante que queda con este ascenso el Sargento Mayor Argentino don Ciriaco Díaz Velez. Lo que el infrascripto comunica a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Art. 4.° — Por el mismo con igual fecha se dice lo que sigue: La propuesta que V. S. elevó para oficiales de la Guardia Nacional de Infantería que ha hecho el Jefe de este Cuerpo ha sido aprobada por la superioridad con fecha 24 del corriente. Para Teniente de la 2.ª Compañía al ciudadano don José M.a Muñoz, para Teniente 2.° de la 3.ª a don Juan Costa, para Subteniente de la Compañía de Granaderos a don Alberto Franginy, para Subteniente de Cazadores a don Francisco Castela.

Art. 5.° — En la solicitud promovida por el Teniente 1.° de Artillería don Alejandro Monterroso, por la que solicita su baja y

absoluta separación del servicio por sus achaques y por la necesidad que tiene de retirarse a su País por el fallecimiento de sus Padres, ha recaído el Superior Decreto siguiente: Montevideo, Mayo 27 de 1842. Concedida: a sus efectos vuelva al Detall. — Rúbrica de S. E. — **Vidal.**

Art. 6.° — Los ejercicios doctrinales continuarán y desde el lunes 30 del corriente, cesarán en el paseo por la Plaza principal, continuando el local o plaza que los Jefes hayan adoptado para ello. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 30. — DISPONIENDO ENVIO RELACION FUERZA EFECTIVA Y ARMAMENTO. — Orden General.

Art. 2.° — Los Cuerpos de la Guarnición presentarán un estado general para el primero del entrante Junio en la que se expresa la fuerza activa, armamento, fornitura y cartuchos a bala que tengan:

Art. 3.° — El Coronel de Artillería pasará una razón de los cartuchos que tenga disponibles a bala y fogueo; pasando igualmente un estado diario del número que se construyan, y de los que salen para los Cuerpos. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

MES DE JUNIO. —

Día 1.°. — DISPOSICIONES GENERALES. — Orden General.

Art. 2.° — La Guardia Nacional de Infantería mandará una fuerza de cincuenta hombres de tropa con el número de oficiales correspondiente y la banda de música a las tres de la tarde a la puerta de la Iglesia Matriz para la función del Octavario de Corpus.

Art. 3.° — El Batallón N.° 2 remitirá desde mañana 2 del

corriente y lo más temprano posible 20 soldados al mando de un oficial que deberá entregarlos al Jefe de Artillería para la elaboración de Cartùchos, lo que se verificará diariamente hasta segunda disposición. — **Fernández.**

— **Aguiar**

*
* *

Día 2. — SE CONCEDE BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Alférez agregado al Detall don Adolfo Rodríguez en la que solicita su baja y absoluta separación del servicio ha recaído con fecha 31 de Mayo ppdo. el Superior decreto siguiente: Como lo pide: vuelva al Detall a sus efectos. — Rúbrica de S. E. — **Vidal** — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 3. — APROBACION DE PROPUESTAS. — REFERENTE EJERCICIOS DOCTRINALES. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Señor Secretario de Guerra y Marina con fecha 1.° del corriente se dice a esta oficina lo que sigue: Con fecha de ayer ha aprobado el Gobierno la propuesta que ha elevado V. S. del Coronel de la Guardia Nacional de Infantería: Para Ayudante 2.° al Subteniente de Bandera del mismo Batallón don Francisco García, para Subteniente de Bandera al Sargento 1.° don Félix Sixto Rodríguez. Lo que aviso a V. S. en contestación para su conocimiento y efectos. Dios (ilegible). — **Juan Zufriategui.** — Lo que se hace saber a la Guarnición.

Art. 3.° — Quedan suspendidos los ejercicios doctrinales por solo el día de mañana 4 del corriente para que limpien el armamento para el Domingo 5 del mismo para el ejercicio de fogueo. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 4. — APROBACION DE PROPUESTAS. — SE NOMBRA JEFE INTERINO DE LA LEGION ARGENTINA. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Señor Secretario del Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta Oficina lo que sigue: El Gobierno con fecha 31 del ppdo. ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Jefe de la Legión de Policía de Montevideo a favor de los individuos siguientes: Para Sargento Mayor del Escuadrón de Carretilleros al de igual clase de la República Argentina don Fortunato Anzoategui, para Sargento Mayor con grado de Teniente Coronel al Sargento Mayor de Ejército rebajado don Luis Masariegos, para Ayudante Mayor al Teniente 1.° de Ejército rebajado don Miguel Antuña, para Ayudante Mayor con grado de Capitán al de igual clase don Francisco Garvea, para Comandante del Escuadrón de Carretilleros al Capitán de Milicias don Felix Sobredo, para Capitán de la 1.a Compañía del mismo al ciudadano don Antonio Rodríguez, para Teniente 1.° de la misma a lde igual clase don Domingo Lorenti, para Teniente 2.° de la misma al Alférez de Milicias don Leonardo Burgos, para Alférez de la mismo al ciudadano don Juan Godoy, para Capitán de la 2.ª Compañía al ciudadano don Tomás Baliñas, para Teniente 1.° al ciudadano don Ventura Martínez, para Teniente 2.° al ciudadano don Juan José Lorentí, para Alférez de la misma al ciudadano don Juan Baliñas, para Capitán de la 1.ª Compañía del Batallón de la misma Legión al de igual clase don Gerónimo Sureda, para Teniente 1.° de la misma al de igual clase don Ignacio Perez, para idem 2.° de la misma al ciudadano don José María Villar, para Subteniente de la misma al ciudadano don Francisco Sagarra, para Capitán de la 2.ª Compañía al ciudadano don Juan Laviña, para Teniente 1.° con grado de Capitán al de igual clase don Antonio Machado, para Teniente 1.° de la misma al ciudadano don Saturnino Palacios, para Sub-Teniente don Antonio Hernández, para Capitán de la 3.ª Compañía al ciudadano don Rafael Gutiérrez, para Teniente 1.° de la misma don Santiago Mendez, para Teniente 2.° id. a don Cayetano Gutierrez, para Subteniente id. a don Francisco Lopez. Lo que se comunica a V. S. para que lo haga saber en la orden general del día.

Art. 3.° — Por el mismo con fecha de ayer se dice lo que sigue: Habiendo admitido el Gobierno la renuncia que ha hecho

del mando de la Legión Argentina el Señor General don Eustaquio Díaz Velez, ha dispuesto que el Coronel graduado Teniente Coronel don José M.a Alvariños, quede interinamente encargado del mando de este Cuerpo hasta que se resuelva lo conveniente. Lo que el que firma comunica a V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Dios (ilegible). — **Juan Zufriategui** — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 6. — DISPOSICIONES GENERALES. — Orden General.

Art. 2.° — Desde mañana 7 del corriente quedan suspendidos los ejercicios diarios debiendo ser estos solos los jueves y Domingos a la hora determinada y los domingos de fogueo. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 7. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Señor Secretario de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta oficina lo que sigue: El Gobierno con fecha 4 del corriente ha tenido a bien aprobar la propuesta que ha elevado V. E. para Oficiales de la Guardia N. de Caballería de Extramuros hecha por el Jefe de este Cuerpo en favor de los individuos siguientes: para Ayudante Mayor del 3.er Escuadrón al Teniente 1.° Argentino don Francisco Goyena, para Teniente 1.° de la 1.ª Compañía del 3.er Escuadrón al Alférez de la misma don Felipe Estavillo, para Alférez de la misma al ciudadano don Pedro Felipe Ortiz, para Alférez de la 1.ª del 1.° al de igual clase don Juan Benítez, para id. de la 2.ª al ciudadano don Miguel Benítez. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 10. — BAJA DE UN FARMACEUTICO 2.°. — DISPOSICIONES PARA EL ENVIO DE COMUNICACIONES. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por don Felix Ramayo Farmacéutico 2.° del Ejército Nacional en la que solicita su baja absoluta del servicio por el estado de su salud, ha recaído con fecha 8 del corriente el superior Decreto siguiente: Concedida la baja que se solicita a sus efectos vuelva al Detall. — Rúbrica de S. E. — **Vidal.**

Art. 3.° — Por el Secretario de Guerra y Marina se dice con fecha de hoy a esta Oficina lo que sigue: Siendo práctica que las comunicaciones oficiales que dirigen los Jefes de los Cuerpos de la Guarnición referente al servicio vengan por conducto de la Oficina del cargo de V. S. y observándose que son dirigidas directamente a esta Secretaría, ha dispuesto la superioridad se haga saber a todos los Coroneles y Comandante de Cuerpo que en lo sucesivo deberán pasar a V. S. sus comunicaciones para que ellas sean elevadas al Superior Gobierno como corresponde. Lo que comunica a V. S. el infrascripto para su conocimiento y demás fines. Dios (ilegible). — **Juan Zufriategui.** — Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 11. — REFERENTE EJERCICIOS DE FOGUEO. — Orden General.

Art. 2.° — Los ejercicios de fuego ordenados para los Domingos se practicarán en los locales que pará cuerpo se hallan expresados en la orden general fecha 21 pp. y con expresa recomendación de los Jefes de los Cuerpos la puntual asistencia de todos los individuos que se hallan en este deber: y los que fueren omisos al puntual cumplimiento se les aplicará la pena a que se han hecho acreedor; debiendo practicar el paseo por la Plaza principal a la conclusión de dichos ejercicios como está ordenado, encargándose a los Señores Jefes de los Cuerpos prohiban el descargo de las

armas por las calles públicas. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 12. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Señor Secretario de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta Oficina lo que sigue: Con fecha de ayer ha tenido a bien el Gobierno aprobar la propuesta que ha elevado el Jefe del Batallón Matrícula para Ayudante Mayor de este Cuerpo en favor del Teniente 1.° de línea don Juan Anastacio Díaz y con la misma ha aprobado también el Jefe del Batallón de Aguerridos en favor del Capitán Argentino don Matías Wac para Ayudante del expresado Cuerpo. Lo que infrascripto comunica a V. S. para su conocimiento y demás fines. — Dios (ilegible) — **Juan Zufriategui.** — Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 13. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — La revista de Comisario del presente mes la pasarán los Cuerpos de línea y Nacionales de la Guarnición y Extramuros que se hallen a sueldo el miércoles próximo quince del corriente de presente en la Plazoleta de la Casa de Gobierno a las nueve de la mañana, la que será intervenida por el Señor Coronel Jefe del Detall Román R. Fernández. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 14. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — La revista de Comisario se efectuará si el tiem—

po lo permite, y si no se transfiere para el día siguiente. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 18. — EXPEDICION DE DESPACHO MILITAR. — SUSPENDIENDO EJERCICIOS. — Orden General.

Art. 2.º — Por el Secretario del Ministerio de Guerra y Marina, se dice a esta Oficina lo que sigue: En la solicitud promovida por el Coronel graduado don Pedro Melilla pidiendo se le reconoza en la clase de Coronel efectivo a que fué ascendido en 22 de junio de 1838 según los comprueban certificados que ha acompañado; el Gobierno ha tenido a bien acordar se le expida el correspondiente despacho y se le de a reconocer en la orden general del Ejército como Coronel en propiedad desde la fecha que se indica. — Lo que el infrascripto comunica a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios (ilegible). — **Juan Zufriategui.**

Art. 3.º — Quedan suspedidos los ejercicios por solo el día de mañana. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández**

Aguiar

*
* *

Día 22. — REFERENTE EJERCICIOS. — Orden General.

Art. 2.º — El ejercicio del jueves por solo esta semana se transfiere para el viernes por ser festivo a las ocho de la mañana. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

(CONTINUARA)

INDICE

Año 1842.— Pág.

———oOo———

Correspondencia Militar

(Continuación)

Año 1827

28 ABRIL 1827. —

DON PEDRO ALVAREZ AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Villa del Rosario Abril 28 de 1827.—

El Comisario del Departamento de la Colonia pone en conocimiento del Exmo. Gobierno. . . (roto el original). . . reunidos el número de 130 caballos, y. . . (roto el original). . . de evitar que se aniquilen estando a corral muchos días espero se le avise, el destino donde se halla el Señor Comisionado para conducir las caballadas al Ejército, Don José Yupe para remitérselos inmediatamente igualmente pone en su conocimiento que hallándose la mayor parte de los vecinos que han vendido caballos, en actual servicio, exigen que las dos vacas que se les dan por cada caballo les sean entregadas del ganado del Estado que hay en la Calera de Peralta que por estar inmediato podrán conseguir licencia de sus jefes para ir a recibirlas en aquel destino, en virtud de haberles pasado los recibos con la especificación que les serán abonadas dos vacas por cada caballo por el Exmo. Señor General de Armas de la Provincia con este motivo el que suscribe saluda al Exmo. Gobierno con su acostumbrada consideración y respeto.

Pedro Albares

Al Exmo. Gobierno.

Al margen. —

Canelones Abril 30/827.—

Pásese en consulta a S. E. el General de Armas y contéstese con arreglo a su resolución.

Giró

* * *

29 ABRIL 1827. —

CAMPAMENTO SOBRE LA COLONIA 29 DE ABRIL DE 1827.

DON CAMILO LOPEZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL DON MIGUEL SOLER

Remitiéndole las listas de revista y presupuestos por el mes corrientes. (.)

29 ABRIL 1827. —

CAMPAMENTO SOBRE LA COLONIA 29 DE ABRIL DE 1827.

DON CAMILO LOPEZ AL EXMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL DON MIGUEL SOLER

Remitiéndole los presupuestos de la acrne consumida por la fuerza de su mando en los meses de Marzo y Abril para que V. E. ordene el pago correspondiente. (.)

* * *

29 ABRIL 1827. —

DON MANUEL VIDAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Abril 29 de 1827.—

El que suscribe en consecuencia de la orden de V. E. ha entregado al Ayudante de la División de Maldonado Don Joaquín

Machado la cantidad de cuatro mil pesos según se previene en ella misma.

Saludo a V. E. con mi mas atenta consideración.

M.l Vidal

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 6/827.—

Avísese al General Albear.

(rúbrica)

fho.

* * *

29 ABRIL 1827. —

DON CAMILO LOPEZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento sobre la Colonia a 29 de Abril de 1827.—

El Comandante que suscribe al dirigirse a S. E. el Señor Capitán General de la Provincia le hace saber que desde el día 4 del que luce a sufrido una deserción escandalosa, la que atribuye a algunos agentes de los díscolos de Entre-Ríos venidos por Soriano porque todos estos desertores se han pasado a dicha Provincia y otros han desertado de necesidad por nó poder soportar los fríos en la desnudez en que está esta tropa, lo que pongo en conocimiento de S. E. asegurándole que breve descubriré el todo pues marcho hasta Soriano por disposición del Señor Comandante General y queda un sustituto en mi lugar.

El que suscribe asegura a S. E. el Capitán General su aprecio y respeto.

Camilo López

Al margen. —

Canelones y Mayo 1.° de 1827.—

Pase al Teniente Coronel Don Mig.l Planes para que con concepto a la deserción que indica, retenga en su poder lo que

resulte de los desertores desde el 4 del ppdo. dando cuenta de la cantidad que sea, por medio de un informe al pié de este decreto, y procurando la aprehensión de los tales desertores.

Soler

Al Dorso. —

Cumpliendo con el superior decreto marginal de S. E. debe el que firma exponer que resultando por el presupuesto que se remitió por el Capitán que firma la comunicación de la vuelta deberse a la fuerza que asediaba, la cantidad de un mil doscientos cincuenta y cinco pesos y habiéndosele cometido su pago al que suscribe, lo verificó precediendo una revista de presente y ha resultado que en la fuerza presente en aquellas circunstancias y en la que el Capitán López y demás oficiales que se hallaban en comisión se han distribuído según consta de la adjunta distribución un mil catorce pesos resultando sobrante la cantidad de doscientos cuarenta y un pesos los cuales se ponen con esta fecha a disposición del Señor Com.[o] Aguirre según orden de S. E. al efecto con lo que cree el mismo satisfecho el superior decreto de que se hace referencia. — Ros.[a] y Junio 10 de 1827.

Exmo. Señor.
Mig.l Grerg.o Planes

* * *

29 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Los enemigos han salido en el día de ayer hasta lo de Maroñas afuera en número de trescientos caballos, cuatrocientos infantes, y dos piezas de artillería: nuestras guerrillas sostuvieron la de los enemigos, habiendo sufrido un fuego horroroso de artillería: La División al mando del Capitán Comandante Lucero la hice adelantar, y emboscar en la noche por ver si conseguía sorprenderlos; mas alguna noticia que tuvieron aquellos, burlaron mi proyecto: por nuestra parte hemos tenido tres caballos heridos, y un Sargento de las milicias, levemente.

El que firma: de este acontecimiento da parte al Señor General de Armas de la Provincia y le saluda con su mas alta consideración y respeto.

Campamento Abril 29 de 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

* * *

29 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento al frente de Montev.do 29 de Abril 1827.—

El Jefe que suscribe: tiene el honor de anunciar al Señor Jefe de Estado Mayor de haberse pasado en el día de hoy, el soldado de Granaderos de Infantería J.e Antonio Seberino sin armas, y lo remite para que lo ponga a disposición del Exmo. Señor General de Armas.

El que suscribe saluda al Señor Jefe de Estado Mayor con su consideración y aprecio.

Pablo Zufriategui

Señor Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor Don Casto Caseres.

Al margen. —

Canelones y Mayo 1.° de 1827.—

Désele la gratificación acordada y acúsese recibo.

(rúbrica)

30 ABRIL 1827. —

* * *

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 30 de Abril de 1827.—

El Gobernador que suscribe incluye a S. E. el General de Armas una nota del Comisario de Policía del Departamento de la Colonia, para que sobre su contenido resuelva lo que considere oportuno.

Interin renueva a S. E. las expresiones de su mas distinguido aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Mayo 2/287.—

Contéstese que se conduzcan a este punto los caballos poniéndolos a mi disposición; y trayendo los boletos para determinar su pago.

(rúbrica)

fho.

* * *

30 ABRIL 1827. —

DON JULIAN LAGUNA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Abril 30 de 1827.—

El General que suscribe acaba de llegar a este punto desde donde se dirige al Exmo. Señor General de Armas haciéndole presente la comisión que se le ha confiado por el Exmo. Señor General en Jefe; cual es reunir todos los individuos que se pueda, sean milicianos, licenciados ó que no estén alistados, colocando en ellos los oficiales que estén con licencia, y los que las tengan absolutas, los desertores bien sea por los medios de indulto ó apre-

hendiéndolos — Los desertores del Ejército que se consideran soldados de línea ó veternanos perseguirlos empeñosamente y hacerlos aprehender par aconducirlos a la reunión, y castigarlos para ejemplo de los demás, pero que si V. E. hubiese publicado algún indulto tenga todo su valor. Recolectar cuantos caballos sea posible; antes de dar principio a dicha comisión espera las órdenes de V. E. para con mas acierto cumplirla; luego que reciba el contesto de V. E. y en el interin procede a la reunión, tendrá el honor de pasar a tener una entrevista con V. E. y ofrecérsele nuevamente quien le

Saluda a V. E. distinguidamente.

Julián Laguna

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel E. Soler.

* *
*

30 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 30 de 1827.—

Este Gobierno, por exposición del desertor a que se refiere V. E. en su nota fecha 28 del corriente, ha sido impuesto de que es soldado del Regimiento 9 de Caballería, y que se llama Adrián Caballero.

Lo que comunica a V. E. en contestación saludándole atentamente.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Mayo 2/827.—

Póngase a disposición del Coronel Yupe.

* *
*

30 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 30 de 1827.—

Siendo importante para el desempeño del cargo de Juez de primera instancia de este Departamento, conferido á Don Luciano de las Casas, su mas pronta traslación del Miguelete, donde reside, a esta Villa; el Gobernador que suscribe está en el caso de recomendar a S. E. el Señor General de Armas la solicitud del hijo del expresado Don Luciano, para que se sirva no habiendo un poderoso inconveniente, acceder a ella.

Con este motivo saluda a S. E. con la particular distinción que le merece.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Mayo 2/827.—

Concedido.—

fho.

* * *

30 ABRIL 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Miguelete Abril 30 de 1827.—

El Jefe que suscribe tiene el honor de acompañar al Señor Jefe del Estado Mayor, la relación de los pasados en la noche de ayer; los que remite a la disposición del Exmo. Señor General de Armas de la Provincia a los fines consiguientes.

El que suscribe saluda al Señor Teniente Coronel a quien se dirige con la mayor consideración.

Pablo Zufriategui

Señor Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor Divisionario Don Casto Cáseres.

Al margen. —

Mayo 2/827.—

Déseles la gratificación acordada y acúsese recibo.

(rúbrica)
fho.

* *
*

30 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Abril 30 de 1827.—

El señor General de Armas de la Provincia Oriental luego que reciba la presente procederá a remitir un parlamentario a la Plaza de Montevideo proponiendo la realización del cange del Teniente 1.º Don Antonio Richitelli y del Ayudante Mayor Don Casiano López, así como de los demás oficiales, é individuos de tropa y tripulación que cayeron prisioneros en las jornadas del 7 y 8 del corriente, dando cuenta del número y clase de estos para determinar lo demás que corresponda en el caso de verificarse dicho cange.

El Ministro que suscribe lo previene para su cumplimiento al Señor General a quien se dirige, y le saluda afectuosamte.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas en la Provincia Oriental.

Al margen. —

Como se ordena.—

Al efecto pásese la nota respectiva al General enemigo y recomiéndese al Jefe de la Línea su ejecución.

(rúbrica)
fho.

* *
*

30 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 30 de 1827.—

El Gobierno en vista de la nota de V. E. fecha 27 del presente mes referente a la solicitud de Don Manuel Fernando Ocampos, ha acordado proceder en las de igual naturaleza del modo que propone V. E.

Lo que el que suscribe participa en contestación al Señor General a quien se dirige saludándole con aprecio y distinción.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* *
*

30 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 30 de Abril de 1827.—

Queda enterado el Gobierno de la disposición del Exmo. Señor General de Armas fecha 28 del presente para que el piquete de libertos del mando del Teniente Don Juan Antonio Santos pase a acuartelarse, y a las órdenes del Capitán Comandante de Artillería Don Juan Ceballos.

Por lo que hace a la fuerza necesaria para la guarnición

de esta Villa, y puntos que deben cubrirse, el Gobierno cree que; siendo estos objetos del resorte militar, y que han estado siempre a la dirección de un comandante nombrado por el Jefe de Armas, corresponde a S. E. determinar sobre ello, sin perjuicio de que la milicia pasiva rinda el servicio que a su turno se le detalle por el Comandante de la guarnición.

El que firma repite a S. E. su mas distinguida atención.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

1.º MAYO 1827. —

DON JUAN JOSE SANDOVAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor General

A consecuencia de la orden de V. E. fecha de ayer, he practicado todas las diligencias, para la adquisición de los cuatro mil pesos, que en razón a no existir fondos en la caja de mi cargo, se hacen indispensables para atender a los gastos mas urgentes como V. E. me lo previene.

Ningún individuo de este vecinaario quiere franquear dinero, con calidad de recibir letras sobre la Tesorería de la Nación, y he recabado por lo pronto, con cargo de ser reintegrados dos mil pesos, y enteraré los otros dos mil bajo el mismo concepto, de devolverlos en el acto que esta caja reciba fondos, como lo he hecho, respecto de algunas pequeñas cantidades que me ha sido preciso pedir en el mes anterior.

El comisario que firma lo pone en conocimiento de V. E. y le saluda con el mas atento respeto.

Canelon.s 1.º de Mayo de 1827.—

Juan José de Sandoval

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Brigadier General Don Mig.l Estan.o Soler.

1.º MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 1.º de 1827.—

Mañana remito al Dur.no a disposición del Teniente Coronel Don Dan.l Ferr.a 120 caballos de los que he comprado a cambio de ganado, y espero se sirva V. E. decirme si le es precisa alguna caballada en ese destino, para hacerlo también pues cuento con otra partida igual en estos días: Advirtiendo a V. E. que al Comandante de Colorados, y demás que van en marcha a ese Cuartel General se le han entregado veintiocho caballos: y una carreta que ha sido preciso fletar para conducir los vestuarios y equipajes.

Saludo a V. E. afectuosamente.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Jefe de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 6 de 1287.—

Ordénese al Comandante de Colorados que remite una relación de todo lo que ha traído la carretilla y que marche a la Línea a recibirse de su Escuadrón. Al Coronel Zufriategui que lo haga recibir del mando de su dicho Cuerpo, cesando el Mayor Perdriel que interinamente lo mandaba.

(rúbrica)
fho.

* * *

1.º MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 1.º de Mayo de 1827.—

S. E. el General en Jefe del Ejército Republicano en nota de 29 de Marzo, recibida ayer, dice al Gobierno lo siguiente.

"Con esta fecha el General en Jefe del Ejército ha pasado orden al Capitán Dragumet, para que con los marineros y botes que pueda se ponga en camino con dirección al Cerro-Largo, para incorporarse al Ejército a prestar en él los servicios a que está destinado. Este necesitará para efectuar esta operación el auxilio de carretas, peones, baquiano, etc., los que espera el General en Jefe se los proporcione el Señor Gobernador empeñosamente pues así lo demanda el mejor servicio de la República.

El infrascrito saluda afectuosamente al Señor Gobernador — **Carlos de Alvear** — Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Oriental".

Y se traslada al Exmo. Señor General de Armas para los fines, que haya lugar, sin embargo de contestar a S. E. con esta fecha haber marchado ya el Mayor Dagrumet con sus botes, y compañía de marina para la Capital de la República en consecuencia de orden del Ministerio de la Guerra.

El Gobernador infrascrito saluda al Exmo. Señor General de Armas con la mas distinguida atención.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

1.º MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Marzo 1.º de 1827.—

Consecuente al oficio de 28 del pasado, en que el Exmo. Señor General de Armas manifestó al Gobierno la necesidad de ser instruído del número de caballos que se remitiese al Ejército de Operaciones, el que suscribe acompaña una relación extraída de los avisos de los comisionados, que suministra aquel conocimiento.

Y saluda al Exmo. Señor General de Armas con el mas distinguido aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Mayo 2 de 1827.—

Dígase que se recibió la adjunta relación y que respecto de la última partida de 130 caballos existentes en poder del Comisario de la Colonia, y cuya consulta para remitirse al Ejército no ha llegado a mis manos como se dice, disponga su remisión a este punto para darles destino oportunamente.

(rúbrica)
fho.

Al dorso. —

Avísese al General en Jefe la remisión que se hace con el Coronel Yupe, Serbando Gómes, Medina y por el Comisario de Paysandú: y de los que lleva la División del Coronel Olibera que suman como, 1.600 advirtiendo que la mayor parte son tomados para pagarse con ganado vacuno cuya especie no existe disponible por el que suscribe, en razón de que el corto número que produjeron sus primeras patentes, mandadas suspender, se invirtió en satisfacer los libramientos del General en Jefe, y algunos por efecto de caballos recibidos para mandar los piquetes y otros que han salido del Durasno, y las reses que el Ejército consumió en su tránsito desde el Yy adelante, y los depósitos del Parque en Subillaga, y enfermos que vinieron del Ejército de cuya cuenta se instruirá oportunamente.

(rúbrica)
fho.

1.º MAYO 1827. —

DON DANIEL FERREIRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durazno y Mayo 1.º de 1827.—

Incluyo a V. E. la lista de los individuos alemanes que por disposición del Jefe del Estado Mayor General del Ejército he he-

cho marchar bajo la dirección del Capitán Don Gerónimo Olazábal, hasta la Capital. Igualmente remito a V. E. la noticia de los oficiales y tropa que han venido del Ejército con el segundo Hospital con expresión de inútiles ó de larga curación. El estado de la fuerza existente en el Hospital de este punto y una relación de cuanto contienen los depósitos de Maestranza y Parque.

Los oficiales que en oficio anterior avisé a V. E. se hallaban en este punto detenidos por falta de caballos ya los he hecho marchar en veinte caballos y seis redomones que el Señor Coronel Hortiguera me ha remitido, quedando en este destino un Capitán y un Teniente.

El Teniente Coronel Sayos, que acaba de llegar me ha presentado una orden del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra para levantar un inventario de todo lo que exista en el Parque. Con este motivo he pasado orden al Teniente Coronel Beltrán, ponga a disposición de dicho Teniente Coronel todas las existencias de dicho Parque. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que me ordene lo que fuere de su superior agrado.

Con este motivo tiene el honor de saludar el que suscribe al Exmo. Señor General a quien se dirige: con toda consideración y respeto.

D.l Ferreyra

Exmo. Señor General y Jefe de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Mayo 21 de 1827.—

Lo acordado.

* * *

1.º MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento sobre Mont.o 1.º de Mayo 1827.—

Acompaño al Señor Jefe del Estado Mayor el oficio que por olvido dejaron los pasados el día 30, é igualmente remito a la dis-

posición del Exmo. Señor General el soldado pasado de Artillería Policarpo Pedrozo.

El Jefe que suscribe saluda al Señor Jefe del Estado Mayor con su distinguida consideración.

Pablo Zufriategui

Al Señor Jefe del Estado Mayor Divisionario Don Casto Caserez.

Al margen. —

Mayo 2/827.—

Désele la gratificación acordada y acúsese recibo.

(rúbrica)

fho.

* * *

1.º MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 1.º de 1827.—

Puesta en consideración del Gobierno la nota del Señor General de Armas en la Provincia Oriental de 21 de Abril último, ha tenido a bine declarar libre de porte la correspondencia perteneciente a las tropas de línea y milicias en servicio activo en la expresada Provincia en los mismos términos que lo están las del Ejército de Operaciones; quedando con esta fecha libradas las órdenes respectivas para el cumplimiento de esta gracia.

El infrascrito Ministro al avisarlo en respuesta al Señor General de Armas, le saluda atentamente.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas en la Provincia Oriental Brigadier Don Miguel Soler.

Al margen. —

Mayo 9 de 1827.—

Trancríbase al Señor Administrador de Correos a sus fines.

(rúbrica)

*

1.º MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 1.º/1827.—

El infrascrito Ministro ha recibido la nota del Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental fecha 22 del ppdo. en la que da cuenta haber resultado absolutamente inútil para el servicio el Teniente 2.º Don Luciano Reynal que actualmente se halla en el Hospital de Canelones, y de haber dispuesto por esta razón su pase a esta Capital.

Con este motivo el què suscribe saluda al Señor General a quien se dirige con la mas atenta consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental.

* * *

1.º MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 1.º de 1827.—

Se ha recibido la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental fecha 17 del próximo pasado Abril en que da

cuenta haber ordenado al Coronel Don Fafael Hortiguera la remisión a esta Capital del Sargento Miguel Fernández y cuatro guerrillas que el Capitán Don Camilo López puso a disposición de dicho Coronel procedentes de la Colonia, con quienes se tomarán las providencias oportunas luego que arriben a esta.

El Ministro qûe suscribe lo avisa en contestación al Señor General a quien se dirige y le ofrece las consiedraciones de su particular aprecio.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

1.º MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ay.s Mayo 1.º de 1827.—

El Ministro Secretario de Negocios Extranjeros encargado del Departamento de Guerra y Marina ha recibido la nota del Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental de 21 del ppdo., en que reclama la resolución sobre varias medidas pendientes exponiendo no haber recibido comunicación alguna del Ministerio desde el 2 del mismo mes, y pidiendo al mismo tiempo se le remita una colección de los papeles públicos: en consecuencia el infrascrito debe manifestarle que no hay en el día en este Ministerio contestación alguna pendiente, y que está ya prevenido por resolución anterior se le remitan los papeles públicos.

Con este motivo el infrascrito reitera al Señor General los sentimientos de su mas distinguida consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General Jefe de las Armas de la Provincia Oriental.

* *
*

1.º MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 1.º/1827.—

El proyecto premeditado por el Señor General de Armas de la Provincia Oriental que indica en su nota fecha 20 del ppdo. sobre dirigir una fuerza por la costa del Este de la Laguna Merin luego que el Ejército se moviese a nuevas operaciones, estaba en su lugar, y no duda el Gobierno que realizado se habrían obtenido los ventajosos resultados que el mismo Señor General se proponía; mas habiéndose determinado por el Señor General en Jefe del Ejército y Capitán General de la Provincia que marche la Milicia de Maldonado, y pareciendo también que los Coroneles Olivera y Alegre han sido por el propio encargados de esta operación, el Señor General de Armas conocerá bien que las órdenes dadas deben cumplirse, y por consecuencia quedar estos expeditos para llenarlas, siendo los mismos responsables de su cumplimiento y buen exito.

Con lo que el infrascrito tiene la satisfacción de contestar la citada nota del Señor General a quien se dirige ofreciéndole los sentimientos de su distinguida consideración y aprecio.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental.

Al dorso. —

Mayo 9 de 1827.—

Dígase al Ministerio que mi nota del 20 del ppdo. a que se contesta con la del 1.º del corriente en forma alguna indica la menor resistencia por mi parte a que se cumplan las órdenes del General en Jefe del Ejército de Operaciones y Capitán General de esta Provincia relativas a que el Coronel Olibera cumpla las de

dicho Señor General obrando con su división por el Este de la Laguna Merin; que aquella solo tenía por objeto persuadir al Gobierno del indebido modo en que tales órdenes se giraban y para dejar satisfecha mi conciencia que en manera alguna me arguye haber intentado... (incomprensible) ...es que tengo en la ocasión la de incluir a S. E. el Señor Ministro copia exacta de la predicha, y llamarle su atención sobre ella y el contesto de la que he recibido, esperando por resultado como es justo de que S. E. también lo esté de que el General suscrito conoce bien que las órdenes dadas deben cumplirse, y que las cumple hasta donde alcanza su mayor esfuerzo y sumisión.

Saluda el que firma a S. E. el Señor Ministro a quien se dirige y le ofrece su particular aprecio.

(rúbrica)

* * *

1.º MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL CAMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 1.º 1827.—

Se ha recibido la nota del Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental fecha 23 del ppdo. en la que transcribe el parte del Comandante de la Línea sobre Montevideo relativo al amago hecho por el enemigo contra la guardia del Cerrito el día anterior 22, extrañándose que dicho Comandante según su mismo parte se hubiese hallado en aquellas circunstancias a una distancia tal que necesitase tres horas para llegar a la línea, de cuyo incidente se hace necesario instruya a este Ministerio el Señor General, a quien el infrascrito ofrece los sentimientos de su particular consideración y aprecio.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental.

Al margen. —

Mayo 10/827.—

Dígase que respecto de no haber estado en el sitio el Coronel Zufriategui el 22, ya había sido amonestado sin embargo de que ese día había obtenido permiso para separarse de la Línea a asuntos del servicio.

(rúbrica)

* * *

2 MAYO 1827. —

DON SIMON DEL PINO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento frente a Montev.o 2 de Mayo de 1827.—

Consecuente al oficio que S. E. se ha servido dirigirme con fecha 29 de Abril para que ponga a disposición del Coronel Llupe un oficial y 20 hombres de los que deban ir conmigo, debo hacer presente a S. E. que los hombres que se han reunido han sido unos pocos vecinos que solamente por cumplir la orden se han presentado y pertenecen a lo pasivo, y estos han sido comisionados para la reunión; y en vista de esto pasé personalmente a ver al Jefe de la Línea para que me diese la gente que S. E. me pidió, y este me contestó que no puede entregarla sin una orden expresa del Señor General, lo que pongo en conocimiento de S. E. para que determine lo mas conveniente.

El que firma tiene el honor de saludar al Señor General con su mayor consideración y respeto.

Simón del Pino

Señor General de Armas de la Provincia Orient.l Don Mig.l Soler.

* * *

2 MAYO 1827. —

"CONSULADO HANSEATICO, MONTEVIDEO 2 DE MAYO DE 1827. — DON JORGE P. E. TORNQUIST VICE CONSUL DE LAS CIUDADES LIBRES Y HANSEATICAS, HAMBURGO Y BREMEN AL EXMO. SEÑOR GENERAL DE ARMAS DE LA PROVINCIA DON MIGUEL SOLER

Dice: "Exmo. Señor: —Habiendo visto el decreto de V. E. del mes ppdo. prohibiendo la comunicación con esta Plaza y considerando que de ella debe resultar la privación y escasez de víveres, en cuyo caso los individuos de la nación a quien yo tengo la honra de representar tendrán que sufrir igualmente con graves perjuicios de sus intereses, y contemplándome acreedor a pedir una gracia en obsequio de una nación neutral y amiga, no dudando de la generosidad del Gobierno argentino quien ha dispensado iguales beneficios a otras naciones neutrales, es porque ocurre a V. E. a fines de que se sirva mandar se me provea por el abastecedor de la línea, de la carne y leña que necesito para mis buques por su justo equivalente. El que suscribe celebra esta ocasión de saludar a V. E. con la mas distinguida consideración y respeto". (.)

* * *

2 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buen.s Ay.s Mayo 2 de 1827.—

El Ministro Secretario que suscribe ha recibido la nota del Señor General Jefe de las Armas de la Provincia Oriental fecha 21 del ppdo. en que le comunica la noticia que ha obtenido sobre el número y paradero de los prisioneros desembarcados en Montevideo.

El infrascrito saluda al Señor General a quien se dirige con su mas distinguida consideración.

F.co de la Cruz

Exmo. Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental.

* *
*

2 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buen.s Ay.s Mayo 2 de 1827.—

El Ministro Secretario que suscribe, ha instruído al Gobierno del contenido de la nota reservada del Señor General de Armas de la Vanda Oriental fecha 22 del que feneció; y en consecuencia se han tomado por el Gobierno las medidas convenientes y espera que el Señor General trasmitirá al conocimiento del Ministerio cuantas noticias adquiera de esta naturaleza.

El infrascrito saluda al Señor General de Armas de la Vanda Oriental con la debida consideración.

F.co de la Cruz

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Estan.o Soler.

* *
*

2 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 2 de 1827.—

El infrascrito ha recibido la nota del Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental fecha 19 del ppdo. en que le comunica las medidas que ha tomado para averiguar la certeza de las noticias dadas por el Sargento del 2.° Batallón de Cazadores, procedente del Ejército.

El infrascrito con este motivo saluda al Señor General a quien se dirige.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental.

* *
*

2 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas y Mayo 2 de 1827.—

Consecuente a la orden de V. E. de 21 del pasado para que todas las comunicaciones que llegaren en el Correo de la Capital le sean remitidas a ese Cuartel General; he despachado a V. E. por la misma administración dos retobos de correspondencia que para el Ejército llegaron el 27 del pasado a este punto; y lo pongo en su superior conocimiento en contestación teniendo con este motivo la satisfacción de saludar al Señor General con el mas distinguido aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General y Jefe de las Armas Don Mig.l E. Soler.

* *
*

2 MAYO 1827. —

DON CRISTOBAL ECHEVERRIARZA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 2 de 1827.—

El Colector que suscribe tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General de Armas de esta Provincia para decirle: Que en vista de la nota fecha de hoy que se ha servido pasarle, ha impuesto al Señor Don Dámaso del Campo de los pasos que tiene que dar a efecto de no hallar entorpecimiento por parte de esta Colec-

turía, en la operación a que se refiere dicha nota, cuyo contenido se reservará como corresponde por el que suscribe según la prevención que le hace el Exmo. Señor General.

Con este motivo el que suscribe tiene el distinguido honor de saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige con los sentimientos mas respetuosos.

Cristobal Echeverriarsa

Exmo. Señor Don Miguel Soler General de Armas de Esta Provincia.

* * *

3 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 3 de 1827.—

El Gobierno sustituto ha consagrado la mayor atención al oficio que le dirigió el Exmo. Señor General de Armas el 1.° del corriente acompañándole copia de la nota expedida por el Ministerio de Guerra de la República con fecha 23 del ppdo., é incluyendo la planilla formada para la organización de escuadrón, y compañías de infantería de milicias de la Provincia, recomendándole su inmediata ejecución por todos los medios posibles = Sin desconocer el Gobierno por un solo instante la conveniencia, y necesidad de que los habitantes todos de su dependencia tomen la actitud marcial, que inspira la defensa de sus libertades, y el grado de poder, y recursos, que desplega el usurpador en la presente lucha, se permite observar al Exmo. Señor General de Armas — que por la resolución última de la Honorable Representación Provincial art. 1.° que da adjunta, se recomendó al Gobierno el exacto cumplimiento de la ley de milicia de 12 de Febrero de 1826 (N.° 2) cuyo contexto en lo concerniente a la composición de la milicia difiere a la que establece la planilla citada, y por lo tanto debiendo el Gobierno ceñirse a aquella ley, en la parte de su intervención, limitada a la clasificación de los individuos que deban enrolarse, se

siente inhábil para alterarla ó modificarla en ninguna de sus partes preceptivas.

Que por otra, estando cometida expresamente a S. E. el General de Armas por la nota indicada del Ministerio de Guerra de la República la reorganización de la milicia de la Provincia, y careciendo a la vez el Gobierno sustituto de las aptitudes y medios de realizar instituciones militares, cuando felizmente tiene la Provincia una Comandancia General de Armas, investida del lleno de facultades, y elementos para aquella organización, espera desde luego el Gobierno se sirva S. E. por estas consideraciones, y por otras que están al alcance de su penetración, relevarle de un encargo, que a pesar de sus deseos, y particulares esfuerzos no alcanzaría a desempeñar, aunque si propender, como lo protesta, al mejor éxito de sus acertadas disposiciones.

El Gobernador que firma concluye saludando al Exmo. Señor General de Armas con la mayor considera. . . (inconcluso).

* *
*

3 MAYO 1827. —

CUARTEL GENERAL EN BAGE MAYO 3 DE 1827. — DON CARLOS DE ALVEAR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO REPUBLICANO, AL EXMO. SEÑOR GENERAL DON MIGUEL SOLER.

Comunicándole que ha dado orden al Comandante Don Agustín Dragùmet para que se dirija al Ejército y le remita a la brevedad posible todos los marineros y botes que pueda recopilar; lo que hace saber al Señor General a quien se dirige para que auxilie esta operación con todos los medios que le sean dados a fin del mejor éxito de aquella comisión. (.)

* *
*

3 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 3 de Mayo de 1827.—

El Gobierno adjunta al Exmo. Señor General de Armas, la

lista de los negros libres y esclavos residentes en esta Villa que ha enrolado el Comisario de esta, a virtud de la que S .E. se sirvió expedirle en fecha 26 del pasado.

El Gobierno saluda con la distinguida consideración que siempre al Exmo. Señor General a quien se dirige.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 6/827.—

Sáquese una copia de los negros libres: remítase al Capitán Zeballos para que por el Teniente Santos sean citados y acuartelados, procediendo a su instrucción, y para las demás providencias téngase a la mano.

(rúbrica)

fho.

* * *

4 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 4 de 1827.—

Adjunto a V. E. la relación de los caballos que se han reunido: boletos que se han librado: y remesas que se han hecho de los expresados caballos.

Saludo a V. E. con la mas afectiva consideración y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Jefe de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 11/827.—

Téngase presente para su caso.

(rúbrica)

* * *

4 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones, Mayo 4 de 1827.—

El Gobierno ha recibido del Comisario de Policía del Departamento de San José, la comunicación siguiente:

"Comisaría de San José, Mayo 2 de 1827.

El Comisario que suscribe tiene la satisfacción de comunicar al Exmo. Gobierno que en todo el mes ppdo. no ha ocurrido la menor novedad en esta de su cargo ni menos en lo demás del Departamento; solo si, mandé anoche una partida compuesta de cuatro hombres de los de la policía, a aprehender un desertor que se hallaba en la costa de Cufré, y antes de llegar al punto donde debía estar éste, les salieron al encuentro ocho hombres todos bien armados, y muchos de ellos fueron conocidos, los cuales con este motivo les dijeron a los de mi partida que si el objeto que los conducía era prenderlos que no lo pensasen, antes bien les intimaron volviesen atrás, lo que verificaron por la escasez de armamento y municiones. Lo que comunico a V. E. para su inteligencia. Dios guarde a V. E. **Gregorio Sanchez**. Exmo. Gobierno de la Provincia".

Y la transcribe con copia de la lista de los desertores que en ella indica, al Exmo. Señor General de Armas, para los usos que convengan.

El Gobierno saluda con su mas distinguida consideración al Exmo. Señor General a quien se dirige.

Juan F.r Giró

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

Al margen. —

Mayo 6/827.—

Digase en respuesta que el General que firma desea cooperar a la indicación de S. E.; pero que careciendo de fuerza, aun de la mas precisa para la guerra, le es imposible verificarlo; y que con esta fecha se ordena al Coronel Don Pablo Pérez ponga 25 hombres a cargo de un oficial subalterno para atender a la aprehensión de desertores y de las costas.

(rúbrica)

fho.

* * *

4 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Por escribanía.—

Guadalupe, Mayo 4 de 1827.—

El infrascrito Gobernador sustituto tiene el honor de dirigirse al Señor Brigadier General de Armas de la Provincia incluyéndole la causa seguida contra el Señor Coronel Don Bonifacio Vidal por haber herido al moreno Marcos esclavo de Don Felix Vidal, á efecto de que dicho Señor General tenga a bien resolver lo que corresponda.

El que suscribe saluda con la mejor cordialidad y consideración al Señor General de Armas.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor Brigadier General de Armas de esta Provincia, Don Mig.l Estanislao Soler.

* * *

Al margen. —

Mayo 7 de 1827.—

Digase que no estando al servicio el Jefe causado, y no teniendo por otra parte Auditor que pueda ilustrar en el particular, se le devuelve el sumario a los fines que estime convenientes.

(rúbrica)

4 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vac.s Mayo 4 de 1827.—

El Coronel que suscribe tiene el honor de adjuntar al Exmo. Señor General de Armas en esta Provincia el estado de la fuerza que asedia la Colonia, y el diario de lo ocurrido en dicho asedio hasta el 30 del mes pasado; Teniendo con este motivo la satisfacción de saludar al Exmo. Señor General con la mas distinguida consideración y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler General de Armas en la Provincia.

Al margen. —

Mayo 8/827.—

Arreglado el diario dése a la prensa.— y respecto al estado de fuerza dígase que a la brevedad posible se remita a este un oficial con las armas descompuestas para reemplazarlas y mandar algunas mas a fin de que la fuerza principalmente que asedia la Colonia esté armada: bajo la precisa condición de que por parte de su Jefe haya el mayor esmero en su cuidado y de hacer la retención de sueldo conveniente para satisfacer el importe de las que se pierdan ó inutilizadas para el servicio.

(rúbrica)

* * *

4 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 4 de 1827.—

El que suscribe hace presente al Exmo. Señor General de

Armas de la Provincia que hace 15 días que se halla atacado de una fuerte disentería; sin poder conseguir sino un alivio pasajero por falta de auxilios, y aunque en este tiempo no ha hecho mas que tres días de cama, por exigirlo así el destino, y sus ocupaciones, ve que sigue adelante; y temeroso de algún mal resultado, no puede menos que suplicar al Exmo. Señor General a quien se dirige se digne concederle licencia para pasar a la Capital con el objeto de proporcionarse los medicamentos que le sean precisos; en la confianza de que, aliviado que sea regresará sin demora. Así mismo espera que en este caso se servirá S. E. el Señor General decirle si podrá prevenir al Comandante del asedio de la Colonia, que los partes y demás que ocurra, en el inter los dirija a sus manos.

El infrascrito saluda al Exmo. Señor General con su acostumbrada consideración y afecto.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Comandante General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen.

Mayo 11 de 1827.—

Concedida: al efecto remítasele el pasaporte, previniéndole ponga los Ayudantes a las órdenes del Comandante Planes, y que la licencia es por el término de un mes.

(rúbrica)

fho.

* * *

4 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vac.s Mayo 4 de 1827.—

El Coronel que firma adjunta a V. E. la relación de los señores oficiales y soldados venidos en el Hospital remitido del Dur.no por el Teniente Coronel Don Dan.l Ferr.a; los que, consecuente a

la nota de V. E. de 14 del pasado han sido remitidos inmediatamente a la Capitál en buques fletados al efecto, de lo que ha dado cuenta al Exmo. Señor Ministro de la Guerra: Debiendo advertir a V. E. que a mas de los comprendidos en la citada relación, han pasado también cirujanos, contralor, y asistentes del Hospital.

El que firma saluda a V. E. con distinción y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Jefe de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 8/827.—

Dése cuenta al Ministerio en copia, y contéstese que se extraña mucho haya permitido pasar los cirujanos, contralor y asistentes, siendo prevención para en adelante, que nadie debe embarcarse en las costas siendo dependiente del Ejército sin el correspondiente pasaporte mío, y se le previene bajo la más formal responsabilidad y avísese también al Gobierno esta disposición, y al de la Provincia.

* * *

4 MAYO 1827. —

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Legación de los Estados Unidos de Norte América

Buenos Ayres 4 de Mayo de 1827.—

El abajo firmado, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, tiene el honor de presentar sus respetos a S. E. el General Soler, y se toma la franqueza de recomendar a la protección de S. E. los siguientes individuos, ciudadanos de los Estados Unidos, a saber: los Capitanes Don **Juan Boddily** y Don **Juan Hutchins** - el Piloto **Carlos P. Johnson**, y los marineros **Jayme S. Pickett** y**Juan M. Curley**, todas personas que han pertenecido a las tripulaciones de los buques americanos **"Midas" y "La Fayette".**

Habiéndose vendido estos buques en este Puerto, los individuos nombrados desean trasladarse a Montevideo, para, de allí,

seguir a su patria, los Estados Unidos. Con este motivo tan natural, y enteramente neutral, el abajo firmado espera que S. E. el General Soler tendrá la bondad de hacer una excepción, en su favor, del sitio que ahora existe, y de permitir su libre paso a la Plaza de Montevideo. El que firma mirará este acto de condescendencia de parte de Su Excelencia el General Soler como un favor personal.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para asegurar a S. E. el General Soler de su más alta consideración y respeto.

N. Forbes

A S. E. el General Soler Comandante en Jefe del Ejército de Sitio sobre Montevideo.

Al margen.—

Mayo 23

Contestada.

*

* *

4 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buen.s Ay.s Mayo 4 de 1827.—

El infrascrito ha recibido y puesto en el conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República las notas que con fecha 18 y 22 de abril ha dirigido al Señor General de Armas de la Provincia Oriental, manifestando las razones que lo obligan a insistir en que se le releve de la comisión que ejerce en aquel territorio.

Después de lo que el infrascrito expresó al Señor General con fecha 21 de Abril, contestando a las solicitudes que hizo al mismo objeto con fecha de 9, 13, y 14 del expresado mes, nada le resta sino decirle que las circunstancias de la nación son cada vez mas graves y de una trascendencia inmensa a la suerte futura de la República. Que por lo tanto el Gobierno se halla en el deber de exigir la cooperación y los servicios que la salvación de la pa-

tria reclama de todos los ciudadanos, y muy especialmente de aquellos que por su posición y cualidades distinguidas se hallan en la obligación de prestarlos. En consecuencia el infrascrito se halla autorizado para manifestar al Señor General que por estos poderosos motivos, el Gobierno se ve en la dura pero precisa necesidad de no acceder al relevo y solicita nuevamente, y que espera que continuará rindiendo con el mismo celo, prudencia y habilidad que distinguen su benemérita persona un servicio que debe contribuir principalmente al buen éxito de la guerra.

El Ministro Secretario que suscribe aprovecha esta oportunidad para saludar al Señor General a quien se dirige con los sentimientos de su consideración distinguida.

F.co de la Cruz

Exmo. Sr. General de Armas en la Provincia Oriental.

*

* *

4 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vac.s Mayo 4 de 1827.—

Con fecha 18 del pasado me remite el Comandante de Paysandú Teniente Coronel Don Mateo Quiroga cien vacas, de cerca de quinientas reses que le han correspondido al Estado de una tropa que con su licencia se hizo por el Cuarey. Dichas cien vacas las estoy haciendo matar para el consumo de la Isla de Martín García y Milicia destacada en este punto.

El mismo Comandante me dice que calcula hayan extraído los vecinos del Entre-Ríos, Misiones, y Corr.tes, sobre setenta mil cabezas de ganado, por el Cuarey.

Lo que pongo en el conocimiento de V. E. saludándole con consideración y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General, Comandante General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 8/827.—

Dígase al Comandante Quiroga que instruya como han pasado el ganado de que habla en su comunicación a este Coronel, ó si tiene órdenes para permitir el paso, expresando que destino ha dado al ganado que le correspondía al Estado, y con que órdenes ha dado el permiso para traer dicho ganado. Contéstese al Jefe de la costa, y avísese al Com.o abra un cargo a dicha Comandancia por las reses recibidas.

*
* *

5 MAYO 1827. —

COMUNICACION DE DON PABLO ZUFRIATEGUI

El Jefe de día, ha dado parte de haberse pasado a la Plaza enemiga, el sargento del poquete de la Escolta Juan Silba que se hallaba de guardia en el paso del Molino, el cuatro a las oraciones, y de haberse tomado por el Teniente Sabedra, Comandante del Molino, a las oraciones, con dirección a la Plaza y en el mismo paso del Molino, una carreta con los efectos que comprende la relación adjunta, pertenecientes a Don Dámaso del Campo, la que remito a disposición de V. E.

Campamento Mayo 5 de 1827.—

Pablo Zufriategui

Al margen.—

Mayo 7 de 1827.—

Transcríbase al Comisario de Guerra la relación de los efectos embargados los que mantendrá en depósito hasta 2da. orden; y previamente ordénese al Capitán Zeballos ponga a disposición de dicho Comisario la carreta y carga que se le mandó anoche en depósito, manteniendo en arresto al peón que la conducía, y acúsese recibo.

fho.

*
* *

7 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones, Mayó 7 de 1827.—

El Gobierno se dirige al Exmo. Señor General de Armas a fin de que se sirva librar orden para que sea suelto el individuo de la partida de policía del comisario de este Departamento, que según este comisario ha sido aprehendido para el servicio militar por el oficial de milicia activa Don José Soriano, llamado Cándido Corporales.

El Gobierno saluda con su mas distinguida consideración al Exmo. Señor General de Armas.

Juan. F.r Giró

Al Exmo. General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 10 de 1827.—

Como dice, y contestando remítase dicha orden al mismo Gobierno.

(rúbrica)

***

7 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 7 de Mayo de 1827.—

Consecuente al oficio de S. E. de esta fecha, acompañando la lista de los individuos depositados en la carcel, que debían ponerse a disposición del Señor Coronel Don José Llupes, para el des-

empeño de su comisión, se libró inmediatamente la orden bastante para que se verificase.

El Gobernador sustituto saluda a S. E. con distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

*

* *

7 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO J. MUÑOZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

En contestación al oficio de V. E. del 29 del que acabó debo decir solamente que siempre que se considere que mi persona debe rendir un servicio necesario puede V. E. contar con ella sin ninguna reserva. Pero antes de hacerme cargo del Departamento creo necesario apersonarme en ese destino a fin de instruir a V. E. de su actual estado, que es ciertamente muy diferente del que se encontraba hace muy poco tiempo. Entre tanto V. E. debe saber que no existe en el Departamento ninguna especie de organización militar.

Dios guarde a V. E. muchos años Maldonado Mayo 7 de 1827.

Fran.co J.n Muñoz

Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 11/827.—

Contéstese que del modo que... (roto el original) ... mejor reuna un escuadrón de ese Departamento y poniendo a su cabeza bien al Mayor Esqobar bien a el mismo venga dicha fuerza al servicio de la Línea de Mont.o por solo dos meses a cuyo término se relevarán.

(rúbrica)

7 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones, Mayo 7 de 1827.—

Hallándose gravemente enfermo en la carcel pública el criminal Manuel de condición negro, y esclavo de Don Juan de Vargas, el Señor Juez de 1ra. Instancia de este Departamento ha participado en esta fecha con el objeto de que se proporcione la curación de dicho criminal. En esta virtud el Gobierno se dirige a V. E. a efecto de que servido expedir la orden necesaria para que sea admitido dicho reo en el hospital militar existente en esta villa, llevándose en él la correspondiente cuenta de los gastos que ocasione para que sean satisfechos por el Tesoro de la Provincia.

Con este motivo el que suscribe saluda a V. E. con su mas distinguido aprecio.

Juan F.r Giró

Señor General de Armas de la Provincia, Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 11/827.—

Inclúyase en respuesta la orden para que se admita en clase de preso el negro indicado en esta nota, y prevéngase al Comisario lleve la competente cuenta.

(rúbrica)

* * *

7 MAYO 1827. —

DON DOMINGO AGUIRRE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Acompaño a V. E. la relación de todo el bagage pertene-

ciente al Escuadrón de mi cargo con arreglo a la orden que V. E. se sirvió dirigirme con fecha 6 del corriente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Canelones Mayo 7 de 1827

Domingo Aguirre

Al excelentísimo Señor Brigadier y General de Armas Don Miguel Soler.

* * *

7 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento 7 de Mayo 1827.—

El Teniente de la Escolta del Señor General ha solicitado pasar de Canelones a curarse por hallarse algo enfermo lo que he concedido a virtud de constarme ser cierto — y aviso al Señor jefe de Estado Mayor Divisionario a los fines consiguientes saludándole el que suscribe con su mas distinguido aprecio.

Pablo Zufriategui

Señor Teniente Coronel y Jefe de Estado Mayor Divisionario *Don Casto Cáseres.*

* * *

7 MAYO 1827. —

DON PABLO PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Remito a V. E. los adjuntos documentos de cincuenta caballos comprados a los vecinos Don José Conde, y Don José Gómes, los que entregué al Señor Coronel Graduado Don Adrián Medina para que los llevase al Ejército según me ordena con fecha 11 de Abril sirviéndose V. E. remitirme la orden para que los interesados reciban los animales del Perdido según son contratados por su orden.

El Coronel que suscribe saluda al Señor General de Armas con todo su respeto.

S.n José Mayo 7 de 1827.—

Pablo Pérez

Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 11 de 1827.—

Contéstese con remisión de la orden de pago, puesta en el recibo del Coronel Medina.

(rúbrica)

fho.

7 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 7 de Mayo de 1827.—

Por la relación que hace el moreno Juan, que S. E. remitió al Gobierno para su examen, resulta haber sido esclavo de Don Vicente Díaz, vecino de Cuñapirú, de cuyo destino fué tomado con otro mas por Don Martín Albín, y otros dos por su hermano Don Pancho, y que estos tres últimos llamados Serafín, Antonio y Manuel, como también un Marcelino, que a su venida encontraron al otro lado del Río Negro, existen al cuidado de los gañados de dichos albines en el partido de S. Salvador. S. E. resolverá de ellos lo que estime por conveniente.

Interin le saluda el infrascrito con su mayor consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 7 de 1827.—

Destínense al Piquete de Libres de Infantería, al efecto pá

sense los órdenes, y contéstese así añadiendo que se espera ordene lo conveniente respecto a los que relaciona y se dice estar al cuidado de los ganados de los señores Alvines.

(rúbrica)

* *
*

8 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 8 de 1827.—

El que suscribe acusando recibo a la nota del Exmo. Señor General de Armos fecha ayer ,en orden a haber sido destinado al Piquete de libres el negro Juan; tiene el honor de expresar a S. E. que con esta fecha se han dado las órdenes bastantes, para que se tomen las informaciones necesarias sobre los demás morenos, y se proceda según de ellas resulte — Con lo que el que firma contesta la precitada nota.

Saludando a S. E. con su mas distinguida y particular consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* *
*

8 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento sobre Montev.o 8 de Mayo de 1827.—

La División de Colorados que se halla al servicio de la línea, se halla enteramente a pie a causa de que en la noche del 4 dejaron ir del Corral de Pereyra lo mejor de la caballada, habién-

dose recogido de estos solos, 16 a 20 según se ha dado el parte; lo que pongo en conocimiento del Señor General.

El Jefe que suscribe tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General con su mayor consideración y respeto.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor Brigadier y General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 8 de 1827.—

Enterado dígase que se le remiten 60 caballos con el granadero Pereyeso y tres hombres pero que es preciso y que así se haga en casos iguales averiguar la causa de semejante descuido arrestando al en quien recaiga y dando cuenta que se echen partidas al momento para recogerlos: y que tanto en los que hubiere del Ejército a que se refiere su parte, como en los que tiene a su orden se cuiden por un oficial bajo las mas estrechas orden y responsabilidad, previniéndoles que jamás queden a corral sin la guardia competente y que nunca duerman tres días en uno mismo para evitar así el què puedan ser sorprendidos del enemigo, ó de algún mal intencionado, lo que es preciso averiguar si respecto a los que se trata ha sucedido — por cuantos medios le sea posible al Señor Coronel a quien se contesta.

(rúbrica)

fho.

* * *

8 MAYO 1827. —

DON JUAN CEBALLOS A DON CASTO CACERES

Adjunto a Vd. la relación que por nota de ayer; se me pide, de lo que falta, para montar, y dotar, los dos cañones, que se hallan en este parque, cuyo calibre es de a 4 de montaña.

El que suscribe tiene el honor de saludar al Señor Jefe del Estado Mayor Divisionario con todo el cariño que se merece.

Dios guarde a Vd. muchos años Canelones Mayo 8 de 1827.

Juan Cevallos

Señor Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor Divisionario Don Casto Caseres.

Al margen, — (testado)

Mayo 8 de 1827.—

Dígase que instruya de lo necesario a la dotación completa de las piezas que se trata, arreglándose en municiones al número de 50 tiros a bala y 20 a metralla por cada mes.

(rúbrica).

* * *

8 MAYO 1827. —

DON JUAN JOSE DE SANDOVAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El *Comisario a consecuencia de la orden de* V. E. *fecha de* ayer, ha recibido en depósito, los ocho sacos de ajíes, un cajoncito y un bulto de jabón, pertenecientes a Don Dámaso del Campo, y remitidos por el Jefe de la Línea, según la nota que V. E. se ha servido adjuntar.

Con esta ocasión, tengo la de reiterar a V. E. mi respetuosa consideración.

Canelon.s Mayo 8 de 1827.—

Juan José de Sandobal

Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Don Mig.l Estanislao Soler.

Al margen.—

Mayo 11 de 1827.—

A sus antecedentes.

(rúbrica)

9 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe de día ha dado parte de que en la noche del 7 se desertó a la Plaza el cabo del Regimiento N.° 10, Bisente Reyes, y que en el día 8 al 9 no ha ocurrido novedad alguna; de lo que da parte al Señor General de Armas el Jefe que suscribe.

Campamento al frente de Montev.o 9 de Mayo de 1827.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Mayo 11/827.—

Archívese.

(rúbrica)

* * *

9 MAYO 1827. —

DON JUAN JOSE DE SANDOBAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Están comprados, y a disposición de V. E. los cincuenta ponchos que con fecha de hoy se me ordena compre para distribuir al Piquete de Morenos Libres, que se hallan, al sueldo, y servicio; dichos ponchos cuestan a seis pesos cada uno, y lo aviso a V. E. para su conocimiento.

Saluda a V. E. con su mayor respeto.

Juan José de Sandobal

Canelon.s 9 de Mayo de 1827.—

Exmo. Señor General de Armas en la Provincia Oriental Brigadier General Don Miguel E. Soler.

Al margen.—

Mayo 11/827.—

Dígase que se reciban y entreguen bajo el competente cargo al Guarda Almacén.

(rúbrica)

fho.

*

* *

9 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Quedan entregados al Comandante de Colorados Don Domingo Aguirre, los setenta caballos, que con el Granadero Cayetano Pereyeso remite el Señor General de Armas, según su nota del 8 del presente, y por lo respectivo al sumario que ordena S. E. se levante al encargado, oficial que deba hacerse cargo de aquellos, y partidas que deban salir a la reunión de los perdidos, quedan dadas las órdenes al efecto.

El Jefe que firma saluda al Señor General de Armas con su mayor respeto.

Campamento al frente de Montev.o 9 de Mayo de 1827.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Mayo 11/827.—

Archívese.

(rúbrica)

*

* *

9 MAYO 1827. —

DON DANIEL FERREIRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durazno y Mayo 9 de 1827.—

El Teniente 1.° del Regimiento 8 de Caballería Don José Costas que ha venido del Ejército en calidad de enfermo con el 2.° Hospital, conduce hasta ese destino los dos Tambores del Regimiento N.° 1 de Infantería con las dos cajas de guerra que V. E. en su orden fecha 3 del presente me ordena le remita. Las cajas de guerra no se han podido aperar en el todo por falta de piola ó cuerda que no se encuentra en este destino.

Con fecha 6 del mismo se han recibido en este depósito 120 caballos en el mejor estado de servicio mandados por el Señor Coronel Ortiguera, de que se ha acusado recibo. Y 50 caballos mas que ha entregado el Capitán Martínez de los que se hallaban a su cargo sobre la costa del Río Negro, estos se hallan flacos é inútiles para el servicio.

Todo lo que comunico a V. E. para que me ordene lo que fuere de su agrado.

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar a V. E. con el debido respeto.

D.l Ferreyra

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Mayo 14/827.—

Remítanse al Capitán Don Juan Zeballos para que los incorpore al Piquete de Artillería de su cargo, haciéndolos revistar como pertenecientes al Batallón 1.° de Cazadores, y désele pasaporte para que pase a S.n José a curarse.

9 MAYO 1827. —

DON CIPRIANO MARTINEZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Mayo 9 de 1827.—

Participo a V. E. que después de concluída mi comisión al cuidado de las caballadas del Estado, los que están entregados de orden de S. E. el Señor General en Jefe al Coronel Don Serbando Gómez marcha al Ejército lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

El que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General de Armas con todo su respeto.

Cipriano Martínez

Exmo. Señor General de Armas.

* *
*

9 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe que suscribe: contestando a la nota del Señor General de Armas, de la Provincia, que con fecha 8 del presente se há servido dirigirle dice: que el Cabo del N.° 2 a que se refiere la citada nota, no ha vuelto con los dos soldados, que conducía del Hospital, del que hasta la fecha, no se le había dado parte, y con respecto a los Colorados, que se dice han pasado a la Plaza, es incierto pues ni han desertado uno solo.

El Jefe que firma saluda al Señor General de Armas con su mayor consideración.

Campamento sobre Montev.o 9 de Mayo 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Mayo 11 de 1827.—

Archívese.

(rúbrica)

* *
*

9 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 9 de 1827.—

Habiendo solicitado el Sargento Mayor de Caballería Don Manuel Romero ser destinado a continuar sus servicios en el Ejército estimando preferente al restablecimiento de su salud el temperamento de esa Vanda, el Gobierno accediendo a su solicitud ha resuelto pase a ponerse bajo las inmediatas órdenes del Señor General de Armas de la Provincia Oriental para que lo emplee en el destino en que lo considere útil, habiéndosele ya prevenido verifique su marcha a la mayor brevedad posible.

El Ministro que suscribe estima esta oportunidad para ofrecer al Señor General a quien se dirige los sentimientos de su particular consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen, — (testado)

Mayo 21 de 1827.—

Líbresele orden para que marche a relevar al Teniente Coronel Planes.

(Sin testar)

Contestada.

(rúbrica)

9 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 9 de Mayo de 1827.—

El Gobierno acusa recibo de la nota que S. E. el Señor General de Armas le ha dirigido con fecha 7 del corriente, de cuyo contenido se halla enterado.

El Gobierno reitera al Exmo. Señor General de Armas la seguridad de su distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

* * *

9 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 9 de 1827.—

El Gobernador sustituto acompaña en copia a S. E. el Señor General de Armas, la nota que le ha pasado el Teniente 1.° encargado de la 1ra. Compañía de Infantería de milicia pasiva, y demás relativos a la solicitud de Leonardo Mosqueyra para que atendidas sus excepciones se sirva S. E. ordenar su soltura.

Con cuyo motivo el que suscribe saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige con las consideraciones de su aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 11 de 1827.—

Líbrese la orden para que sea puesto en libertad, é inclú-

yase en respuesta al Gobierno.

(rúbrica)

fho.

Copia.

El que suscribe, como encargado de la 1ra. Compañía de infantería cívica de esta Villa, hace presente a V. E. que el Alférez de Milicias Activas Don José Soriano, ha puesto preso, y para el servicio de dicha Milicia activa al vecino y alistado en la Compañía de mi mando Leonardo Mosqueira, quien después de estar licenciado por inútil, por el Señor Coronel Don Pablo Zufriategui, depende de su corto trabajo la manutención de una madre, tres hermanas, y tres hermanitos, cuyos conocimientos elevo a V. E. para que V. E. disponga lo que considere de justicia — Dios guarde a V. E. muchos años. Guadalupe Mayo 9 de 1827 — **Pedro de Gereda** — Señor Gobernador de la Provincia.

Está conforme.

J. Giró

*
* *

9 MAYO 1827. —

DON PABLO PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Pra dar cumplimiento a lo que en fecha 7 del que corre me previene V. E., es de necesidad se tomen los 25 milicianos que han de celar la costa, de la reunión que hace en el Departamento el Mayor Don José Conti; porque de otro modo no podrá llenarse el objeto con la brevedad que se ordena.

Lo que tengo el honor de hacer presente a V. E. saludándole muy respetuosamente.

S.n José y Mayo 9 de 1827.—

Pablo Pérez

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 10 de 827.—

Contéstese que no; y pásese orden al Mayor Contí se venga con la gente que hubiere reunido y que también traiga los caballos que pueda ya del Estado ya de particulares a quienes dará recibo para satisfacerles con dos vacunos por uno de aquellos.

(rúbrica)

* * *

9 MAYO 1827. —

DON PABLO PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Siendo de necesidad un número de caballos competente para el servicio de la costa; y habiendo ya reunidos en este punto 50 del Estado entre regular estado de servicio é inútiles; lo hago presente a V. E. para que si tiene a bien se digne disponer queden destinados a llenar aque lobjeto.

Saludo a V. E. con mi acostumbrado respeto.

S.n José y Mayo 9 de 1827.—

Pablo Pérez

Exmo. Señor Brigadier General y de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Mayo 10/827.—

Contéstese que de ningún modo se puede acceder a su pretensión que los remita a mi disposición pues que los milicianos han de hacer el servicio en sus caballos precisamente como lo hacen por todo el territorio del Estado.

(rúbrica)

* * *

9 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Contestando el Jefe que firma la nota del Señor General

de Armas, de la Provincia que con fecha 7 del presente, se ha servido dirigirle, relativa, a que remita la licencia, con que se introducían los efectos, que embargados se remitieron a disposición del Señor General = dice que cuando se le pasó el parte que por el Jefe de día; según lo pasó en copia a manos del Señor General de Armas, no se le incluyó la licencia; y está cierto que habiendole preguntado el que firma al Teniente Saavedra, Comandante del punto del Molino y apresor de aquellos si traían guía aquellos efectos: dijo que no, lo mismo que podrá preguntársele, pues se halla en esa Villa en calidad de enfermo.

El que suscribe saluda al Señor General de Armas con su mayor consideración y respeto.

Campamento al frente de Montevideo 9 de Mayo de 1827.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 11 de 1827.—

Espérese la contestación del Teniente Don Man.l Saavedra.

Soler.

* * *

9 MAYO 1827. —

DON JUAN JOSE DE SANDOVAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Exmo. Señor

Los Capitanes Ayudantes del Gobierno de la Provicnia Don Ant.o Acuña y Don Jacinto Trápani, han sido considerados en revista desde mi llegada a este destino en catorce de Noviembre del anterior, como pertenecientes al Ejército de la República en comisión, el Capitán Don Felipe Maturana ha sido considerado en los meses de Noviembre y Diciembre como Ayudante del Estado Mayor Divisionario durante la residencia del General Mansilla sobre

la Línea, y los tres señores oficiales antedichos incluídos en los presupuestos mandados pagar en aquellas fechas, única orden que he tenido a su respecto. En cuanto a los Alféreces Don Fran.co Elías y Don José Joaq.n Olivera; del 1.° estoy en igual caso que con los Capitanes, se ha presentado en revista, y mandado pagar por los presupuestos de Enero y Febrero única orden a su respecto; y en cuanto al 2.° existe en esta Comisaría orden del Exmo. Señor General en Jefe fecha 5 de Setiembre de 1826, para que le sea abonado por esta Comisaría el medio sueldo correspondiente a la clase de Alférez, agregado a la División del Señor Coronel Don Man.l Oribe, después de la retirada de dicho Señor Coronel con su Regimiento de este punto, el Alférez Oliveira, ha sido revistado en el Regimiento N.° 10, é incluído en los presupuestos mandados pagar, sin ninguna otra orden especial.

Por manera que en Comisaría no existen otras órdenes, que las que constan de los presupuestos pagados.

En cuanto al Señor Coronel Ortiguera y sus Ayudantes estoy en igual caso pues que no tengo mas constancia que la orden de V. E. para pagar los presupuestos de Abril.

El Comisaro espera, ser éste el conocimiento que se le pide, y V. E. puede dispensar, si él no llena sus deseos, pues que no tiene absolutamente otro que dar.

Quiera V. E. aceptar el afectuoso respeto con que le saluda.

Juan José de Sandobal

Canelon.s Mayo 9 de 1827.—

Exmo. Señor General de Armas en la Provincia Oriental Brigadier General Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Mayo 11 de 1827.—

Prevéngase al Comisario, con inclusión de una lista, que pasará el Estado Mayor Divisionario comprensiva de todos los Jefes y Oficiales sueltos, que no abone otros en revista sin una orden precedente, que los habilite al goce, ó el cúmplase del General de las Armas, en los Despachos del Presidente de la República: que respecto a Jefes y oficiales de Cuerpos, para ser incluídos en revista, y abonados en extracto, siga extrictamente lo prevenido, y como

antes del páguese en los presupuestos ha de preceder su informe, se le recomienda, tenga muy presente lo que se le ordena en la fecha.

Soler

* * *

10 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vac.s Mayo 10 de 1827.—

Con fecha de ayer me dice el Señor Coronel Mayor Comandante General de Marina Don José Zapiola que el 13 del presente deben embarcarse 300 hombres de infantería con sus respectivos oficiales, a desembarcarse en Martín Chico, mas no me dice si son destinados al Ejército, ó al asedio de Montev.o. Lo que pongo en conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber; así como que tengo ya pronto cuanto pueden precisar. Saludo a V. E. con consideración y afecto.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia Brigadier General Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Mayo 13/827.—

Quedar enterado y que al arribo avise del destino que traen haciendo que al momento marchen para lo que los auxiliará con 4 hombres y un Sargento que los sirva por el camino en su marcha hasta aquí, ó al Durasno si su destino fuese el Ejército.

Que remita los caballos que ahí tiene pertenecientes al Estado y que en adelante no mande al Durasno los que mas recoja.

(rúbrica)

fho.

* * *

10 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Peurto de las Vacas Mayo 10 de 1827.—

El Jefe que suscribe adjunta a V. E. el diario de lo ocurrido en el asedio de la Colonia: Aprovechando esta ocasión para saludarlo con la distinción y aprecio que acostumbra.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 14/827.—

Téngase pendiente hasta que venga el diario del Coronel Zufriategui para hacerlo imprimir.

(rúbrica)

* * *

10 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 10 de 1827.—

El Gobierno sustituto, acompaña a S. E. el Señor General de Armas, el expediente obrado en el esclarecimiento que le fué cometido en nota de 19 del pasado, del robo de ganado vacuno, hecho a Claudiano Pereyra dá-Terra, para los fines que haya lugar.

El infrascrito reitera a S. E. su mas obsecuente consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

10 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Can.s Mayo 10 de 1827.—

En consecuencia de la nota de esta fecha de S. E. el Señor General de Armas, relativa a la comisión de que está encargado el Señor General Laguna, ha ordenado la entrega de ciento treinta y tres caballos remitidos hoy por el comisario de policía departamental de la Colonia, para el servicio del Ejército Republicano. Lo comunica en contestación a su citada nota y

Saluda el que suscribe al Exmo. Señor General de Armas con atenta consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 12/827.—

Anótese esta remesa para avisarlo a su tiempo al General en Jefe.

(rúbrica)

* * *

10 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vac.s Mayo 10 de 1827.—

Con motivo de las remesas de caballos que se están haciendo al Dur.no: de la necesidad que hay de tener estos en pastoreo

hasta haber una cantidad capaz de remitirse: y de ser preciso tener siempre algunos hombres disponibles ya para conducir ganado cuando se precisa, ya para pastorear el que me ha sido remitido de Paysandú, como para mil ocurrencias que se ofrecen; he dispuesto que la fuerza de 30 hombres que V. E. me ordena ponga en la costa desde la Colonia a Punta Gorda, se emplee en estos servicios: destinando ocho a Martín Chico con el objeto de carnear y cuidar las reses que consume la fuerza que se halla en Martín García; y de celar desde allí hasta S. Juan; omitiendo por estas razones, por ahora, los de Punta Gorda: Y lo pongo en conocimiento de V. E. por si es de su superior aprobación.

Saludo a V. E. con la mas distinguida consideración y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia Brigadier General Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Mayo 14/827.—

Archívese.

(rúbrica)

*
* *

10 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 10 de 1827.—

Mañana remito al Dur.no a disposición del Teniente Coronel Don Dan.l Ferr.a ciento veinte caballos a mas de los que he dado cuenta a V. E.

Saluda a V. E. el Coronel que firma, con distinción y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia: Brigadier General Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Mayo 14/827.—

Lo acordado en el oficio en que avisa que vienen trascientos hombres de infantería, y dígasele que la correspondencia para el Ejército, la dirija al Durasno, y no a este destino como se le ha ordenado.

(rúbrica)

fho.

* * *

10 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 10 de 1827.—

El Teniente Don Mig.l Martínez conductor de este, solicita prestar sus servicios en el Sitio sobre Montev.o; y no he trepidado en permitirle que marche a solicitarlo de V. E. por creerlo mas propio para desempeñarse allí, que en el empleo de mi Ayudante a que fué destinado por V. E. en el mes de Diciembre del año pasado.

Saludo a V. E. con toda consideración y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Jefe de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 13/827.—

Dígase que queda destinado en esta y que sea baja de la lista de revista pues aquí se da presente en la Plana Mayor.

(rúbrica)

Orden para que pase a la línea agregado a la Escolta.
(rúbrica)
fho.

* * *

10 MAYO 1827. —

DON MARCELINO CASCO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Villa del Rosario Mayo 10 de 1827.—

El que suscribe en virtud de la orden de V. E. fecha 30 del último, pasa oficio con fecha 3 del que rige al Teniente 2.° Don Victoriano Pastor Díaz, para que le remitiese el estado que en dicha superior orden exige: este oficial no ha contestado, hasta que con fecha de ayer le exigí de nuevo contestación, la que es como sigue = "Campamento sobre Colonia a 10 de Mayo de 1827 = El Teniente que suscribe ha recibido la nota de Vd. en la que me pide le pase las listas de los individuos del Escuadrón a que Vd. pertenece, las que no puedo pasar sin que me lo ordene el Jefe de la División sitiadora a que pertenezco por ahora. En la nota de Vd. en que me mandaba que fuese a ese punto hice presente al Señor Comandante y me ordenó que de ningún modo pasase hasta tanto no tuviera orden del Señor Comandante General de la costa por quien he sido destinado a esta División, y Vd. podrá dirigirse a él pidiendo dichas listas".

En virtud de dicha contestación V. E. inferirá . . .(roto el original). . . oficial no pertenece a la División del Señor Coronel Arenas, aunque si bien se entiende él confiesa haber pertenecido y yo puedo probar que pertenece, y solo él por su insubordinación puede desplegar semejante conducta dando así ejemplo a los soldados. En esta virtud V. E. ordenará lo que convenga; como así mismo al que suscribe, quien si V. E. no manda otra cosa trata de marchar a incorporarse al Ejército de 16 a 17 del corriente.

Saluda a V. E. con su mayor aprecio.

Marcelino Casco

Exmo. Señor Brigadier y Capitán General Delegado de la Provincia etc. etc.

Al margen. —

Mayo 13/827.—

Que se ponga a las órdenes del General Laguna con la gente y caballos que hubiese reunido.

(rúbrica)
fho.

* * *

10 MAYO 1827. —

DON LUCIANO DE LAS CASAS AL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA

Canelones Mayo 10 de 1827.—

El infrascrito Juez de 1.ª Instancia tiene el honor de elevar a S. E. el Señor Gobernador los adjuntos antecedentes por hallarse cumplida la superior disposición de 19 del pasado.

El que firma saluda al Señor Gobernador con su respetuosa consideración.

Exmo. Señor

Luciano de las Casas

Señor Don Juan Fran.co Giró Gobernador de esta Provincia.

Al margen. —

Mayo 12 de 1827.—

Vuelva esta causa al Señor Gobernador sustituto con el siguiente decreto.

Por el mérito de lo actuado, queda suspenso de su empleo, y arrestado en el Cuartel a disposición del Juez de la causa el Capitán de Milicias Don Sant.o Milia : al efecto líbrense las órdenes, y para su continuación, hasta ponerla en estado, vuelva a S. E. el Señor Gobernador, con el competente oficio.

(rúbrica)
fho.

11 MAYO 1827. —

DON JUAN CEBALLOS A DON CASTO CACERES

Siendo tan preciso, el auxilio para seguir el trabajo en la Maestranza, el que suscribe suplica al Señor Jefe del Estado Mayor Divisionario, tenga la bondad, de franquear la correspondiente orden, para que por Comisaría, se facilite todo lo que se pidiere, a fin de que no se atrase el trabajo.

Igualmente hago presente que el cirujano del Hospital dice: que las cosas de mas necesidad, no se las facilitan, para el alimento de los enfermos, cuales son el pan, arroz y vino, pues tan solo comen una carne de la mas mala.

En esta virtud lo hago presente al Señor Jefe para que determine lo que fuere de su agrado.

Tengo el honor de saludar al Señor Jefe del Estado Mayor Divisionario con la rectitud que se merece.

Dios guarde a Vd. muchos años, Canelones Mayo 11 de 1827.—

Juan Cevallos

Señor Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor Divisionario, Don Casto Caseres.

Al margen. —

Mayo 11 de 1827.—

Al Comisario que dé una arroba de arroz y dos de pan por cada enfermo, visitando diariamente el Hospital.

(rúbrica)

fho.

* * *

11 MAYO 1827. —

EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL EMBARGO DE UNA CARRETA

Comandancia General de Armas.—

Canelones Mayo 11 de 1827.—

El Teniente Don Man.l Saavedra, instruirá a continuación

de ésta si el 4 del corriente que se hallaba de servicio en la Línea tomó una carreta con dirección a la Plaza en el mismo Molino y en *la que se conducían varios artículos pertenecientes a Don Dámaso* del Campo: Si llevaba pase de quien y donde existe; la hora en que se tomó, por quien se conducía, y todo lo demás que considere necesario á enclarecer el embargo practicado.

Soler

Exmo. Señor.

En virtud a la orden que antecede, digo que el día 4 del corriente me hallaba de guardia en el paso del Molino, punto que dista una cuadra de la línea divisoria y como ocho de las guardias enemigas.

Dicho día llegó una carreta a la casa de Don Man.l el Canario; (punto donde estaba situada la guardia) conducida por un negro, cargada de ají y jabón, dicho negro a su llegada preguntó por el dueño de la casa y le entregó un papel escrito; mas yo habiéndole preguntado al negro para quien era la carga me dijo que para el dueño de casa; en el momento hablé con el dueño que era Don Man.l el Canario — a ver si tenía un conocimiento de dicha carga este Señor me dijo que no, más en el momento este llegó Don Dámaso Campo y mostrándome una orden, ó pase, donde reparé le firma de V. E. le dije que en el momento podía descargar, pero igualmente hice responsable al dueño de la casa de la carga en caso que pasara luego que nosotros nos retirásemos; mas viendo que este señor no quiso hacerse cargo de la carga que traía la carreta, pues me dijo que estaba seguro debía pasar, por cuanto que iba a hacer esa carga parada en su casa; y viendo yo que la hora de retirarme ya era y que la orden que yo tenía era de no dejar carretas a retaguardia mandé al negro que unciera y se retirase junto conmigo, al día siguiente pasé parte, al Señor Jefe de Día é igualmente remití la carreta por no encontrar al Señor Campo para ver que determinaba; pues no debía permitir quedase entre Líneas.

La carreta llegaría como a las 4 de la tarde; el pase que V. E. me dice no se su paradero pues ni le he visto, ni menos el negro me lo hizo presente; a no ser que fuese el que el Señor Campos me mostro, mas este Señor quedó con él.

Es cuanto tengo que decir á V. E.

Canelon.s y Mayo 11 de 1827.—

Man.l M.a Saavedra

Canelones y Mayo 12 de 1827.—

No resultando del informe, que da el Teniente Don Man.l Saavedra, que la carreta y efectos que en ella se conducían, ha sido tomada en el Paso del Molino, y si en la casa de Don Man.l el Canario para cuyo punto se le había concedido licencia por el Gobierno de la Provincia y esta Comandancia General, declárase no comiso: al efecto pásese éste en copia al Comisario de Guerra, en cuyo poder se halla embargado: notíciese al Jefe de la Línea, y procédase a la entrega de aquella a su dueño, quedando sin efecto el pase concedido, por las razones que el mismo Teniente Saavedra indica en su informe: y fho. archívese.

Soler

Nota. —

Se ofició a Zufriategui; y al Comisario de Guerra.

*

* *

11 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento 11 de Mayo 1827.—

Paso a manos de V. E. la contestación a la comisión que en calidad de parlamentario ordenó V. E. se remitiese al General enemigo con fecha 10 del presente.

El Jefe que firma saluda al Señor General con su mas alta consideración y respeto.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Canelones Mayo 12 de 1827.—

Pásese en copia al Ministerio de la Guerra.

(rúbrica)

* * *

11 MAYO 1827. —

DON LORENZO J. PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones y Mayo 11 de 1827.—

El que suscribe tiene el honor de noticiar al Señor General, que ha entregado al Coronel Zufriategui, los uniformes que estaba encargado de construir para el Regimiento N.° 10.

El que suscribe, tiene grata satisfacción en saludar al Señor General con la mayor consideración y respeto.

Lorenzo J. Pérez

Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Mayo 11 de 1827.—

Dígase que impuesto por su nota de la fecha en que avisa haber entregado al Coronel Zufriategui los uniformes que estaba encargado de construir — y de que antes de ese paso debió instruir como ofreció al suscrito por resultado de su nota de del ppdo. — se extraña mucho ... (incomprensible) ... del Señor Pérez del paso que ha dado sin anunciar al que firma quien pudo y aun debió exigir del predicho Señor no solo el indicado aviso, sino también la manifestación del contrato precedente para hacerlos, y de su cabal cumplimiento como efectos que han de satisfacerse.

11 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 11 de 1827.—

Con esta fecha marchan de esta Capital, con destino al Ejército de Operaciones, al mando del Teniente Coronel Don Juan Méndez trescientos hombres pertenecientes al Batallón número 4 de la milicia activa de infantería, y que deberán situarse en el punto del Durasno hasta que se le incorpore la fuerza restante al completo de quinientos hombres. En consecuencia se avisa al Señor General de Armas de la Provincia Oriental para su conocimiento y a fin de que facilite al expresado Teniente Coronel los auxilios que puedan serle necesarios.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Or.l Brigadier Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 21 de 827.—

Transcríbase al General Laguna; previniéndole que esta fuerza auxiliada en su marcha al Ejército con la caballada que el Señor General reuna ha de llevar lo que indica la adjunta relación — A saber — Los botes y canoas — la munición de fusil y carabina — los correajes de infantería — los vestuarios tanto de tropa como de oficiales la prensa y sus sirvientes — los artilleros que a la fecha de su salida estén capaces para servir dos piezas que desde este punto remito al efecto; previniendo regresen a este punto los montajes y servicio que para dichas se habían pedido, y avísese al General en Jefe.

(rúbrica)
fho.

11 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 11 de 1827.—

Con fecha 23 de Marzo último previno el infrascrito a la Inspección General ordenase al Cirujano Mayor interino que sin pérdida de tiempo nombrase un facultativo con destino al asedio dé la Colonia, y con la del día de hoy le dice lo haga marchar inmediatamente para que no carezcan por mas tiempo aquellas fuerzas de este auxilio tan necesario, y que el Señor General de Armas de la Provincia Oriental solicita en nota 30 del próximo pasado Abril.

El Ministro que suscribe al contestar la citada nota saluda con su particular aprecio al Señor General a quien se dirige.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental Brigadier Don Mig.l Soler.

a

Al margen. —

Mayo 21 827.—

Avísese al Comandante del asedio de la Colonia.

(rúbrica)

fho.

* * *

11 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 11 de 1827.—

Enterado el Gobierno haber dispuesto el Señor General de Armas de la Provincia Oriental, según da cuenta en nota fecha 1.°

del presente que el Coronel Rafael Hortiguera pasase a la Línea sobre Montevideo, y el Comandante Planes le sustituyese en la comisión de que ha estado encargado en las Vacas, se persuade S. E. que el nombramiento de dicho Comandante Planes habrá sido sin perjuicio del cumplimiento de las órdenes que pueda haber traído del General en Jefe del Ejército de Operaciones.

El Ministro que suscribe lo pone en conocimiento del Señor General a quien se dirige a los fines que puedan ser consiguientes, y le saluda con la consideración que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Or.l Don Miguel Soler.

Al margen. —

Mayo 21/827.—

Dígase que la consulta para establecer de Comandante de las costas y asedio de la Colonia al de dicha clase Don Mig.l Planes fué en mérito de que dicho Jefe si había de tener el indicado destino, era indispensable quedar desobligado de la comisión con que vino procedente del Ejército de Operaciones, porque ella era entonces y es presentemente impracticable; de ese modo . . . (incomprensible) . . . el General suscrito, la da reunir un Escuadrón que se formó 8 días antes de marchar a la campaña tomando hombres de donde se encontraron, y aun así no llevó mas que 113 siendo cosa notoria a todo el Ejército, el que hacia la acción de Ituzayngó apenas formó el dicho Jefe 30 hombres, porque el resto habían desertado siendo mas notable el que para venir a su comisión no trajese mas que cinco de los que tengo entendido no existe uno; sin embargo él será relevado de la comisión, y expedito para la que vino del Ejército; y el Gobierno quedará en breve cerciorado de la imposibilidad de que tenga efecto, si así lo dispone V. E. ó el suscrito desengañado pero satisfecho si sucede lo contrario. Con este motivo, y para no hallarse en igual caso de serle reprobado el nombramiento que por causas semejantes ha hecho en el Coronel Olasaval desearía *tener con quien reemplazarlo y para ello pretende una orden* al Coronel Hortiguera que ha pasado con licencia, para que regrese en el acto, si es que respecto a este Jefe no hay el inconve-

niente de tener igualmente que los anteriores orden para marchar al Ejército, pues en tal caso será preciso guardar extrictamente lo prevenido por el General en Jefe para que esta Plaza quede asediada con 100 hombres y la de la Colonia con 80 pues de otro modo no alcanza el que firma los medios de cumplir con las órdenes del General en Jefe quien así lo ha prevenido, y llenar al mismo tiempo las del Gobierno Nacional con las consideraciones que su caracter y honor se merecen. Por último en conflicto semejante, que crece cada día y en la imposibilidad que su mal estado de salud, sobre lo que ha representado, insiste en pedir al Gobierno le releve de todo, porque una y otra causas no le dejan lugar a otra cosa, permitiéndome retiro para siempre del servicio militar, y aunque no me será satisfactorio vivir relegado después del constante empeño con que he servido a mi patria, al menos viviré al abrigo de una experiencia que cuida a la filosofía haga menos amargos el resto de mis días; días que tengo derecho a conservar para mí ya que no le sirven a mi patria.

(rúbrica)

*
* *

11 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 11 de 1827.—

Se ha recibido la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental fecha 1.° del presente sobre el motivo que le ha impedido la pronta remisión de la razón de existencias del Parque; y al avisarlo al Señor General se le previene libre el correspondiente pasaporte al Teniente Coronel Beltrán para que pase a esta Capital.

El Ministro Secretario de Negocios Extranjeros encargado del Departamento de Guerra y Marina saluda al Señor General a

quien se dirije con las consideraciones de su mas alto aprecio.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Or.l Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 21 de 1827.—

Líbrese pasaporte al Teniente Coronel Beltrán y orden al Capitán Alv.s para que se reciba del Parque, remitiéndose al Ministerio las relaciones remitidas con fecha 16 por el Comandante del Depósito.

(rúbrica)
fho.

* * *

11 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 11 de 1827. —

El Gobierno adoptando desde luego el plan que el Señor General de Armas de la Provincia Oriental propone en nota 30 del próximo pasado Abril para el rescate de esclavos con el importante objeto que indica en la misma nota, tiene a bien autorizar al Señor General para que proceda a su ejecución; y en consecuencia sin pérdida del menor tiempo principiará el referido rescate hasta el número de trescientos ó más hombres que organizará en Compañías para darles luego que hubiere el número correspondiente la forma que se considere conveniente, adoptando así mismo el medio y términos que propone para realizar el pago.

El Ministro que suscribe aprovecha esta oportunidad para

ofrecer al Señor General a quien se dirige las consideraciones de su particular aprecio.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier Beneral de Armas de la Provinnia Or.l Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 21.—

Pásese en copia con la de su referencia a S. E. el Gobernador de la Provincia, y dígasele la necesidad de ponerse de acuerdo con el General que suscribe para acordar el modo y forma de practicar la medida aprobada por la autoridad Nacional.

(rúbrica)
fho.

*
* *

11 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 11 de 1827.—

El infrascrito Ministro ha impuesto al Gobierno de la comunicación que en calidad de reservada le dirigió el de esa Provincia al Señor General de Armas de ella instruyéndole de que de la Plaza de Montevideo había salido en un lanchón un francés que al parecer se dirigía al Entre Ríos a recoger y transportar las tripulaciones pertenecientes a la Escuadra Imperial que fué rendida por la Nacional, la cual ha sido dirigida en copia a este Ministerio por dicho Señor General con nota 26 del próximo pasado Abril.

El mismo Ministro ofrece al Señor General de Armas las consideraciones de su particular aprecio.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Or.l Don Mig.l Soler.

* * *

11 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 11 de 1827.—

Consecuente al estado de desnudez y falta de treinta y seis tercerolas con que ha llegado a ese punto el Escuadrón de Colorados, de que el Señor General de Armas de la Provincia Oriental da parte en nota 28 del pasado Abril, se han pedido los informes convenientes para enclarecer el origen de este defecto; mas en el entretanto para atender a una y otra necesidad el Señor General dispondrá que de los vestuarios que tenga construídos se de a la tropa de dicho Escuadrón aquellas prendas que no tenga, y le sean necesarias, y del armamento remitido por el Señor General en Jefe se les facilite las treinta y seis carabinas del Parque existente en el Durasno. El Ministro que suscribe saluda al Señor General a quien se dirige con la consideración que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

11 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 11 de 1827.—

Se han recibido en este Ministerio los dos documentos que en idioma inglés remite al Señor General de Armas de la Provincia Oriental con nota 22 del próximo pasado Abril que le fueron dirigidos por el Jefe del Departamento de Maldonado, y recomendados por el Sargento Mayor Don Cesar Fournier.

El Ministro que suscribe al avisarlo al Señor General a quien se dirige le saluda afectuosamente.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Or.l Don Mig.l Soler.

11 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 11 de 1827.—

Se remite adjunta al Señor General de Armas de la Provincia Oriental una letra valor de doce mil pesos con la carta aviso del Presidente del Banco Nacional para el comisionado del mismo Don Lorenzo Pérez con el objeto de que dicho importe sirva a las atenciones de su encargo.

El Ministro Secretario que suscribe ofrece al Señor General a quien se dirige los sentimientos de su particular consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Or.l Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 21 827.—

Pásese al comisionado con la carta aviso previniéndole dé cuenta del resultado y avísese al Ministerio en respuesta.

(rúbrica)

fho.

* * *

11 MAYO 1827. —

DON SALVADOR M. DEL CARRIL AL MINISTRO DE LA GUERRA

Hacienda.—

Buenos Ay.s Mayo 11 de 1827.—

El infrascrito acompaña al Exmo. Señor Ministro de Guerra, la letra valor de doce mil pesos, con su carta de aviso correspondiente, a favor del Señor General Don Miguel E. Soler, que se ordenó pasase este Ministerio.

Saluda con este motivo al Exmo. Señor Ministro de la Guerra, con toda consideración.

Salvador M.a del Carril

Exmo. Señor Ministro de la Guerra.

* * *

11 MAYO 1827. —

DON VENTURA ALEGRE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor General don Mig.l Soler.—

Canelones

Maldonado Mayo 11/827.—

Mi muy amado y respetado General: hace 15 días que he llegado a este pueblo, y todo este tiempo me he llevado en cama medicinando, pues mi salud estaba enteramente quebrantada. Felizmente me he levantado ayer, y empiezo a convalecer creo estar en breves días en actitud de marchar al Ejército, pero antes tengo deseos positivos de saludar a V. E. personalmente digo si V. E. me lo permite.

Con la mayor satisfacción incluyo la licencia y el prest del

Cabo Migel, no lo he remitido antes por dos motivos, primero que si lo mandaba del Ejército temía se perdiese, y segundo que mi carretilla se me quebró en el camino y recién ha llegado hacen cuatro días, que era donde venían estos papeles.

Cuando pasé el Río Negro escribí a V. E. dándole cuenta que venía enfermo a curarme a mi casa, ignoro hasta la fecha si V. E. habrá recibido esta comunicación.

Quiera V. E. mi amado General admitir mi particular deferencia hacia su respetable persona.

Su muy afecto

Bentura Alegre

Al margen. —

Mayo 12/827.—

Contéstese como corresponde y entréguese el ajuste y certificado al interesado.

(rúbrica).

* * *

11 MAYO 1827. —

DON JOSE ALASTRE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Capilla del Rosario a 11 de Mayo de 1827.—

El Comandante que suscribe a recibido las notas del Exmo. Señor General de Armas de esta Provincia fecha 18 del mes próximo pasado hoy día de la fecha en la que le dice que con fecha 15 del mismo ha recibido de S. E. el Señor Gobernador de la Provincia la copia de la tropa presentada a mi por conducto del Señor Comisario de este Departamento.

A lo que digo a S. E. que en el momento de habérseme presentado un sargento tres cabos y quince soldados, le pasé aviso al Señor Comandante Jefe de la Línea en Colonia, el que me ordenó

en el momento los remitiese a sus órdenes lo que verifiqué en el momento de haber recibido sus órdenes — despaché al sargento con los que se pudieron reunir, los que existen en dicho punto.

Yo no elevé este aviso al Señor General de Armas pensando no me correspondía a mí el hacerlo como al Jefe a quien me dirigí. Con la misma fecha pasé oficio al Comandante de la Línea para que me remitiera estos individuos para entregarlos al Capitán Casco en el momento que me conteste haré aviso a S. E. — el mismo saluda al Exmo. Señor General de Armas con su distinguido aprecio y veneración.

José Alastre

Al Exmo. Señor General de Armas de esta Provincia.

* *
*

12 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Can.s Mayo 12 de 1827.—

El Gobernador sustituto ha recibido la nota de S. E. el Señor General de Armas que en data de ayer se sirvió dirigirle con inclusión de la orden para la libertad del individuo miliciano Leonardo Mosqueyra.

Y le saluda al Exmo. Señor General de Armas con el eprecio y consideración que acostumbra.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

*
* *

12 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 12 de 1827.—

Impuesto el Jefe que firma de la nota de V. E. de 30 del pa--

sado recibida ayer; ha hecho reconocer en todos los puntos de su dependencia, por Jefe del asedio de la Colonia y de la costa al Comandante Don Mig.l Greg.o Planes; y entregándole todo lo anexo a la Comandancia General que desempeñaba: Quedando también impuesto de que debe marchar inmediatamente lo que le es bien satisfactorio por ser destinado al lado de V. E., mas se ve en la imposibilidad de poderlo realizar con la brevedad que desea, por no permitírselo el estado de su salud; el cual le ha puesto en el caso de solicitar una licencia para pasar a repararla a la Capital, cuya contestación está pendiente, y espera que V. E. no trepide en conceder una petición tan justa; seguro de que tan luego sea mejorado emprenderá su marcha a donde se le destina.

En infrascrito saluda a V. E. con las consideraciones que debe y V. E. tan justamente merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Brigadier General Don Mig.l Soler.

* *
*

12 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 12 de 1827.—

Consecuente a la nota de V. E. de 29 del pasado remito en esta fecha ciento quince caballos, yendo los quince de mas con concepto a que sirvan para ir y regresar los conductores, y lleguen los cien en buen estado.

Saludo a V. E. atentamente.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Mayo 16/827.—

Contéstese el recibo a lo que se entregue y ordénese al Comandante de   disponga su incorporación a los que tienen a su cargo.

(rúbrica)

Se remitieron al Jefe de la Línea 113 y se entregaron a los que los condujeron 60. Fué comisionado para llevarlos Juan Cesar del Regimiento de Colorados, con dos peones de los que los trajeron.

Fho:

* * *

12 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 12 de 1827.—

Habiéndome anunciado V. E. con fecha 1.º del presente que el Comandante Don Mig.l Planes conducía a entregar al comisario de esta División la cantidad de tres mil trescientos ochenta y cinco pesos para subvenir a las atenciones de este punto; y habiendo llegado ayer el expresado Señor Comandante sin esta cantidad y sin que, se me prevenga de lo contrario: lo pongo en conocimiento de V. E.; así como también, que esta Comandancia tiene contraída una deuda de mil pesos poco mas ó menos invertidos en gastos que han ocurrido, y que espero se sirva V. E. decirme que debo hacer en este caso; para cubrir el crédito del Gobierno y el mío.

Saludo a V. E. con la mas distinguida consideración y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia Brigadier General Don Mig.l Soler.

* * *

12 MAYO 1827. —

DON FELIPE LA CUEVA AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Canelon 12 de Mayo de 1827.—

El Comandante interino de la Milicia Pasiva del Departamento da parte al Señor Gobernador de haber preso la guardia en la noche del 11 del presente mes, a un moreno esclavo de Don Cristobal Bertrán que según exposición de dicho moreno se le fugó de su casa situada en el Cordón, con el objeto de servir en las filas de la Patria.

El que suscribe saludà al Señor Gobernador con toda consideración y respeto.

Felipe La Cueva

Señor Gobernador Sustituto.

Al margen. —

Canelones Mayo 14 de 1827.—

Acompáñese con oficio al Exmo. Señor Jefe de las Armas, para que en su vista determine.

Giró

* * *

12 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento sobre Montev.o 12 de Mayo 1827.—

El Coronel que suscribe: tiene el honor de comunicar al Señor Jefe de Estado Mayor, que en la noche del 11 se pasaron de la Plaza enemiga los soldados que demuestra la relación adjunta; los que remito para que los ponga a disposición del Exmo. Señor General.

El que firma saluda al Señor Jefe de Estado Mayor con toda su consideración.

Pablo Zufriategui

Señor Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor de la División sitiadora Don Casto Caseres.

Al margen. —

Mayo 13 de 1827.—

Acúsese recibo, y póngase a disposición del Gobernador de la Provincia, para que tome razón de ellos el Departamento de Policía, y gratifíqueseles del modo ofrecido.

Nota.—

Se remitieron y se les dió a cada uno la gratificación de diez pesos.

* *
*

13 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe de día, ha dado parte que del once al doce, en la noche había recibido dos pasados de la Plaza, y que no había ocurrido novedad alguna en la línea; que el doce salieron los enemigos a las doce del día, en número de seiscientos infantes, trescientos caballos, y cuatro piezas de artillería, habiéndose dirigido toda esta fuerza al Cerrito: que abandonó sosteniéndose en guerrilla; que en aquel punto, colocaron los enemigos, dos piezas, cien infantes, y sesenta caballos, y que con el resto pasaron a cortar pasto, detrás de la casa de Chopitea, en donde permanecieron hasta las tres de la tarde que se retiraron, que en los diferentes choques que tuvieron ambas guerrillas, salió herido el Sargento de las Milicias de Canelones Juan Estevan Balerio, y que el enemigo tuvo dos, de los que, uno se sabe ha muerto. El Jefe de la Línea se dirigió con toda

la fuerza al punto de salida en virtud del parte que se pasó, creyendo se extenderían mas afuera; según el aviso que de la Plaza había recibido en la noche anterior a las diez de ella; y que en la noche del trece había tenido un pasado, sin más novedad; de cuyos acontecimientos da parte el Jefe de la Linea que firma.

— El Jefe que suscribe con este motivo saluda al Señor General de Armas con todo respeto y consideración.

Campamento Mayo 13 de 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Sóler.

Al margen. —

Mayo 15 de 1827.—

Queda enterado.

(rúbrica)
fho.

* * *

13 MAYO 1827. —

DON SIMON DEL PINO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Comandante de las Milicias de Canelones que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Exmo. Señor General de Armas de la Provincia que ha recibido orden del Señor Coronel Jefe de la Línea para que se ponga a su disposición, el Capitán Don Santiago Muliar el Ayudante Don Fran.co Marquez el Teniente Don Vitorio Ríos, los Alféreces Don Máximo Arias Don Lorenzo Torres y seis hombres de los que se hallan en actual servicio en esta línea, mas como el Señor General le había acordado los que comprende la adjunta, que en copia acompaño con su superior decreto, y al mismo tiempo en acuerdo verbal acordó entregarle todo el ve-

cindario reunido nuevamente y que aún no se hallan en actual servicio, prohibiéndole solamente todos los que se hallaban al servicio de la línea; por esto es que representa el que firma al Señor General a quien se dirige, haciéndole presente que de ningún modo, sin los oficiales y vecindario ya reunidos no puede proceder a la reunión y a lo demás que acordó con el Señor General Laguna. Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de S. E.

El Comandante que firma saluda al Exmo. Señor General con toda su consideración, Línea sobre Montev.o Mayo 13 de 1827.

Simón del Pino

Exmo. Señor General Don Miguel Soler.

Al margen. —

Canelones Mayo 14 de 1827.—

Dígase: que sea cual fuese los acuerdos con el General Laguna: sea cual fuese las ofertas verbales que le haya hecho tel General suscrito; se le previene disponga a marchar sin contar con mas tropa para la reunión de la que corresponde al Departamento de su encargo, que con la que se le ha mandado entregar, y manifiesta la relación que acompaña; en inteligencia que de la Línea, de donde se separará inmediatamente, no debe salir un hombre mas de los referidos, con los que cumplirá las repetidas órdenes que se le han impartido para que marche al Ejército, y que en adelante excuse toda comunicación que no sea la de avisar esta ó va a emprender su marcha.

(rúbrica)

fho

* * *

13 MAYO 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento en la Guardia del Monte y Mayo 13 de 1827.—

El Coronel que firma ha recibido la suma de los cuatro mil

pesos que el Señor General a quien se dirige remitió con el Teniente Don Joaq.n Machado para socorro de la División de su mando; pero como esta se halla de resultas de la marcha anterior con muchos enfermos que no han podido reunirse, y otros que no les han permitido las distancias, ni la rapidez con que se le ordena emprender la presente, ha distribuido el socorro conforme a la fuerza que tiene reunida, pero no le es posible formar el arreglo de Compañías que el Señor General le indica por hallarse ya en un estado de no poder demorar sus marchas, pero lo verificará en el momento que concluya la empresa a que se dirige.

Hoy marcho de este punto con intento de amanecer en territorio enemigo, desde donde dará cuenta oportunamente de las ocurrencias que hubieren.

El infrascrito saluda al Señor General con las consideraciones mas distinguidas.

Leonardo Olivera

Al Señor General de las Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Se recibió el 17 de Junio.

(rúbrica)

*
* *

13 MAYO 1827. —

PERMISO PARA PASAJE DE GANADO CONCEDIDO A DON TOMAS DEL RIO

Copia. —

"Comandancia del Departamento de Paysandú = Por cuanto Don Tomás del Río ha hechos servicios de distinción, se le permite pasar al Entrerrios cuatrocientas cabezas de ganado para criar por el punto de S.n José: Encargo a la autoridad de aquel punto no le pongan impedimento en el pasaje del ganado = Paysandú y Mayo 13 de 1827 = **Quiroga** = Del Señor Comandante del Depar-

tamento" = Es copia de su original a que me remito = **Felipe Rodez** —

Está conforme

****

Bern.do P. Berro
Oficial 1.º

*
* *

13 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CACERES

Campamento al frente de Mont. Mayo 13 de 1827.—

El Jefe que suscribe, remite a la disposición del Exmo. Señor General de Armas de la Provincia, el Músico del Batallón del Emperador J.e Ignacio, y con este motivo saluda al Señor Teniente Coronel a quien se dirige, con la mas distinguida consideración y aprecio.

Pablo Zufriategui

Señor Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor Divisionario Don Casto Cáseres.

Al margen. —

Mayo 14 de 1827.—

Abónese la gratificación designada. Preséntese al Gobernador a los efectos acordados, y acúsese recibo.

(rúbrica).

*
* *

13 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe que suscribe ,tiene el honor de anunciar al Señor General de Armas de la Provincia, que sin embargo de la orden que

tuvo a bien dirigirle con fecha 5 sobre el reconocimiento del Jefe de la derecha en la persona del Mayor Don Julián Pedriel, y que para la izquierda nombrase un oficial de capacidad bastante para confiarle aquel punto dando cuenta de así haberlo hecho, remitiendo el nombre del nombrado; no dió en el todo su cumplimiento habiéndose solo, dádose a reconocer en la orden del día 7 al Mayor Don Julián Pedriel, por Jefe de la derecha, y al Comandante de Escuadrón de las Milicias de Canelones Don Isidoro Alonso, por Jefe de la izquierda, debiendo seguirse el servicio en los términos en que se hacía hasta aquella fecha. Las razones que tuvo el Jefe de la Línea para no haber dado cuenta conforme a la orden, fueron las de, que se esperaban de un día a otro las partidas de milicias que se hallaban fuera de la Línea, en la reunión de gente, y hecha esta, y arregladas las Compañías en la forma ordenada hacer la división de la fuerza para reforzar los puntos, que dichos Jefes deben mandar, según están reconocidos, no pareciéndole necesario, y con acuerdo de éstos mismos, entrar a responder de unos puntos que su guarnición no consta más que de veinte hombres.

Las partidas no regresaron el ocho que tenían orden de hacerlo, y hasta el día de ayer que vino la última del Capitán Hubal, hemos estado en la inacción que al Señor General no se le oculta era consiguiente, mas este día se ha estado en la filiación de los reunidos, y de los que se hallaban en servicio, lo que se concluirá el día de mañana, y se remitirán las listas conforme a la misma orden.

El que firma al contestar la nota del Señor General de Armas, del 14 del presente le saluda con su mas distinguida consideración y aprecio.

Campamento al frente de Mont. Mayo 14 de 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

* *
*

14 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 14 de 1827.—

El infrascrito pasa a la consideración de S. E. el Señor General de las Armas, el parte comunicado por el Comandante interino de la Milicia Pasiva, para que en su vista determine lo que sea del agrado de S. E. a quien —

Saluda con distinguido aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas.

Al margen. —

Canelones Mayo 15 de 827.—

Destínase por ocho años al servicio de las armas en la Compañía de Libres de Infantería hágasele su filiación con esta nota y la de haberse presentado; y avísese en contestación.

(rúbrica)

*
* *

14 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Son las seis de la tarde, hora en que acaba de recibir el Jefe que firma, el adjunto aviso que original remito a manos del Señor General de Armas, habiendo ocupado nuestras fuerzas el punto indicado el 24 del pasado, habiendo recibido la noticia de oficio los enemigos por tierra.

El Jefe que suscribe saluda al Señor General de Armas con la mas distinguida consideración y aprecio.

Campamento Mayo 14 de 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 14 de 1827.—

a las 11 1|4 de la noche

Transcríbase la noticia adjunta a esta nota al Señor Gobernador Sustituto para su inteligencia.

(rúbrica)
fho.

* *
*

14 MAYO 1827. —

DON JUAN CEBALLOS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Elevo a manos de S. E. la presentación que hace el artesano Juan V.te Panelo, de profesión herrero.

Deseo instruir a S. E. que de esta facultad, no hay mas que dos, por lo que si los trabajos de esta Maestranza se parasen es de notable falta el que representa.

V. E. determinará lo que fuere de su agrado.

Tengo el honor de saludar a V. E. con el mas elevado cariño.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Canelones Mayo 14 de 1827.—.

Juan Cevallos

Exmo. Señor Brigadier General de Armas Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 15.—

En atención a la necesidad de esta clase de operarios — no se hizo lugar.

* *
* *

14 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

Quedan entregados al Señor Comisario de Guerra según la

orden de V. E., los cuatrocientos veinticuatro pesos que se hallaban en depósito, según lo tenía anunciado, y respecto a los ciento setenta y cinco pesos cinco reales, que resultan a favor de la Hacienda pública según la cuenta contra deudores, por derechos de introducción, debo decir que no han sido entregados al mismo Comisario, por cuanto no están recaudados a pesar de que a algunos se les ha pasado la cuenta, a los que de nuevo se apercibirán en caso de no verificar el pago.

El que suscribe, saluda al Señor General de Armas con la mayor consideración.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 15 de 1827.—

Queda enterado.

(rúbrica)

*

* *

15 MAYO 1827. —

DON BERNARDO MARIA GIMENEZ A DON PABLO ZUFRIATEGUI

Tengo el honor de acompañar a V. S. el adjunto sumario formado contra el sargento de la 1.ª Compañía del Escuadrón de Colorad.s Pedro García.

E impuesto de él, notará V. S. algunos defectos a causa de que no se halla el formulario de proceso.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Campamento frente a Mont.o Mayo 15 de 1827.—

Bern.do María Ximénez

Señor Coronel y Jefe de la Línea Don Pablo Zufriategui.

* *

*

15 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo-15 de 1827.—

Consecuente a la nota de esta fecha del Señor General de Armas, con relación a que se libren las órdenes a los Comisarios de Policía, y demás para el aumento del Regimiento N.° 10 en el Pueblo de la Florida — el que suscribe expresa a S. E. que serán impartidas las órdenes para el efecto. Por lo que respecta al Cuartel ha dispuesto, que el Juez de Paz haga facilitar interinamente algunos de los ranchos de aquel vecindario, hasta tanto que los soldados se proporcionen en suficiente que podrán construir, en atención a que no existe Cuartel, ni casa alguna del Estado en dicho punto.

El que firma ofrece al Exmo. Señor General de Armas, los sentimientos de su mayor consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Canelones Mayo 16 de 1827.—

Trancríbase al Jefe del Regimiento N.° 10 a sus fines.

(rúbrica)

* * *

15 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 15 de Mayo de 1827.—

A consecuencia de lo que el Exmo. Señor General de Armas ha expuesto con fecha 13 del corriente sobre la orden al Comisario

de Policía de este Departamento para la comparecencia del Capitán de Milicias Don Juan Pérez, el Gobierno se la ha pasado en los términos que S. E. expresaba.

El Gobierno saluda con distinguida consideración al Exmo. General a quien se dirige.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

* *
*

15 MAYO 1827. —

DON JOSE ALASTRE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Capilla del Rosario a 15 de Mayo de 1827.—

Exmo. Señor General de Armas

Con esta fecha remito a la disposición de V. E. las listas y presupuestos de la tropa que está empleada en el celo de las costas, como me lo ordena el Señor General Jefe de la costa Don Rafal Hortiguera, las dirija a V. E., todos los quince, para el pago de la dicha tropa.

Saluda a V. E. el Comandante que firma con la mas atenta consideración y respeto.

José Alastre

Señor Exmo. General de Armas de esta Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Canelones Mayo 17 de 827.—

Acúsese recibo, y prevéngasele que en virtud de haber representado las dificultades de mantener la fuerza que aparece en las listas que acompaña, por no encontrar quien diese el abasto se ordenó quedase sin efecto la reunión en el indicado punto: Que

en consecuencia, no se hace lugar al abono del sueldo en el mes corriente, y solo por una consideración se manda cubrir el importe del consumo de 15 días que aparece en el presupuesto que lo señala. Que ultimamente y en virtud de hallarse reunida dicha fuerza, se disponga y marche a las órdenes del General Laguna; a quien con esta fecha se le avisa de esta determinación.

(rúbrica)

* * *

16 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Paso a manos de V. E. el sumario que por la orden del 8 se mandó formar al Sargento de la 1ra. Compañía del Escuadrón de Colorados Pedro García, encargado de la caballada de la División.

El Jefe que firma saluda al Exmo. Señor General con su mayor distinción y aprecio.

Campamento sobre Montev.o 16 de Mayo/827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Mayo 16/827.—

* * *

16 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe que firma: no había dado cuenta al Señor General de Armas, de los caballos, con que se halla la División al frente de Montev.o, conforme a la orden, por cuanto no habían podido conducirse las caballadas, que se hallaban en invernada del otro lado de S.ta Lucía y paso de Cuello, que debían entregarse al Te-

niente don Man.l Cuebas encargado de ellas, por estar aquel río crecido; ahora lo hace haciendo presente que se hallan en regular estado 212 y 196 entregados en invernadas.

El Jefe que suscribe aprovecha esta ocasión para saludar al Señor General con todo su respeto.

Campamento sobre Montev.o 16 de Mayo/827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

16 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Con motivo de las diferentes salidas que han hecho seis guerrillas, por los Serrillos, burlando la vigilancia de nuestras patrullas, por la mucha baquía de ellos; he comisionado al Capitán del Regimiento N.° 10 Don Simón Bengochea, con diez y siete hombres, en el punto de Melilla, y Serrillos, para perseguir aquellos; al que he ordenado permanezca hasta segunda orden.

El Jefe que suscribe saluda con su mayor respeto al Señor General a quien se dirige.

Campamento sobre Montev.o 16 de Mayo/827.—

Pablo Zufriategui

Al margen.—

Mayo 16/827.—

Contéstese que se aprueba subsista dicha fuerza en el punto que se ha establecido.

(rúbrica)

fho.

* * *

16 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe que suscribe: tiene el honor de hacer presente al Señor General de Armas, que con motivo de pasar los partes diarios de las operaciones de la Línea al Señor General: cree que cumple con la orden que con fecha 11 del presente se le repite, pues en ellos circunstancias las ocurrencias que en las operaciones diarias, se nota; mas sin embargo si el Señor General cree no ser suficiente aquel, espera el Jefe que firma, le prevenga la forma con que deben hacerse àquellas anotaciones.

El Jefe que firma saluda al Señor General con su mayor consideración y respeto.

Campamento sobre Montev.o 16 de Mayo 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* *
*

16 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 16 de 1827.—

Al que suscribe le han sido satisfactorias las medidas que S. E. el Señor General de Armas hà adoptado para la seguridad de este punto a efecto de evitar cualesquiera tentativa de los enemigos; cuya nota fechà ayer ha trascripto al Comandante interino de la milicia pasiva para su cumplimiento y por lo que

Saluda a S. E. con distinguido aprecio

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* *
*

16 MAYO 1827. —

DON DANIEL FERREYRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Mayo 16 de 1827.—

Remito a V. E. el estado del 15 juntamente las relaciones de Parque y maestranza.

Con esta fecha se han recibido del Señor Coronel Hortiguera cuarenta y dos caballos y se han cambiado treinta y ocho de lo que tengo dado recibo al vecino N. Fuentes para que cobre del depósito setenta y seis vacas que le corresponden a los treinta y ocho caballos que me ha entregado.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que ordene lo que fuere de su superior agrado.

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige con el mayor respeto.

D.l Ferreyra

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Mayo 21 de 827.—

Acúsese recibo: y respecto a, los conocimientos que acompaña, pase, al Ministerio; y prevéngase al Comandante Ferreyra mande construir con la pólvora que hay el número de cartuchos por el de balas sueltas que da en su relación.

(rúbrica).

* *
*

16 MAYO 1827. —

DON FELIZ OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor General

A consecuencia de la orden de V. E. para que marche a recibirme del mando del asedio de Montev.o reemplazando al Señor Coronel Don Pablo Zufriategui, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. hallarme expedito para marchar, cumpliendo con lo que se me previene en la citada nota.

El Coronel que firma tributa a V. E. la mas expresivas gracias por la distinción que ha recibido, y se lisonjea de corresponder dignamente a la confianza que se hace de su persona, aprovechando esta ocasión de saludarle con su más respetuoso afecto, y distinguida consideración.

Canelon.s Mayo 16 de 1827.—

Felix Olazabal

Exmo. Señor General de Armas en la Provincia Oriental Brigadier General Don Mig.l Soler.

*

* *

16 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI A DON CASTO CASERES

Campamento sobre Montev.o 16 de Mayo 1827.—

El Jefe que suscribe tiene el honor de anunciar al Señor Jefe de Estado Mayor que en la noche del 14 se pasó de la Plaza enemiga, el soldado del segundo Batállon del Emperador Juan Sosa, sin armas ningunas ,el que remito para que lo ponga a disposición del Exmo. Señor General.

El Jefe que firma: aprovecha esta ocasión saludando al Señor *Jefe de Estado Mayor a quien se dirige.*

Pablo Zufriategui

Señor Jefe de Estado Mayor de la División sitiadora sobre Montev.o Don Casto Caseres.

Al margen.—

Canelones Mayo 17 827.—

Abónese la gratificación señalada: remítase a S. E. el Gobernador de la Provincia a sus fines; y acúsese recibo.

* * *

16 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe de día ha dado parte que del 13 al 14 en la noche, no ha ocurrido novedad alguna y que el 14 a la noche se ha pasado a la Plaza el soldado del Regimiento de Colorados Antonio Herrera, con armas, y municiones, y que el 15 a la madrugada recibió un pasado de la Plaza de lo que da parte el Jefe de la Línea al Señor General.

El Jefe que firma reitera al Señor General su mayor consideración y respeto.

Campamento sobre Montev.o 16 de Mayo 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

16 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ay.s Mayo 16/827.—

El Ministro que suscribe participa al Señor General de Ar-

mas de la Provincia Oriental; que sin embargo de lo que opina en su nota de 8 del corriente, a que se contesta en esta misma fecha, respecto a la fuerza enemiga que se dirige a la Colonia; el Gobierno tiene noticias por diferentes conductos, que su destino es como dice el Señor General al Puerto del Salado, y a la Isla de Martín García; en consecunecia de ellas, ha ordenado todas las medidas de precaución que son consiguientes para uno y otro punto: el infrascrito se lo avisa al Señor General para que por su parte tome cuantas sean necesarias en debida precaución por si se realizase la dirección de aquellas a la indicada Isla de Martín García, ú otro puerto de esa costa.

El Ministro que firma saluda al Señor General a quien se dirige con la mas distinguida consideración.

F.co de la Cruz

Exmo. Señor General Jefe de las Armas de la Provincia Oriental.

*
* *

16 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buen.s Ay.s Mayo 6 de 1827.—

El Ministro que suscribe ha recibido la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental fecha 8 del corriente, con que le remite las noticias recibidas de la Plaza de Montevideo; y queda impuesto de su contenido.

El infrascrito saluda al Señor General a quien se dirige con su mas distinguida consideración.

F.co de la Cruz

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental Brigadier Don Miguel E. Soler.

*
* *

16 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO ROVIRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

Con fecha 8 del mes que rige llegó a esta el vecino Don Felipe Flor.s con dos mil cabezas de ganado y exigiéndole la licencia y la parte que corresponde al Estado me dijo que del dicho ganado no correspondía nada al Estado que él lo traía con licencia verbal del General Laguna el que también estaba interesado.

El 11 del mismo mes recibí cuatrocientas cuarenta y una cabezas de ganado pertenecientes a la licencia adjunta los mismos que fueron entregados al Capitán Don Gregorio Jayme en la Calera, conducidos por cuatro peones, siendo imposible hallarlos a menos precio que los del viaje anterior los que ocuparon los mismos tres días con el del aparte y las mismas dos noches de ronda al precio del día.

El 12 del mismo llegó a esta el vecino Don Sebastián Roselló con la licencia adjunta, no hallé a bien exigirle la parte del Estado por no acreditar en ella este convenio; el dicho Roselló me dió parte de tres individuos que venían asociados a él, que de la costa del Maciel se le habían separado con su parte a la fuerza y sin querer llegar a esta a darme el conocimiento debido, los que mandé traer con el Alcalde de Policía y una partida de vecinos, traídos que fueron les quité la tercera parte de su cantidad para gratificar la dicha partida y en castigo de su delito, no hallé a bien embargarles el todo por corresponder su parte a la licencia del predicho Roselló, el resultado de esta determinación fué que se presentaron los interesados al General Laballeja el que envió de palabra al vecino Don Felipe Flor.s ordenándome la entrega de dicho ganado, como lo verifiqué, el que se valió de este medio para llenarme de insultos mas por haberle ido a tomar conocimiento de su ganado a su llegada como dejo dicho que por considerar injusto el embargo.

Estos motivos y el de librarme de insultos en lo sucesivo me obligan a suplicar a V. E. rendidamente se me releve con la brevedad posible; es cuanto tiene que comunicar a V. E. quien tiene el

honor de saludarlo con su mayor consideración y aprecio.

Fran.co Rovira

Stma. Trinidad Mayo 16 de 1827.—
Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Cán.s Mayo 19 de 1827.—

Contéstese que solo la interposición del Señor General Laballeja puede hacer apruebe no haber realizado el embargo que refiere y que respecto a la conducta de Don Felipe Flores le haga entender ha sido muy del desagrado del que suscribe pues debe saber muy bien los respetos que se deben las autoridades constituídas; sobre lo que le habla el General que suscribe en comunicación por separado; y que respecto al relevo de la comisión no se hace lugar en razón de no encontrar quien le subrogue y de la satisfacción con que desempeña este servicio al país; previniéndole que en adelante el ganado que reciba lo dirija a esta como le está prevenido; dirigiéndole el valor del importe de la conducción.

(rúbrica)
fho.

* * *

17 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Coronel que suscribe: tiene en su poder la nota que el Señor General se ha servido dirigirle con fecha 14 del presente relativa a entregar el punto de la Línea sobre Montevideo al Señor Coronel Don Féliz Olazábal, y de que se le señala el punto de la Villa de la Florida para la remonta del Regimiento de mi mando; en su consecuencia con acuerdo del Señor Coronel, se ha destinado el día de mañana 18 para hacer la entrega de dicho punto, después del cual pasará el Coronel que firma a recibir órdenes ,sobre lo demás que comprende dicha comunicación.

El Jefe que firma saluda respetuosamente al Señor General a quien se dirige.

Campamento sobre Montev.o 17 de Mayo de 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

17 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Acompaño original el parte que este día me ha pasado el Capitán en comisión en los Serrillos Don Simón Bengochea según di parte al Señor General.

El que suscribe tiene el honor de saludar con las protestas de su mayor distinción y aprecio, al Señor General.

Campamento sobre Montev.o 17 de Mayo de 1827.—

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Mayo 18 de 1827.—

Dígase a la parte beneficiada en esta empresa lo que importa significar en reconocimiento a un servicio tan distinguido, y que lo mirará el que suscribe como un donativo voluntario en obsequio de los aprehensores del ganado.

(rúbrica)

* * *

17 MAYO 1827. —

CANELONES MAYO 17 DE 1827. — DON DAMASO DEL CAMPO Y DON JOSE MARIA CORONEL AL EXMO. SEÑOR BRIGADIER GENERAL DE ARMAS DON MIGUEL SOLER

Adjuntando una propuesta para la confección de 5.000 cha-

quetas de paño, 5.000 pantalones de brin, 5.000 gorretas de paño y 10.000 camisas para el Ejército de Operaciones para su aprobación. (.)

* * *

17 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 17 de 1827.—

El Gobernador que suscribe, dirige a S. E. el Señor General de Armas la adjunta solicitud del moreno libre Felipe Ylloa, para que en virtud de los impedimentos que demuestran su inhabilidad para el servicio, se sirva S. E. ordenar se le dé de baja en la compañía a que ha sido destinado.

Con este motivo, el que firma saluda al Exmo. Señor General de Armas con distinguida consideración.

Juan F.r. Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Canelones Mayo 18 de 827.—

Decrétese la excepción en virtud de justificar la causa que la legaliza, y devuélvase a S. E. con prevención que solicitudes de esta naturaleza deden su iniciación, después de arregladas las milicias y puestas a la orden del que suscribe, directamente en la Comandancia de Armas.

(rúbrica)

* * *

17 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Can.s Mayo 17 de 1827.—

Por la relación que hace el moreno que S. E. el General de Armas dirigió al que suscribe, resulta ser aquel esclavo de Doña Concepción Viana, residente del otro lado del Miguelete, de cuya casa fugó en la noche del domingo ppdo., por el mal trato que según él dice recibía, y no está seguro sobre la legitimidad de su propiedad, según se colige de su mala explicación, a lo que alega la alegación de haber servido en otro tiempo a la Patria.

El Gobierno embarazado para expedirse en casos de esta naturaleza, que a cada paso se presentan, por ser de una influencia nacional, se ha abstenido hasta aquí de fijar, como deberán considerarse los esclavos venidos de la plaza, y ha consultado anteriormente al Gobierno de la República, de quien espera una resolución de que supone instruído a S. E. el General de Armas.

El infrascrito al remitir el moreno a la disposición del Señor General, lo saluda con su particular consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Mayo 18 de 1827.—

Contéstese.

(rúbrica)
fho.

* * *

17 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 17 de 1827.—

Consecuente a la comunicación verbal que S. E. el General de Armas dirigió al que suscribe en la noche de ayer, tiene el honor de participarle que el Comandante de la partida de policía destacada en persecución de los raptores del ganado de la Estancia de Seco ha dado parte que habiendo seguido hasta el Colorado por el rumbo que se suponía tomaron aquellos, ha regresado sin otro resultado que el de haber descubierto en el paso denominado de Varela el rastro como de unos 50 animales con dirección al Cerro, y de haber oído algunos tiros en aquellas inmediaciones.

A esto tiene que agregar el que suscribe que por datos posteriores sabe que aquel ganado ó parte de él ha sido interceptado y rescatado en aquellas inmediaciones por una partida nuestra, perseguidos los ladrones, y muerto uno de ellos.

El que suscribe comunicará a S. E. el General de Armas cuanto sobre este suceso adelante; teniendo ahora la satisfacción de saludarle con distinguido aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Soler.

Al margen. —

Mayo 18 de 827.—

Quedar enterado.

(rúbrica)

* * *

17 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 17 de 1827.—

Conforme el Gobierno con las disposiciones que S. E. el

General de Armas se sirve prevenirle en comunicación de esta fecha, para poner este pueblo en el mejor estado de defensa, ha expedido el decreto que adjunto acompaña, é impartido las órdenes a la policía, para que se cumplan aquellas disposiciones desde hoy en adelante. Sastisfecho el que suscribe del celo empeñoso de S. E. el General de Armas para la seguridad de este punto, y el honor de las Armas de la República, tiene la satisfacción de saludarle con distinguido aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas.

Al margen. —

Canelones Mayo 18/827.—

Acúsese recibo.

(rúbrica)

*

* *

17 MAYO 1827. —

CANELONES MAYO 17 DE 1827. — DON JUAN F. GIRO AL EXMO. SEÑOR GENERAL DE ARMAS DE LA PROVINCIA DON MIGUEL SOLER

Comunicándole que con esta fecha ha pasado al Juez de 1.ª Instancia de este Departamento la causa seguida al Capitán de Milicias Don Santiago Muliá. (.)

*

* *

17 MAYO 1827. —

DON JUAN CEBALLOS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

Enterado de la orden de V. E. que acabo de recibir, sobre lo

que debe marchar a la Línea, hago presente, que en la entrega que se me ha hecho de armamento, no existen mas que cuatro lanzas enastadas; y repit.do el guarda almacén este me contesta que solo hay astas solas y que estas son inútiles.

De los demás artículos de guerra ya estoy en su apronte.

Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. E. para su alta determinación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Canelones, Mayo 17 de 1827.—

Juan Cevallos

Exmo. Señor Brigadier General de Armas Don Mig.l Soler.

*
* *

17 MAYO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El que suscribe de conformidad con la comunicación que S. E. el Señor General de Armas de la Provincia se sirvió dirigirle con fecha 30 del ppdo. relativa a que marchase a encargarse del mando del sitio y costas: lo ha verificado ya bajo el método establecido por el Señor Coronel Hortiguera: habiendo dejado en el punto de Martín Chico al Capitán Don Pedro Calatayu de regulares aptitudes para el desempeño de auxilios y demás ocurrencias que puedan presentarse al servicio.

El mismo ha hecho presente a la fuerza que asedia según orden al efecto el sueldo que disfruta desde el presente mes y las obligaciones que contraen a la que procurará organizar del modo que permitan las circunstancias: así como será inexorable en castigar a todo el que desertáse ó se mostrase sordo al indulto publicado bajo las formas establecidas; y el que firma se avanza a asegurar a S. E. que según el aspecto que va presentando todo desde su llegada cree firmemente que sin tener que hacer uso de la fuerza en breve completará la que se destina sobre esta Plaza.

El infrascrito al dirigirse al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia tiene el honor de protestarle la sinceridad de sus sentimientos, y consideración. — Sitio y Mes de Am.a 17 de 1827.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General de Armas.

*
* *

17 MAYO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Sitio y Mes de Amr.a 17 de 1827.—

Exmo. Señor

El Jefe que suscribe se dirige al Exmo. Señor General de Armas con el objeto de hacerle presente que haciéndose insoportable para este vecindario la provisión de ganado tanto para el consumo de esta fuerza como para la Isla de Martín García y partidas de las costas pues se hallan con esta carga desde dos años a esta parte, la que cada vez mas se va haciendo mas pesada en razón de que no tienen ganado que poder suministrar: en este estado pués es que el que firma se avanza a suplicar al Exmo. Señor General a quien se dirige se digne librar sus órdenes para que se entregue algún ganado del Estado para con él atender a todos los objetos expresados y evitar incidentes desagradables que resultarán con el vecindario en razón de que no hay desde mucho tiempo ha, quien quiera franquear auxilio de esta clase.

El mismo tiene el honor de ofrecer al Exmo. Señor General de Armas su mas alto respeto y subordinación.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General de Armas.

*
* *

17 MAYO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Sitio sobre la C.a Mes de Amr.a 17 de 1827.—

Exmo. Señor

El que suscribe ha recibido parte del Capitán encargado del puerto de Martín Chico haber desembarcado en él una División de Infantería a las órdenes del Teniente Coronel Don Juan Méndez de 250 hombres con dirección al Durasno según las instrucciones que trae del Gobierno la que ha sido auxiliada con dos carretas, 20 caballos y la carne correspondiente habiéndose puesto en marcha ayer para el destino indicado.

El mismo al comunicar al Exmo. Señor General de Armas esta ocurrencia se honra en saludarle con la mayor consideración y respeto.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General de Armas.

*

* *

17 MAYO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Sitio sobre la C.a y Mes de Amr.a 17 de 1827.—

Exmo. Señor

El que suscribe habiendo precedido una revista de presente ha verificado el pago de todos los que se le presentaron en ella; así como el de los enfermos en las inmediaciones del campo y algunos heridos que existen con bastante probabilidad en Soriano y S.n Salvador: pero se reserva el informe que se le ordena poner al pié del decreto del 1.° del que rige por S. E. hasta la llegada del

Capitán López y demás oficiales que se esperan de un momento a otro y en cuyo caso dará igualmente aviso del dinero sobrante.

El mismo se complace en ofrecer al Exmo. Señor a quien se dirige su mas afectuosa consideración y respeto.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

17 MAYO 1827. —

DON MIGUEL SOLER AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Comandancia General de Armas.—

Canelones y Mayo 17 de 1827.—

A los efectos consiguientes, tiene el honor de dirigir a S. E. el Señor Gobernador Sustituto, el General que suscribe, la adjunta información, con cuyo motivo el General que firma, saluda al Señor Gobernador a quien se dirige con las consideraciones que se merece.

Migl. Soler

Exmo. Señor Gobernador Sustituto.

Al margen. —

Canelones Mayo 18/827.—

Pase al Departamento de Policía para que se expidan las órdenes conducentes al enclarecimiento que expresa S. E.

Giró

* * *

17 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Entre-Ríos.—

Paraná Mayo 17 de 1827.—

El Gobierno que suscribe recibió anteayer por conducto del Sargento Mayor Don Manuel Araucho, la importante nota que con fecha 4 de Abril último, se sirvió dirigirle el Señor General de Armas de la Provincia Oriental Don Miguel Soler, felicitándolo por el glorioso triunfo de las armas de la República sobre el enemigo en el campo de Ituzaingó, bajo la dirección de S. E. el General en Jefe Don Carlos Alvear, y solicitando la remisión de tropas de esta Provincia en sostén de la guerra que ha provocado el tirano del Brasil; é instruído de todo el infrascrito, debe decir en contestación: Que el Entre-Ríos, a mas del contingente de tropa veterana que entregó al Ejército, se disponía al envío de una División de Milicias auxiliares a esa Provincia, cuando sucediendo las desagradables diferencias entre el General Rodríguez y esos moradores, no solo quedó sin efecto aquella disposición, sino difícil en lo sucesivo, por haber recibido funestas ideas que yacían en total olvido y que no ha sido posible sofocar con todo el celo de la autoridad. Después de este acontecimiento fatal, las oscilaciones políticas que ha sufrido este territorio, tanto sobre la supresión del papel del Banco de Buen.s Ay.s, como por causas sensibles y notorias, han privado a su Gobierno el apresto de dicha División en circunstancias, que, es preciso confesar, el general desagrado que existió y existe en esta Provincia hacia el Ministerio, ya por razones públicas, como porque estando avanzada al enemigo, no ha recibido el menor socorro de armamentos, ú otras especies aun cuando sus costas fueron amagadas varias ocasiones por fuerzas navales del Imperio Brasilense.

Sin embargo de lo expuesto, el infrascrito no omitirá sacrificio para organizar y remitir al objeto indicado, un cuerpo regular de milicias, ya por el honor é interés general de la República, como por la justicia con que sostiene tan heroica lucha; siendo indispensable advertir, que aunque el Entre-Ríos puede disponer de tres o

cuatro mil soldados de caballería (y cabalgaduras competentes) sin perjuicio de su industria, se halla exausto de fondos, armamento, y demás enseres militares para el equipo de cualquier expedición de esta clase. Si el Señor General de Armas en la Provincia Oriental, puede arbitrar los recursos expresados, está allanada la principal dificultad, y en caso contrario, no por eso desistirá el Gobierno que suscribe, de la noble resolución de auxiliar a sus hermanos los orientales en el acto que pueda armar un cuerpo de sus mejores milicias, y proporcionarse la suma muy precisa para su traslación a esa margen del Uruguay.

Estos son los sentimientos que animan al infrascrito; los que ha manifestado y acaba de manifestar al digno General Alvear; y los mismos que tiene la honra de trasmitir al Señor General de Armas a quien se dirige protestándole, en tal favorable oportunidad, las seguridades de su respeto y distinguida consideración.

Mateo García

José María Echeandía

Señor General de Armas de la Provincia Oriental Brigadier Don Miguel Estanislao Soler.

* * *

17 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 17/827.—

El infrascrito Ministro en contestación a la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental de 28 de Abril último con fecha 11 del presente le anuncia haber pedido los informes convenientes para establecer el origen de la falta de treinta y seis tercerolas y desnudez con que llegó a ese punto de Canelones el Escuadrón de Colorados. En consecuencia la Inspección General ha instruído a este Ministerio del armamento y vestuario entregados al

Escuadrón con un estado y dos relaciones de que se acompañan copias, así como del informe con que dirigió estos antecedentes, deduciendo por ellos, como lo hará igualmente el Señor General la incuria y abandono del Jefe de dicho Escuadrón, mucho más reprensible su conducta porque habiendo quedado en esta Capital algunos días por enfermo no aprovechó este tiempo para dar los pasos necesarios al cumplimiento de su deber.

El infrascrito se sirve de esta oportunidad para saludar al Señor General a quien se dirige con la consideración que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

*
* *

17 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 17/827.—

Ha sido de la aprobación Superior el decreto que con fecha 27 de Abril último expidió el Señor General de Armas de la Provincia Oriental prohibiendo toda clase de comunicación con la plaza de Montev.o y ofreciendo la protección de las armas nacionales de su mando a los que la soliciten, de cuyo decreto ha recibido el infrascrito Ministro los doce ejemplares impresos que le ha dirigido con nota fecha 1.° del presente el Señor General a quien tiene la satisfacción de saludar con la distinción que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de la Provincia Oriental,

*
* *

17 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 17 de 1827.—

Ha merecido la aprobación del Gobierno la denegación hecha por el Señor General de Armas de la Provincia Oriental a la solicitud del Vice Consul de las Ciudades Hansiaticas para que se concediese la libre provisión de abastos a los Buques de su nación existentes en el Puerto de Montevideo, de que el Señor General da cuenta en nota 7 del presente con copia de la referida solicitud; y consecuente a la prevención que pide para este y demás casos iguales, el Gobierno ha resuelto que el Señor General niegue absolutamente a dicho Vice Consul aquel permiso, y los que le fuesen pedidos por los consules de cualquiera otra nación, sin hacer la excepción que expresa existe actualmente respecto a los norteamericanos, pues el que se concedió por la Superioridad fué para determinados buques de guerra, y de ningún modo debía hacerse extensivo a los mercantes de esta Nación, ni a los de ninguna otra.

El Ministro que suscribe al hacer al Señor General a quien se dirige la precedente prevención, le saluda con su particular aprecio.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Oriental Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 26/827.—

Trancríbase al Jefe de la Línea para que mande cesar la provisión que se . . . por la Autoridad Nacional a los buques americanos.

(rúbrica)

fho.

* * *

17 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Can.s Mayo 17 de 1827.—

El infrascrito es enterado del contenido de la nota fecha 15 del Exmo. Señor General de Armas recomendándole ordene el Comisario de Policía del Cerro-Largo comunique los movimientos de la División enemiga que atacó al Coronel Don Ignacio Orive — en cuyo sentido debe expresar a S. E. que con anterioridad a esta prevención se había practicado dicha orden en contestación a aquel parte.

El que firma con tal ocasión ofrece a S. E. su mayor consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

17 MAYO 1827. —

DON JUAN ESCOBAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

En éste momento que son las cinco de la mañana llega al Comisario de Policía con la noticia de que los enemigos han entrado al pueblo de Maldonado a la una de la mañana. — Ignora el dicho Comisario el número con que han efectuado el desembarco, porque luego que oyó tiros en el Cuartel (donde solo estaban ocho soldados del Coronel Alegre) montó a caballo y salió precipitadamente.

En este pueblo se reunen ya los vecinos a la cabeza de los cuales marcharé sobre Maldonado, de donde daré partes continuos a V. E.

Dios guarde a V. E.

S.n Carlos Mayo 17 de 1827.—

Exmo. Señor

J.n Escobar

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

P. D. — Se han tomado todas las medidas para reunir todo hombre a la — acaban de traer la noticia que el Coronel Alegre ha muerto — Salió de su casa huyendo a caballo y lo voltearon de él de una descarga.

*
* *

17 MAYO 1827. —

DON JUAN ESCOBAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

Consecuente al parte que pasé a V. E. esta manaña, con los primeros vecinos que se reunieron marché a este punto — En él se conservaban los enemigos, pero a poco momento se pusieron en retirada. Con cuya noticia cargué con diez hombres hasta el Cúartel de donde salió un solo soldado que fué muerto retirándose el resto hacia la playa — Fueron perseguidos a tiros de fusil hasta una regular distancia.

En la Punta del Este se conservan aun — Yo me retiro a San Carlos con los vecinos para hacer en aquel Pueblo alguna organización, dejando sobre los enemigos pequeñas partidas de observación.

Tengo el sentimiento de poner en noticia de V. E. la muerte del Coronel del Batallón N.º 3 de Cazadores Don Ventura Alegre de un balazo sobre el corazón.

Suplico a V. E. repose en el desempeño de mis deberes por

esta parte, para el cual solo necesito cartuchos de fusil y carabina, que tendrá a bien V. E. remitirme.

Dios guarde a V. E.

Maldonado Mayo 17 de 1827.—

Exmo. Señor

J.n Escobar

Los enemigos han tomado prisionero al Juez de 1ra. Instancia Dr. Don José Man.l Pacheco, y 6 soldados del Batallón 3.° de Cazadores que estaban con su Coronel.

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia:

* * *

18 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO JOAQUIN MUÑOZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Anoche en el Solís chico recibí la noticia de la ocupación de Maldonado por los enemigos: yo me dirigía para ese Cuartel General con el objeto de informar a V. E. del estado de desorganización en que se hallaba el Departamento y proponer algunas medidas relativas a dar seguridad a los pueblos del Departamento y dejar cumplidas al mismo tiempo las órdenes de V. E. sobre remitir gente a la línea, en cuya comisión se hallaba ya el Teniente Coronel.

Yo sigo ahora para Maldonado con el objeto de poner en movimiento todo el Departamento y ver lo que puede hacerse.

V. E. se servirá proveer de municiones de carabina y fusil. pues de este artículo estamos desprovistos — V. E. podrá dirigirlas a S.n Carlos, como también si V. E. puede mandarme un Oficial prestará un servicio importante.

Dios guarde a V. E. muchos años Solís grande Mayo 18 de 1827.

F.co J.n Muñoz

El oficio rajado en la esquina ha sido abierto por mí por si contenía alguna noticia que pudiera tener relación con mi dirección.

* * *

18 MAYO 1827. —

DON ANTONIO ACUÑA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Comandante en comisión de la Milicia pasiva de este Departamento, pone en conocimiento de V: S. de haber pasado la revista de Armas de la Compañía de Infantería del Pueblo, sin que en ella haya notado la mas mínima novedad: al mismo tiempo adjunta una lista de los morenos esclavos que se han presentado por citación hecha el día anterior a la fecha, acompañando otra lista de los que han faltado con especificación de los amos a que pertenecen. Al mismo tiempo incluyo a V. E. una relación de los empleados civiles y militares que se presentaron en la plaza a tomar las armas en la noche del 16 del corriente. = Saludo a V. E. con todo el debido respeto. Canelon.s Mayo 18 de 1827.

Ant.o Acuña

Señor Comandante General de Armas.

* * *

18 MAYO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El que suscribe tiene el honor de dirigir a manos de S. E. el Señor General de Armas el estado de la denominada fuerza asediadora como al mismo tiempo el de su armamento; por él se dignará S. E. instruirse, así como persuadirse el estado de abandono en que se encuentra este punto, por la nulidad a que ha quedado

reducida la expresada fuerza según lo demuestra el mismo estado y que he presenciado, debido a la arbitrariedad con que se han estado manejando pues habiendo recabado del Señor Coronel Hortiguera instruyese del destino de las 31 plazas, y oficiales que aparecen empleados por la Comandancia General, ha contestado no tener conocimiento; y resulta que sin permiso del dicho Señor Coronel han salido de partida (según dice el Capitán encargado) con el Capitán López: en este estado pues: y con el objeto de asegurar este punto entre varias medidas que ha dictado el que firma; en ambos Departamentos, se ha avanzado a publicar un indulto para todos los desertores en el que concede 20 días de término en razón de hallarse diseminada en toda esta jurisdicción la División del Comandante Don Juan Arenas y ser este el principal medio para reunirlos y contener los desórdenes que necesariamente deben cometer como que andan armados y al abrigo de los montes, cuya medida espera merezca la aprobación de S. E. pues ha sido tomada en fuerza de las circunstancias en razón de que los enemigos habiendo recibido caballos de Mont.o han logrado montar 100 guerrillas y diariamente salen protegidos de la Infantería 70 bien montados cuyo número solamente excede de los que asedian disponibles según el mismo estado.

El mismo se complace en saludar con el mas alto respeto y subordinación al Exmo. Señor General a quien se dirige. Sitio sobre la Colonia y Mes de Am.a 18 de 1827.

Míg.l Greg. Planes

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.
Al margen, (testado)

Mayo 21

Dígase que sobre los pormenores de la nota a que hoy indica y sobre los caudales que se le entregaron instruya al Sargento Mayor que va a recibirlo, a quien entregará también todos los conocimientos é instrucciones que esta Comandancia de Armas le facilitó para el desempeño de la comisión que se le confió.

(sin testar)

Se contestó con esta fecha otra cosa de lo acordado.

* * *

18 MAYO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Sitio sobre la C.a y Mes de Am.a 18 de 1827.—

Exmo. Señor

El que firma tiene el honor de elevar a manos del Exmo. Señor General de Armas el diario de las ocurrencias acaecidas en este punto desde el 9 hasta el 17 del que rige consecuente a lo prevenido por S. E.

El mismo al dirigirse al Exmo. General le protesta los sentimientos mas afectivos de su respeto.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General de Armas.

Al margen.—

Mayo 21 de 827.—

Acúsese recibo, y dígase que se economicen las municiones.

(rúbrica)

fho.

* * *

18 MAYO 1827. —

DON JUAN CEBALLOS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Adjunto a V. E. la lista nominal, que con fecha de hoy se me pide de los morenos libres que han sido ultimamente incorporados a este Piquete y no han recibido vestuario como los demás;

incluyendo, al Sargento que en lista se demuestra, por pertenecer a los que anteriormente había, y no lo ha recibido.

El que suscribe tiene el honor de saludar a V. E. con todo cariño.

Dios guarde a V. E. muchos años Canelones Mayo 18 de 1827.

Juan Cevallos

Exmo. Señor General de Armas Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Canelones Mayo 19 de 1827.—

Líbrese a todos los del piquete un poncho a cada uno; y a los que comprende esta relación a mas —gorrete — chaqueta — pantalón brin — camisa.

(rúbrica)

fho.

*

* *

18 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones, Mayo 18 de 1827.—

El que suscribe a consecuencia del informe que S. E. el General de Armas se ha servido pedir con fecha de ayer, expone que con la de 19 del pasado dió parte el Comisario de sección de haber puesto preso en la cárcel a Gregorio Lastra por ebrio y José M.a Duarte por desertor de la Milicia de la Colonia; que en el mismo día el que suscribe ofició a S. E. el Señor General de Armas poniéndolos a su disposición; a lo que contestó S. E. comunicando haber librado orden al Coronel Don José Yupes para que se hiciese cargo de dichos individuos y los llevase al Ejército a ser destinados a donde correspondían; y en esta virtud se pasó orden al Alcaide para que los entregase a dicho Yupes.

En cuanto el que suscribe tiene que informar a este respecto a S. E. el General de Armas a quien con este motivo saluda con la distinguida consideración que siempre.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Soler.

Al margen.—

Canelones Mayo 19 de 827.—

Indultado del delito de deserción, destínase durante la guerra con el Emperador del Brasil a servir en la Escolta a José M.a Duarte — Recíbase por el Capitán Sevallos y equípese para marchar a la Línea.

(rúbrica)

fho.

*

* *

18 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 18 de Mayo de 1827.—

Teniendo el Gobierno una absoluta necesidad de algunos paquetes de cartuchos, y no sabiendo de donde poder obtenerlos, así como piedras de chispa se dirige a S. E. el Señor General de Armas a fin de que tenga a bien suministrarle dichos artículos.

El Gobierno saluda con todo su aprecio al Señor General de Armas a quien se dirige.

Juan F/r Giró

Exmo. Señor General de Armas Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Canelones Mayo 19/827.—

Líbrense 1.000 cartuchos fusil y 100 piedras de chispa y contéstese.

(rúbrica)

*
* *

18 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 18 de 1827.—

El Gobierno ha recibido la comunicación siguiente del Comisario del Departamento de Pay-sandú.

"Pay-sandú, Mayo 10 de 1827. — Exmo. Señor. — Pongo en noticia de V. E. como en este puerto se están pasando ganados al otro lado. Un tal Chilaver que tiene licencia del General en Jefe para pasar dos mil cabezas, un tal Villagra que ha pasado tiene licencia del Señor Comandante, y lo mismo Don Mariano Chemenguas, el primero ciento once, y el segundo sesenta y cinco; lo que noticio a V. E. por las repetidas órdenes que hay para que no se permita dicho pasaje. V. E. me ordenará como debo gobernarme en adelante".

"El Comisario que suscribe saluda a V. E. con los respetos debidos a su alta, y distinguida consideración = Felipe Rodez = Al Exmo. Señor Gobernador Delegado de la Provincia, Don Joaquín Suares".

Lo que se transcribe a S. E. el General de Armas a fin de que se sirva ilustrarlo sobre las medidas que haya que tomar respecto a lo que en ella se expresa: y con este motivo tiene la satisfacción de saludar a S. E. con distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Al Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 19 de 827.—

Ordénese al Comandante de Paysandú instruya sobre las personas que han pasado ganado y con que orden; y que en adelante no pase nadie sin orden ó conocimiento del que suscribe — y contéstese avisando esta medida.

(rúbrica)

fho.

*

* *

18 MAYO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Sitio y Mes de Am.a 18 de 1827.—

Exmo. Señor

El Jefe de los Departamentos de Soriano y Colonia se promete los mejores resultados de las medidas que ha adoptado relativas a la recolección de todo moreno y pardo libre que haya en ellos consecuente a la nota que S. E. el Señor General de Armas se ha servido dirigirle con fecha 30 del que expiró.

El mismo se honra en saludar al Exmo. Señor a quien se dirige con su acostumbrada consideración y respeto.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

*

* *

18 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 18 de 1827.—

A pesar de haber sido relevado por el Comandante Don Mig.l Greg.o Planes he acordado con este Señor sean remitidas por mí, las Listas y presupuesto de la Milicia destacada en este punto, por marchar él, para el asedio de la Colon.a y por haber sido socorridos los mas dé los individuos comprendidos en ella: Por cuya razón las remito con el Ayudante Mayor Don Tom.s Martínez, y espero si es de la aprobación de V. E. sea él, el conductor de la cantidad que importan.

Saludo a V. E. con distinción y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Canelones Mayo 23 de 1827.—

Pásese al Comisario a sus fines.

Soler

Mayo 24 de 1827.—

Se mandaron abonar por Comisaría, el presupuesto de 1 sargento 2 Cabos y 19 soldados que se acreditan en la Revista del mes de Mayo destacados en las Bacas; y el de 1 Coronel 2 Ayudantes de Caballería 1 de Infantería y 1 Comisario — y ambos hacen la suma de $ 338.00.

* * *

18 MAYO 1827. —

DON JUAN CEBALLOS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Elevo a manos de V. E. la representación que hace el Capitán de Milicias de este Departamento Don Santiago Muliar arrestado en este Cuartel.

Tengo el honor de saludar a V. E. con todo mi respeto.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Canelones Mayo 18 de 1827.—

Juan Cevallos

Exmo. Señor Brigadier General de Armas Don Miguel Estanislao Soler.

Al margen. —

Mayo 18 de 827.—

Se pasó al Gobierno para que se mandase acompañar a la causa, y por el Juez que la sigue se ratificase la causa de su prisión.

* *
*

18 MAYO 1827. —

DON RUDECINDO ALVARADO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Inspección General.—

Buen.s Ay.s Mayo 18 de 1827.—

El Inspector General que suscribe tiene el honor de incluir al Señor Comandante General de Armas en la Provincia Oriental, el despacho de Alférez 2.° del Regimiento N.° 10 de Caballería mandado expedir por S. E. el Señor Presidente de la República a favor de Don Fran.co Illa, que queda dado a reconocer en la orden general del día, y hecha también la anotación debida del despacho.

El que suscribe saluda al Señor General con su mas afectuosa consideración.

Rud.o Alvarado

Exmo. Señor Comandante Brigadier General Don Miguel Soler.

18 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Hacienda.—

Canelones Mayo 18 de 1827.—

El Gobierno ha recibido la comunicación del Señor General de Armas de la Provincia fecha 16 del presente, por la que hace S. E. palpable la necesidad de tomar medidas activas en precaución de los males que ocasiona la tenacidad de algunos, en no querer recibir la moneda corriente, particularmente en la Línea.

El Gobierno bien persuadido de los males que ocasiona esta resistencia, ha repetido sus órdenes desde el instante que ordenó su circulación, é impuesto penas a sus contraventores, como se instruirá S. E. por el adjunto decreto del 13 de Octubre; pero no siendo todas estas medidas suficientes a corregir la obstinación de algunos; El Gobierno tomará las que crea necesarias; entre tanto previene a S. E. que puede hacer cumplir por su parte, por medio de las autoridades militares lo prevenido en dicho decreto.

El que suscribe tiene la mayor satisfacción en saludar al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia a quien se dirige con su mas atenta consideración y aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Miguel Est.o Soler.

* * *

18 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 18 de Mayo de 1827.—

Enterado el Gobierno de lo que S. E. el General de Armas

le expone con fecha 15 del presente, respecto a las medidas que se deban tomar con los ganados que se introducen en el territorio enemigo, le comunica en contestación: que con anterioridad a las prevenciones que S. E. hace en su citada nota, ha pedido a los Comisarios las razones del expresado ganado, así del ya introducido, como del que en adelante se introdujere, de lo que avisará oportunamente a S. E. para los fines que indica, restándole solo prevenir, como lo hará, que no se permita mas introducción de aquellas haciendas sin el requisito del permiso.

El Gobierno, entre tanto, saluda a S. E. el Señor General de Armas con su acostumbrada consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Estanislao Soler.

*
* *

18 MAYO 1827. —

DON SIMON BENGOCHEA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

En cumplimiento a la orden de V. E. fecha de ayer procediendo a la entrega de setenta y dos animales vacunos que dijo Fray Eucebio Ruiz ser los que él buscaba de Doña Ana Seco pero advirtiendo que este padre no ha dado ninguna muestra de gratitud para con mis soldados se lo hago presente a V. E. para que se digne ordenar que los interesados del ganado signifiquen para con mi partida de un modo que los estimule en caso de otro encuentro no solo en el escarmiento de los malvados sino también en la conservación de hacienda que se rescate.

El que ssucribe tiene el honor de saludar a V. E. con todo respeto Colorados 18 de Mayo de 1827.

Simón Bengochea

Exmo. Señor General de la Provincia Don Miguel Soler.

18 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Casa de Pereyra 18 de Mayo de 1827.—

Señor

Acompaño a V. E. los partes que en este momento acabo de recibir para que enterado de ellos disponga V. E. lo que juzgue conveniente y fuese de su agrado.

El Coronel que firma ofrece al Señor Brigadier General a quien se dirige, sus servicios y respeto.

Exmo. Señor

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier y General de Armas de la Provincia Oriental Don Mig.l E. Soler.

Al margen.—

Mayo 19 de 827.—

Acúsese recibo.

(rúbrica)

* * *

18 MAYO 1827. —

DON JULIAN LAGUNA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Mayo 18 de 1827.—

El General que suscribe se dirige al Exmo. Señor Brigadier General de Armas poniendo en su conocimiento: Que encontrándose en este destino algunos Señores Jefes, Oficiales y tropa que no han recibido sueldo alguno desde la marcha del Ejército, y los que se hallan destinados al reparo de las invernadas, y como ahora tienen que partir con el General que firma, y se viesen exentos de auxilios, espera del Exmo. Señor General se servirá ordenar se les socorra por la Tesorería del Ejército (que reside en este Pueblo) según los presupuestos que para el efecto se le presenten de los dichos Jefes, Oficiales y tropa.

Al infrascrito le es grata esta ocasión para reiterar al Exmo. Señor General de Armas su distinguido aprecio y alta consideración.

Julián Laguna

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Mayo 21 de 827.—

Dígase que el Comisario Tesorero del Ejército tiene órdenes especiales del General en Jefe para los pagos que debe hacer, y que siendo imposible la liquidación de los que hayan venido del Ejército, respecto a estos, se previene al Comisario, les socorra con dos buenas cuentas, y que abone a los empleados en invernadas, cuyo conocimiento podrá facilitar el Señor General a quien se contesta pues el suscrito nada sabe de ésto, les pague cada mes con arreglo a las órdenes vigentes; siendo prevención que el General en Jefe ha de ser instruído de cuanto se haga en el particular, y que, (inconcluso)

Contestada en esta fecha en otro sentido del acuerdo.

*

* *

18 MAYO 1827. —

DON JULIAN LAGUNA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Mayo 18 de 1827.—

El General que suscribe acusa al Exmo. Señor General de Armas el recibo de las notas oficiales que con fecha del 15 del que gira se ha servido dirigirle, referentes a la noticia desagradable del suceso del 8 en el Cerro-Largo; recomendación de la seguridad de las reuniones, y de que de ellas deje en este punto a las órdenes del Comandante Don Daniel Ferreira 50 hombres, así como tomar las providencias para que la División del Coronel Olivera no padezca algún entorpecimiento en sus marchas: El General suscrito a su llegada a este destino fué informado de tan funesto aconte-

cimiento, y al efecto ordenó al Coronel Don Serbando Gómes dirigiese sus marchas hacia el Fraile Muerto, con objeto de esparcir partidas sobre el enemigo, debiendo ponerse de acuerdo con el Teniente Coronel Don Manuel Freira quien con algunos oficiales lograron escapar, y habían reunido hasta el número de 80 hombres de los dispersos del referido día 8.

Los puntos designados para la reunión están a cubierto de cualesquiera tentativa del enemigo. Al Comandante Don Daniel Ferreyra le quedarán los 50 hombres que el Señor General ordena; y se toman todas las providencias necesarias para que la División Olivera no padezca algún atraso.

Logra tan favorable oportunidad de reiterarle sus buenos deseos y de saludar al Señor General afectuosa y distinguidamente.

Julián Laguna

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel E. Soler.

*

* *

18 MAYO 1827. —

DON JUAN CEBALLOS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Adjunto a V. E. la relación que el Maestro Mayor de la Maestranza, ha pasado, en la que se pide lo que nos es de necesidad, para seguir el trabajo en el taller.

Dios guarde a V. E. muchos años, Canelones Mayo 18 de 1827.

Juan Cevallos

Exmo. Señor Brigadier General de Armas Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Mayo 18 de 827.—

Se pidió al Durasno.

*

* *

19 MAYO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Mayo 19 de 1827.—

Los 300 hombres desembarcados en M.n Chico emprendíeron ayer su marcha para el Dur.no, y según noticias del Jefe de ellos Don Juan Méndez deben venir muy pronto 300 mas con el mismo objeto; lo que comunico a V. E. en contestación a la nota de 14 del presente.

El que suscribe saluda a V. E. con la mas afectiva consideración y aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor Brigadier General Jefe de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

*

* *

19 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 19 de 1827.—

El Gobierno ha recibido del Comisario del Departamento de Pay-sandú la comunicación siguiente.

"Pay-sandú, Mayo 13 de 1827. — Exmo. Señor Acaba de llegar a mi noticia que don Pedro Marote tiene licencia del referido Señor Comandante para pasar en el paso ya citado de San José, mil y quinientas vacas. Espero instrucciones de V. E. para dirigirme con acierto sobre el particular, por lo cual me desprendo de un soldado mas a fin de tener la contestación de V. E. con la brevedad que exije el caso para no errar: pues mi deber es cumplir con los deberes del cargo que se me ha conferido, y dar parte a V. E. de todo lo que ocurra en el Departamento".

"El Comisario que suscribe saludo a V. E. con los respetos debidos a su alta, y distinguida consideración — Felipe Rodez = Al Exmo. Señor Gobernador Delegado de la Provincia Don Joaquín Suares".

Lo que se transcribe a S. E. el General de Armas para los fines que convengan.

El Gobierno saluda al Exmo. Señor General con su acostumbrado afecto.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 21 de 827.—

Dígase que siendo este negocio puramente de Policía de la Provincia, S. E. puede impartir todas las órdenes que considere convenientes a cortar estos males. Que de parte del que suscribe hará entender al Comandante de Paysandú, se abstenga de dar semejantes licencias ni autorizar tan desorden para lo que se le previene diga las licencias que de esta naturaleza ha expedido, y queden sin efecto si no se han realizado.

(rúbrica)

* *
*

19 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.—

Canelones Mayo 19 de 1827.—

El infrascrito, incluye a S. E. el Jefe de las Armas en copia autorizada la lista que le acompaña el Comisario de Policía de la Villa del Durasno, de los morenos traídos del territorio enemigo, y los que se hallan al servicio de militares, a quienes cree el que suscribe, no puede el referido Comisario, hacer practicar la orden

de su entrega, sin la especial a aquellos del Exmo. Señor General de Armas, a quien

Reitera su mas distinguida consideración.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas.

Al margen.—

Mayo 21 de 827.—

Contéstese que la orden para que se recojan los negros traídos del territorio enemigo, es sin excepción: que en su virtud se verifique y se remitan a la mayor brevedad pues así lo dispone el Presidente de la República y previniendo que al remitirlos lo verifiquen con relación que los denomine, y amos a que han correspondido, y que esta es la ocasión de recordar a S. E. la necesidad de expedirse con la mayor prontitud en todo el territorio de la Provincia y llamar su atención sobre la ley privativa de introducción de esclavos al territorio de la República aunque respeto de los que dan mérito a esta comunicación, el Señor Gobernador sabe bien, que por ningún derecho puede legitimarse la propiedad de los que retengan alguno de ellos.

(rúbrica)

* * *

19 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 19 de 1827.—

Tengo el honor de remitir a disposición de V. E. dos pasados de la Plaza de Montevideo del Regimiento del Emperador.

El Jefe que se firma al tener el placer de saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio, y distinguido respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Don Miguel Estanislao Soler General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Can.s Mayo 20 de 827.—

Abónese la gratificación asignada: remítanse al Gobierno de la Provincia a sus fines, y acúsese recibo.

(rúbrica)

* * *

19 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 19 de 1827.—

El Gobierno ha recibido del Comisario del Departamento de Paysandú la comunicación siguiente.

"'Pay sandú, Mayo 13 de 1827. — Exmo. Señor. Pongo en noticia de V. E. como el 11 del presente estando por montar a caballo para seguir el acopio de caballadas, llegó a mi noticia a las nueve horas de la noche que en el paso de San José del Uruguay estaban pasando para el otro lado, una tropa de ganado, en aquel momento tomé cuatro hombres de mi partida, y sobre la madrugada me puse en marcha para el destino ya citado donde llegué a las nueve de la mañana del día 12 y me encontré con doce peones, y el vecino del otro lado Don Tomás del Río, estando los peones marcando vacas por el costado de la canoa pasando al otro lado; y llamando aparte a dicho Don Tomás, le pregunté si aquel ganado pertenecía a él, y me contestó que sí, y preguntándole que ganado tenía pasado ya, me dijo ochenta y seis animales, y preguntándole con que licencia los pasaba que me la presentase, me respondió tenía licencia verbal del Señor Comandante Don Mateo Quiroga, a quien había comprado doscientos animales, y se los había pagado a cinco pesos contando que le había de permitir el pasarlos, a lo cual le contesté suspendiese el pasaje quedando detenidos los animales, y despaché la canoa para el puerto de Pay-sandú con dos peones, y un soldado de los que llevaba en mi compañía, orde-

nándole al tal Ríos me acompañase para Paysandú dejando algunos de aquellos individuos de su confianza a cargo de dichos animales: después de contarlos, lo que verificamos encontrando el número de trescientas catorce, y seguimos nuestro regreso para esta, a donde llegamos a las ocho de la noche pasando Ríos a desensillar a lo de Don Bernardo Posadas, quedando al día siguiente en presentarme la licencia al día siguiente entre siete y ocho de la mañana se me presentó con la licencia cuyo testimonio incluyo a V. E. quedando el original en mi poder; por lo que mandé le entregasen la canoa, y se fuese a pasar sus vacas lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento".

"El Comisario que suscribe saluda a V. E. con los respetos debidos a su alta consideración = Felipe Rodez = Al Exmo. Señor Gobernador Delegado de la Provincia, Don Joaquín Suares".

La que con copia del permiso que se adjuntaba en ella se transcribe a S. E. el General de Armas para los usos que le convengan.

El Gobierno saluda con el aprecio distinguido que siempre a S. E. el General a quien se dirige.

Juan F.r Giró

Al Exmo. Señor General de Armas, Don Mig.l Estanislao Soler.

Al margen.—

Mayo 21.—

Lo acordado.

* * *

19 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en el Miguelete Mayo 19 de 1827.—

Con la apreciable comunicación de V. E. de 18 del que luce ha recibido el Jefe que se firma los ciento trece caballos que V. E. tuvo a bien remitirme, y regresa el conductor con sesenta y

seis a ponerlos a disposición de V. E.

El mismo Jefe que se suscribe, al tener el honor de saludar a la persona de V. E. a quien se dirige le asegura su particular aprecio, y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Estan.o Soler.

Al margen.—

Mayo 20/827.—

Líbrese la orden para que por el Comandante del Parque se reciban los caballos que remite el Jefe de la Línea y los incorpore a los que tiene a su cargo.

(rúbrica)

19 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Can.s Mayo 19 de 1827.—

Atento el Gobierno al deber en que se halla de no excusar un paso, que pueda ceder en bien del objeto de nuestros votos, y sacrificios en medio de las dificultades, y escollos que embarazan la marcha de las autoridades encargadas de la defensa de la Provincia, se ha penetrado de la necesidad de hacer presente al Exmo. Señor General de Armas a quien tiene el honor de dirigirse el convencimiento en que está de los desfavorables resultados que produciría en la actualidad la separación del Comandante de este Departamento Don Simón del Pino del punto de la Línea, y del comando de la milicia activa de caballería, a cuyo frente se puso desde los primeros momentos de la revolución.

No se oculta a S. E. el General de Armas la prepotencia, que ha adquirido el enemigo, después de la marcha del Ejército Republicano, y de las fuerzas, que cubrían la línea de observación, prepotencia debida al considerable número de nuestros desertores de que forman sus guerrillas, y que son realmente los que haciéndonos

la guerra con la táctica y hábitos del país, le proporcionan la posesión de ventajas, y recursos, que jamás obtendría el poder aislado de sus armas — Sabe también S. E. que el ascendiente que tiene en el país un Jefe de División sobre sus soldados origina el que a su remosión se siga por lo común el trastorno, y dispersión de aquellos, pasando a aumentar las filas enemigas, que es el refugio mas inmediato, y seguro que se les ofrece.

En precaución pues de un resultado semejante y del estado crítico, a que hoy se halla reducida nuestra línea, crée oportuno el que suscribe, que el Exmo. Señor General de Armas adoptase sobre el particular una medida, que salvase los inconvenientes que deja enunciados.

Entre tanto tiene la satisfacción de saludarle con su mas distinguido aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 19 de 827.—

Lo acordado y dicho al General Laguna en la fecha y en copia de este y de lo dispuesto elévese al conocimiento del Gobierno Nacional.

(rúbrica)

fho.

19 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.—

Canelones Mayo 19 de 1827.—

El Gobernador que suscribe penetrado de la certeza, y justicia de los principios en que se funda la adjunta súplica, como

también de las recomendables cualidades que concurren en la familia de la solicitante, no puede prescindir de recomendarla a la consideración del Exmo. Señor General de Armas a quien —

Saluda con la debida estimación y aprecio.

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 21 de 827.—

Sin embargo de la justicia que se reclama y de la especial recomendación del Gobierno de la Provincia, consúltese al Gobierno Nacional por ser el presente asunto promovido ante el General en Jefe del Ejército, y no haber tenido resolución: contéstese así, y remítase al Ministerio.

(rúbrica)

20 MAYO 1827. —

DON DOMINGO AGUIRRE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Acompaño a V. E. una relación del bagaje sobrante del escuadrón de mi cargo que remito al Parque por no tener aquí donde acomodarlo.

E igualmente, tengo el honor de consultar con V. E. la falta de Ayudante que tengo y esta la puede ocupar el Teniente Sabedra que se halla en ese destino. Si V. E. lo halla a bien lo haré por una propuesta.

El que suscribe tiene el honor de saludar a V. E. con el mayor respeto que se merece.

Domingo Aguirre

Mayo 20 de 1827.—

Al Excelentísimo Señor General Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 20 de 827.—

Líbrese orden al Comandante del Parque para que admita en depósitos los artículos comprendidos en la adjunta relación; y contéstese que respecto al Ayudante nombre de entre los subalternos del Escuadrón uno que desempeñe estas funciones.

(rúbrica)

* *
*

20 MAYO 1827. —

DON MIGUEL SOLER A DON RAFAEL HORTIGUERA

Comandancia General de Armas.

Canelones y Mayo 20 de 1827.—

En lugar de los ciento tres caballos que en comunicación anterior dijo a V. S. el General que suscribe, había entregado el Comisionado para conducirlos, se han recibido 113.

El General que firma saluda a V. S. muy afectuosamente.

Mig.l Soler

Señor Coronel Don Rafael Hortiguera.

*
* *

20 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 20 de 1827.—

El Jefe que suscribe remite por los artilleros que regresan con la carreta tres armas inútiles; haciendo presente a S. E. que necesito de un cajón de cartuchos de tercerola.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio, y consideración.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 21/827.—

Líbrese la orden para que se reciban por el Comandante del Parque las armas que se remiten, y prepárese el cajón de municiones de tercerola que se pide.

(rúbrica)

fho.

*
* *

20 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 20 de 1827.—

La apreciable comunicación de V. E. de 16 del que luce es en mi poder, y luego que el Comisario ponga en mi poder el tabaco, y papel que V: E. me indica en ellà se le dará el destino yà indicado.

El Jefe que se firma al tener el honor de contestar a V. E. le asegura su particular aprecio, y consideración.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Estan.o Soler.

*
* *

20 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 20 de 1827.—

El que suscribe con esta fecha ordena al Comandante de

Milicias, remita las justificaciones de Revistas en el modo, y forma que V. E. ha dispuesto como así mismo se impartan las órdenes con respecto a las revistas de Comisario, y demás fijando los días que V. E. ha tenido a bien designar a fin de llenar en todas sus partes las altas miras de V. E.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio y consideración y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

*

* *

20 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Campo en Miguelete Mayo 20 de 1827.—

Impuesto de la apreciable comunicación de V. E. de 19 del que luce el Jefe que suscribe ordenó al Capitán Maturan que activase las diligencias de llenar el interrogatorio encargado por V. E. el contestó no haber puesto mano en ellas por la falta de Colon, y que hoy mismo daba principio a fin de concluirlas con brevedad posible.

El que firma al tener el honor de contestar a V. E. le saluda con su particular aprecio.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General don Miguel Soler.

*

* *

20 MAYO 1827. —

DON JUAN JOSE DE SANDOVAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor General

A consecuencia de la orden de V. E. fecha 16 del corriente

para que procediese a contratar la entrega al Estado de setecientas fanegas de maíz con el objeto de mantener, los caballos del servicio de la Línea, y tren, pongo en conocimiento de V. E. haber sido contratadas con el comerciante Don Marcos Dapples vecino del Manga en los términos siguientes a diez pesos fanega.

Se obliga dicho Señor a entregar a disposición del Jefe de la Línea en el punto que se le ordene las cincuenta fanegas semanales correspondientes a doscientos caballos que diariamente tomarán ración a razón de una fanega por caballo cada mes. Debe entregarle el que suscribe la mitad del valor de dicho maíz al contado, y los tres mil quinientos pesos restantes al vencimiento de la entrega. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. cumpliendo con lo que se me previene en la citada orden.

El Comisario que firma saluda a V. E. con su mayor respeto, y afectuosa consideración — Canelon.s Mayo 20 de 1827.

J.n José de Sandobal

Exmo. Señor General Don Mig.l E. Soler. General de las Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Can.s Mayo 23 de 1827.—

Contéstese aprobando, y que con los recibos del Jefe de la Línea y demás a quien debe entregar según se le ha prevenido, dé los avisos competentes para librar el pago, y dése cuenta al Ministerio pidiendo los fondos necesarios a la satisfacción de la cantidad que corresponde.

fho.

*

* *

20 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Migeletes Mayo de 1827.—

Por la apreciable comunicación de V. E. de 13 del que luce

queda impuesto el Jefe que se suscribe, de todos los puntos que ella abraza, y se valdrá de los vecinos siempre que se necesite para la remisión de comunicaciones como se le ordena por V. E.

La carreta que V. E. me anuncia en la misma comunicación ha llegado, y me ha entregado los artículos que se me relacionan, menos las 70 lanzas que se hallan en casa del vecino Lagos según la noticia que me da el Señor Coronel Sufriategi.

Si se presentase el caso de que el enemigo hace la salida será cumplido extrictamente lo dispuesto por V. E. en la misma comunicación a que tengo el honor de contestar; así como remitirá la noticia del número de caballos sobrantes y del oficial que los cuida en primera oportunidad.

El Jefe que se firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su distinguido respeto, y consideración.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

*

* *

21 MAYO 1827. —

DON DOMINGO AGUIRRE A DON FELIX OLAZABAL

Acabo de tener el parte del oficial saliente de la Guardia del Centro de haberse desertado el soldado de la 1ra. Compañía del Escuadrón de mi cargo Pablo Aguero el que se cree no haber pasado a la Plaza sino haberse ido para las Bacas.

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento al frente de Montevideo Mayo 21 de 1827.

Domingo Aguirre

Al Señor Coronel y Jefe de la Línea Sitiadora Don Felix Olazábal.

*

* *

21 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 21 de 1827.—

Marchan a presentarse a V. S. dos soladdos pasados de la Plaza de Montevideo del Batallón del Emperador, Lauriano José de Núñez, y Feliciano Pereira el 2.° estando de guardia en el Reducto de las Tres Cruces.

El Jefe de la derecha Sargento Mayor Don Julián Pedriel me ha presentado ayer un guerrilla que dice es hombre de bien, y que ya había avisado debía pasarse no habiéndolo verificado antes por no haber tenido proporción de hacerlo, V. E. dispondrá si es de su aprobación el que se remita ó quede con el indicado Sargento Mayor.

El Jefe que se firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 21.—

Abóneseles la gratificación acordada. Avise al Gobierno a sus fines y contéstese acusando recibo, y previniendo que por ningún pretexto quede pasado alguno: que todos vengan, y que en adelante se entienda como regla general.

(rúbrica)

fho.

*
* *

21 MAYO 1827. —

DON MATEO QUIROGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El Comandante abajo firmado en comunicación de 7 del

que corre hizo presente al Señor General de División don Julián Laguna la imposibilidad de proceder a reunir la milicia y vecindario de este Departamento con las caballadas de los vecinos, en razón de que su salud altamente gravada le impedía la ejecución de esta medida: que en consecuencia queda encargado de realizarla el Comandante Faustino Tejera, según lo habían acordado con presencia de la nota del Señor General de esta referencia de 2 del corriente; pero el citado Comandante Tejera lejos de poner en práctica el expresado encargo, se trasladó al punto donde se hallaba dicho General en solicitud del mando del Departamento.

Hoy ha recibido el infrascrito orden de este Jefe para hacer entrega de la Comandancia al Señor Tejera, quizá por no haber llegado a sus manos la citada comunicación de 7 é ignorar las causas que asisten al que suscribe para no dar cumplimiento a la comisión enunciada.

El que firma lo realizará tan luego como se lo prevenga el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, a quien se dirige con esta fecha en razón de que sin su orden y beneplácito no puede trasmitir al Señor Tejera las instrucciones y asuntos de la mayor reserva que están ligados a la Comandancia misma; lo que juzga el suscrito muy oportuno poner en conocimiento del Exmo. Señor Capitán General Delegado saludándole con todo respeto y consideración. Paisandú y Mayo 21 de 1827.

Mateo Quiroga

Exmo. Señor Capitán General Delegado.

Al margen. —

Mayo 28 de 1827.—

Al Ministerio para que se sirva ordenar lo que crea conveniente al presente caso, y para que impuesto S. E. el Presidente de la República del modo en que se hacen las cosas por consecuencia de las comisiones que da el General en Jefe del Ejército.

(rúbrica)

fho.

*
* *

21 MAYO 1827. —

DON FERNANDO ACOSTA AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Canelones Mayo 21 de 1827.—

El Comisario que suscribe cuando mandó la relación de negros libres el 9 del pasado, la tomó por los Alcaldes de Cuartel, y preguntado al del segundo qué que motivos tenía para incluir en estos al negro Migel Relles: contesta que ha sido equivocación del Teniente Alcalde Don J.e María González; y resulta ser esclavo dicho negro — con que dejo contestada la citada nota de V. S.
Saludo a V. S. con todo mi respeto.

Fernando Acosta

Al Exmo. Gobierno Delegado de la Provincia.

*
* *

22 MAYO 1827. —

DON GUILLERMO COMBERBACH AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor General

El Cirujano 1.º del Ejército, que se halla a cargo del Hospital Militar establecido en este punto, tiene el honor, de adjuntar la nota de las medicinas de que carece este establecimiento, advirtiendo no existir a la fecha sino las que constan de la adjunta relación excusándose recomendar a la consideración de V. E. la urgente necesidad de ellas, como la de un boticario y un practicante, por no existir ni haber existido ninguno de su clase en este destino a pesar de los repetidos reclamos hechos al Señor Comisario como que está especialmente encargado de atender este establecimiento.
Quiera V. E. admitir las protestas de mi profundo, respeto y consideración — Canelones, Mayo 22 de 1827.
Exmo. Señor.

Guillermo Comberbach
Cirujano 1.º

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

Al margen. —

Mayo 29 de 1827.—

Pásesele copia de la relación pasada por el Cirujano encargado del Hospital en el Durasno, que manifiesta las existencias en aquel; a fin de que en su vista confronte las que necesita con las que hay, y pida de ellas con concepto a tres meses, y para un hospital como de veinticinco camas, formando lista de las que no haya para pedirlas al Gobierno General.

(rúbrica)

Se pasó al Ministerio de Guerra.

*

* *

22 MAYO 1827. —

DON DOMINGO AGUIRRE A DON FELIX OLAZABAL

Remito a V. S., el parte circunstanciado de los dos individuos que han desertado de la Escolta de S. E. como igualmente doy parte de haberse presentado los dos individuos que faltaron hoy de mi escuadrón que por motivo de estar crecidos los arroyos no habían podido pasar al Campamento.

Campamento sobre la Línea Mayo 22 de 1827.—

Domingo Aguirre

Señor Coronel Jefe de la Línea Don Felis Olazábal.

*

* *

22 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones, Mayo 22 de 1827.—

El Gobierno contestando a la nota fecha 19 del corriente del

Señor General de Armas a quien se dirige, tiene la honra de participarte; que por ahora considera suficiente el auxilio de cartuchos y piedras que se ha servido franquearle.

El que suscribe al dar las debidas gracias a S. E., tiene la satisfacción de saludarle con distinguida consideración y aprecio.

Joaq.n Súares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas, Brigadier Don Miguel Sóler.

* * *

22 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.—

Canelones Mayo 22 de 1827.—

El Gobierno devuelve al Exmo. Señor General de Armas la información practicada para el esclarecimiento de la calidad del negro Miguel de los Reyes, quien según instruye el Comisario de Policía en su oficio fecha ayer, que se acompaña, resulta ser esclavo de la reclamante Doña María Inés Marín.

El que firma saluad a S. E. con la mas distinguida consideración.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas.

Al margen. —

Canelones Mayo 23/827.—

Líbrese la orden de libertad y que se recoja el armamento y vestuario que se le hubiera dado devolviendo éste a la Comisaría y aquel al Parque.

(rúbrica)
fho.

* *
*

22 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra.—

Buenos Ayres Mayo 22 de 1827.—

El Gobierno ha dispuesto en esta fecha que el Coronel graduado Don Isac Tompson marche inmediatamente a hacerse cargo del mando de la fuerza del Batallón 4.° de Milicia activa, llevando consigo el resto de ella que se ha reunido: En su consecuencia el que suscribe lo aviso al Señor General de Armas de la Provincia Oriental para su conocimiento, y a fin de que ordene se le franqueen a dicho Jefe todos los auxilios que le fuesen precisos para su pronta marcha al Ejército.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para saludar al Señor General a quien se dirige con la debida consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General Jefe de Armas de la Provincia Oriental.

*
* *

22 MAYO 1827. —

COMUNICACION DE DON JUAN CEBALLOS

Exmo. Señor

Se hallan en disposición de marchar los dos soldados artilleros que deben conducir los dos mil cartuchos de fusil y carabina a la línea según V. E. me lo tiene ordenado. Lo pongo en conocimiento de V. E. para su alta determinación.

El que suscribe tiene el honor de saludar a V. E. con todo su cariño.

Juan Cevallos

Al margen. —

Mayo 22/827.—

Se despacharon con los Artilleros Julián Ballejos, y José María Correa.

23 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Can.s Mayo 23 de 1827.—

El Gobernador que suscribe ha recibido la nota oficial del 21 del corriente que le dirigió S. E. el General de Armas incluyéndole en copia las referentes al rescate proyectado de esclavos para la defensa de la Provincia. El Gobierno de acuerdo con S. E. en la importancia de esta medida, expedirá las órdenes correspondientes a los Comisarios de Policía para la formación de los padrones con arreglo al modelo que se acompaña, y oportunamente acordará con S. E. cuanto concierna a la ejecución del arbitrio propuesto.

Teniendo con este motivo el honor de saludarle con toda su consideración y aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Can.s Mayo 24 de 1827.—

Contéstese que sin perjuicio del padrón de esclavos que se ha mandado levantar para rescate, — de un número que venga al servicio de las armas es urgente acordar previamente. — 1.º el precio que ha de fijarse a cada esclavo rescatado. — 2.º el modo en que ha de asegurarse ...(incomprensible... del propietario por un documento legal, y quien deba recibirlo. — 3.º Cual deba pre-

sentar en dueño ó amo para justificar el derecho al esclavo. — 4.º Si la ejecución ha de ser simultánea ó gradual.

(rúbrica)

fho.

* * *

23 MAYO 1827. —

DON PABLO PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Coronel Jefe del Departamento de San José hace presente a V. E. que necesita municiones para las partidas de su mando, por cuanto las que tenía las auxilié al Señor Comandante Don Adrián Medina sin que le haya quedado un cartucho a bala y serle mas precisos los paquetes que V. E. ordene remitir.

El que suscribe saluda a V. E. con todo su respeto.

San José 23 de Mayo de 1827.—

Pablo Pérez

Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

Al margen. —

Mayo 25/827.—

Se libraron 12 paquetes fusil a bala y 24 piedras de chispa.

(rúbrica)

* * *

23 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 23 de 1827.—

Los Artilleros Juan Balle, y José M.a Corea, han entregado

los dos cajones de munición de fusil, y carabina que con la nota de 21 del que luce tuvo a bien V. E. acompañar, y regresan conduciendo al soldado pasado de la Plaza artillero Ciriaco José Fonseca.

El Jefe que firma al tener el honor de saludar a la persona de S. E. a quien se dirige le asegura su particular aprecio consideración, y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor General Don Miguel Estanislao Soler.

Al margen. —

Mayo 23/827.—

Gratifíquese al pasado según está dispuesto, y remítase al Gobierno para que le facilite el pase a la Capital de la República.

(rúbrica)
fho.

*
* *

23 MAYO 1827.—

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Campo en Miguelete Mayo 23 de 1827.—

El Jefe que suscribe tiene el honor de pasar a manos de V. E. los partes que con fecha 21 y 22 le remite el Señor Comandante Don Domingo Aguirre del Escuadrón de Colorados, el primero relativo a la deserción de un soldado de la 1.ra Compañía Pavlo Aguero, y el 2.° de un sargento de la 2.da Clase de la Escolta de V. E. Juan Ant.o del Pelo, y el soldado de la misma Fermín Acosta.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio, y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier Don Miguel Soler General de Armas.

Al margen. —

Mayo 23/827.—

Dígase que por medio de sus relaciones dentro de la Plaza averigue si los desertores Acosta y Pelo han ido a ella — y avísese lo sucedido al Gobierno para que por medio de la policía y jueces se procure la aprehensión haciendo entender por medio de proclamas que será gratificada la aprehensión de cualquier desertor con 25 pesos pagaderos en esta Comisaría de Guerra.

(rúbrica)

* * *

23 MAYO 1827. —

DON MATEO QUIROGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El abajo firmado dirige a manos del Exmo. Señor Capitán General Delegado las listas de Revista y Presupuestos correspondientes a la Plana Mayor departamental en los meses de Abril y el presente Mayo.

El suscrito saluda a S. E. con el respeto y consideración que debe. Paisandú y Mayo 23 de 1827.

Mateo Quiroga

Exmo. Señor Capitán General Delegado Don Miguel Estanislao Soler.

Al margen. —

Mayo 28/827.—

Devuélvase para que vengan con la de la tropa.

(rúbrica)
fho.

* * *

DON PABLO PEREZ AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

El Coronel Jefe del Departamento de San José se ve en la precisa necesidad de pedir a V. E. indulto para desertores, que ocupan las islas espesas y montes que las partidas no pueden correrlas a la captura de estos, como de algunos otros individuos pasados de la Plaza, que por el temor del castigo se hallan ocultos sin atreverse a presentarse causando al criador de ganados daños que no puede evitar la vigilancia de la Comandancia, y con el moderado atractivo de señalarles la benignidad de V. E. podría conseguirse bastante con la presentación de algunos — V. E. que pone la ley en este ramo, que la puede dulcificar por algunos días haciéndola indultoria, dejando el rigor de ella para pasado el tiempo que la designe. Estos incidentes Exmo. Señor animan al que suscribe pedir esta gracia esto es si en el ánimo de V. E. halla asequible pues la Comandancia la encuentra favorable V. E. dispondrá lo que fuere de su agrado. Saludo a V. E. con todo mi respeto.

San José 23 de Mayo de 1827.—

Pablo Pérez

Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

Al margen. —

Mayo 25 de 1827.—

De conformidad con la propuesta, publíquese el indulto a nombre del que suscribe por el término de 15 días contados desde 1.° de Junio, y con la calidad de presentarse en este punto los que hayan servido en los Cuerpos de Línea.

(rúbrica)

*

* *

23 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 23 de 1827.—

El infrascrito Ministro ha recibido la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental fecha 24 de Abril último, relativa a avisar haber hecho entregar treinta pesos para costo de su viaje de esa Vanda a esta Capital a Don Federico Basener segundo Comandante que fué de la cañonera N.° 6, y que habiendo sido prisionero en la Colonia logró fugar de la Plaza de Montevideo.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para saludar al Señor General a quien se dirige con la mas atenta consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Or.l Brigadier Don Miguel Soler.

* * *

23 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 23 de 1827.—

El infrascrito Ministro queda enterado de la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental de 15 del presente en que da cuenta haber concedido permiso al Capitán Don Adrián Cardoso para bajar a esta Capital a los objetos expresados en la misma nota; y al avisarlo en respuesto al Señor General a quien se dirige, le saluda con su particular consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadire General de Armas de la Provincia Or.l Don Mig.l Soler.

DOÑ FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 23 de 1827.—

Con la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental de 21 del presente se ha recibido la relación en copia de los artículos de Parque existentes en el Depósito General del Durasno; y el Ministro que suscribe al avisarlo al Señor General a quien se dirige le reitera los ofrecimientos de su afectuosa consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental Don Mig.l E. Soler.

*
* *

23 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 23 de 1827.—

El Gobernador infrascrito enterado de la comunicación oficial fecha de ayer del Exmo. Señor General de Armas de la Provincia interpelándole a instruirle del efecto real, que produjo su misión a la campaña, en consecuencia de lo resuelto por la Honorable Junta de Representantes — tiene la satisfacción de manifestar a S. E. que habiendo pasado al Departamento de Maldonado con el objeto de coadyuvar la reunión de hombres con destino a reforzar el Ejército; que estaba parcticando el Coronel Don Leonardo Olivera, en resultado de este paso, marchó aquel el 11 del corriente del punto de Chafalote, llevando el número de 450 hombres, acompañándole el que suscribe para inspirar el ánimo necesario hasta la guardia

del Monte distancia de una y media jornada del fuerte de S.ta Teresa, de donde regresó a este destino a fin de ponerse de acuerdo con S. E. para las operaciones sucesivas.

Entre tanto el que firma renueva al Exmo. Señor General de Armas las sinceras protestas de su mas distinguida consideración.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

23 MAYO 1827. —

DON SIMON DEL PINO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Según en lo que había quedado con V. E. que para el día veinticuatro estaría a dar principio a la reunión del tercer escuadrón me es imposible poderlo ejecutar hasta el veintiseis — tanto por el arreglo de todas las compañías que se hallan en esta Línea, cuanto por haber quedado con el Señor Coronel Olasabal, que hasta el veintiseis no podría ir a Canelon.s

Mas con esta fecha ordeno al Ayudante Mayor Don Francisco Marq.z para que en el momento que tenga reunidos los hombres que debe tener para el veinticinco, se presente a V. E. para que le ordene lo que sea de su superior agrado, a quien con esta fecha le mando dos oficiales para la primera Compañía que debe crearse y estar a las inmediatas órdenes de V. E.

Con este motivo el Jefe que firma saluda al Señor General con toda su consideración y respeto.

Campo en el Miguelete 23 de Mayo de 1827.—

Simón del Pino

Exmo. Señor General Don Mig.l Soler.

* * *

23 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones, Mayo 23 de 1827.—

El Gobierno al contestar a la nota que con fecha 21 del presente le pasa S. E. el General de Armas referente a las comunicaciones del Comisario del Departamento de Pay-sandú que han sido transcritas a S. E. en 17 y 19 del mismo, le declara que cuando traspasó estas comunicaciones, su objeto fué darle conocimiento en la parte que respecta al Comandante Quiroga como militar; pues en la parte que concierne a la autoridad civil dictará las providencias que considere necesarias.

El Gobierno saluda a S. E. el Señor General de Armas con el distinguido afecto que acostumbra.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Soler.

* * *

23 MAYO 1827. —

DON MATEO QUIROGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

Con fecha 21 del que rige avisa el Alcalde del Salto haber salido de allí el oficial Andión con doce hombres armados y municionados en solicitud de la reunión encargada por S. E. y a su regreso por este punto le serán entregados los desertores que en él existen.

El que firma saluda a S. E. con el respeto acostumbrado. Paisandú y Mayo 23 de 1827.—

Mateo Quiroga

Exmo. Señor Capitán General Delegado.

Al margen. —

Mayo 28/827.—

Pásese orden al Ayudante Andión para que se venga con la gente que tenga reunida y los caballos del Estado que pueda recoger y pásese por contesto a este Jefe.

(rúbrica)
fho.

*
* *

23 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 23 de 1827.—

El Jefe que suscribe ha tenido hoy aviso que ayer tarde han embarcado los enemigos treinta guerrillas, se ignora para el punto que han sido destinados, y a fin de que V. E. sea instruído de esta medida tiene el honor de comunicársela.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio, y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General de Armas Don Mig.l Soler.

*
* *

23 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 23 de 1827.—

El Jefe que suscribe ha recibido la nota del Comandante Pi-

no con el decreto de V. E. que con fecha 21 tuvo a bien expedir sobre propuestas de oficiales, con la Plana de ley sobre el número de oficiales, y tropa que componen los escuadrones todo lo que pondré en práctica en el modo, y forma que V. E. me lo ordena.

El que firma al tener el honor de saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio, y respeto distinguido.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier Don Miguel Soler General de Armas.

* * *

23 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 23 de 1827.—

El Jefe que suscribe ha recibido la apreciable comunicación de V. E. en que le anuncia la creación de un nuevo escuadrón destinado a este punto, así mismo se me ha presentado el Señor Comandante Pino, según lo dispuesto por V. E. lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E. a los fines consiguientes, y en respuesta a la indicada comunicación del 18.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio, y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Sr. Brigadier Gral. de Armas D. Mig.l Soler.

* * *

24 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 24 de 1827.—

El Jefe que suscribe tiene el honor de remitir original el parte del oficial de la Guardai de Maroñas para que en su vista resuelva lo que sea de su superior agradó.

Hoy mismo he tenido aviso que se han embarcado 60 guerrillas y aunque se dice van a Maldonado, puede suceder dirigirse a los Serrillos, y Santa Lucía.

El que se firma al tener el honor de saludar a la persona de V. E. le asegura su particular aprecio consideración, y respeto.

Felix Alazábal

Exmo. Señor Brigadier General de Armas Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 24 de 827.—

*

* *

24 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 24 de 1827.—

El Jefe que suscribe remite a disposición de V. E. al guerrilla Paulino Alvares con el Sargento Mayor Don Julián Pedriel quedando impuesto en remitir los que en adelante se presenten de igual circunstancias según lo dispuesto por S. E.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio consideración; y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General de Armas Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 24 de 1827.—

*

* *

24 MAYO 1827. —

DON DANIEL VIDAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 24 de 1827.—

El que suscribe incluye la propuesta de los efectos que ha tenido a bien V. E. elegir de la factura presentada y si ella tuviese lugar quiera V. E. informarlo para librar las órdenes para hacerlos conducir a la Comandancia General previniendo a V. E. que acaso podrán haberse enagenado a la fecha algún número de ponchos jergas ó camisas pero en este caso se hará la rebaja en proporción al tiempo de la entrega.

El que suscribe tiene el honor y satisfacción de saludar al Señor General con su particular aprecio y distinción.

Daniel M. Vidal

Al margen. —

Can.s Mayo 24 de 827.—

Aprobada: Sáquense dos copias la una para dar cuenta al Gobierno y la otra para hacer las prevenciones convenientes al Comisario Contador del Ejército residente en el Durasno, y en respuesta, avísese al interesado.

Soler
fho.

* * *

25 MAYO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento 25 de Mayo 1827.—

El Coronel que suscribe tiene el honor de anunciar al Señor

General de Armas de la Provincia de haber recibido sus dos comunicaciones del 23 y 25 del presente relativas a haber dispuesto nuevamente el Señor General que la remonta del Regimiento N.° 10 de mi mando se haga en la Villa de Canelones, y no en la de la Florida, conforme estaba ordenado. El Coronel que firma en contestación dice que en virtud de la primera orden despachó dos partidas al mando de los Alféreces Don José Gomensor, y Don Joaq.n Muxica, ambas, con destino a la costa de S.ta Lucía en distintas direcciones las que deben reunirse en la Florida el dos al cuatro; como así mismo ordenó al Alférez Oballa, se dirigiese al mismo punto con los hombres que hubiese reunido. Al Ayudante del Regimiento Don Benjamín Brid igualmente ordené marcharse al punto indicado, para preparar cuarteles, y demás para que no hubiese entorpecimiento alguno a la llegada de las partidas. Solo me restan el Capitán Don Simón Bengochea con los soldados que tiene a su cargo en la comisión de que está encargado en los Serrillos; y sin embargo de haber solicitado su relevo al Señor Coronel Jefe de la Línea no le ha sido posible hacerlo, prometiéndome que el 27 se verificara.

Tan pronto como esto se verifique, llenará en un todo las órdenes del Señor General el Coronel que suscribe.

El mismo saluda al Señor General con su más distinguido aprecio.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General de Armas Don Mig.l Soler.

25 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 25 de 1827.—

El Jefe que suscribe tiene el honor de adjuntar a V. E. dos partes que ha recibido de patriotas, con noticias de Montevideo, y una Gazeta de la misma Plaza referente a noticiar de la ocupación

de Maldonado por aquella tropa, S. E. en vista de ellas resolverá lo que sea de su superior agrado.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio, y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General de Armas Don Miguel Soler.

Al margen. —

Mayo 26 de 827.—

Por extraordinario pásese todo original al Gobierno, previniendo a S. E. el que según los adjuntos y otros pormenores de que ha instruído al Gobierno persuaden de la certeza con que el suscrito antes de ahora indicó la necesidad de atender con esta base de tropas a los multiplicados objetos que por entonces preveía y presentemente pesan de un modo que no es posible contrastar sin aquella: y por otra parte sin Jefes y Oficiales, porque los existentes en la Provincia deben marchar al Ejército luego que el Señor General Laguna lo disponga consecuente a las órdenes del Señor General en Jefe. En sumas, el General suscrito, protesta a V. E. haber agotado todos los recursos que de él penden, y no bastando estos a salir de las dificultades que le rodean, y por otra parte, hallándose en mayores, por su mal estado de salud, sobre lo que ha fundado sus repetidas renuncias, vuelve a hacerlo presente a V. E. para que se le releve de un puesto en que ya no le es posible existir sin aventurar infructuosamente su crédito y lo que es mas el de su Gobierno, porque como ha dicho, no está en aptitud de hacer una guerra a que por falta de medios debería ocurrirse con una amovilidad extraordinaria que de modo alguno puede comprometerse a ofrecer: Saluda etc.

(rúbrica)
fho.

26 MAYO 1827. —

DON PEDRO N. LATORRE AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Mercedes y Mayo 26 de 1827.—

El Comisario que suscribe, pasó en el acto que recibió la orden de V. E. con fecha 8 del que luce, asociado con el Alcalde de Dolores Don José Luis Peña, a los puntos donde tienen los ganados, Don Martín y Don Fran.co Albín, con el objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en la orden indicada, respecto a los negros que S. E. inicia tenían aquellos: tiene la satisfacción el que escribe, de hacer presente a V. E. que ha sido informado el Comisario por varios individuos, y aun por el mismo, Don Fran.co Albín, que hará un mes que se huyeron de una posta cuatro negros, que según el maestro de esta dijo, los tenía en ella, y que de su casa habían fugado; sin embargo de esto, el Comisario remite a disposición de V. E. el moreno Antonio, que también fué traído con los cuatro que fugaron, el que le fué entregado por Don Fran.co Albín, en el acto; y cuando el que suscribe se lo exigió, después de haberse informado por el mismo Albín, de las exposiciones indicadas, y hecho las indagaciones verbales que creyó necesarias en aquel caso.

El Comisario que firma tiene el honor de saludar a V. E. con el mayor respeto.

Exmo. Señor

Pedro N. Latorre

Al Exmo. Gobierno de la Provincia.

Al margen. —

Canelones Junio 5/827.—

Diríjase con el oficio de orden a la Comandancia General de Armas para el debido conocimiento.

(rúbrica)

Giró

* * *

27 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 27 Mayo de 1827.—

El Gobernador que suscribe tiene sesenta hombres de caballería bien armados y dispuestos, sin contar con los vecinos de infantería y piquete de Libertos —.Quedan tomadas medidas de precaución y seguridad; y creo firmemente que el público concurrente al baile de esta noche puede entregarse a él con tranquilidad.

En la quinta inmediata de este Pueblo estará la milicia que quede sobrante, en aquel punto, y en este pueblo el Señor General no tiene mas que impartir sus órdenes a una y otra fuerza que serán obedecidas como corresponde.

El Gobernador que suscribe reitera al Exmo. Señor General su respeto y consideración.

Joaq.n Suares

Exmo. Señor General.

* * *

27 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 27 de 1827.—

El Jefe que se suscribe ha recibido la apreciable comunicación de V. E. con los 51 patacones, los que serán distribuídos en el modo, y forma que V. E. me lo ordena, en comunicación del 22, así mismo será reconvenido el Capitán Mingochea en la misma forma.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona de V. E. a quien se dirige le asegura su particular aprecio consideración, y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier Don Mig.l Soler General de Armas.

* * *

27 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 27 de 1827.—

Los artículos de guerra que solicita el Señor General de Armas de la Provincia Oriental de que incluye relación a su nota fecha 21 del presente, los hará sacar del Parque del Ejército existente en el Durasno, cuyo reemplazo se dispondrá del de esta Capital si llegase aquel a necesitarlos; a excepción de las doscientas monturas que en primera oportunidad sé remitirán al Señor General a quien el infrascrito Ministro saluda con la consideración que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

27 MAYO 1827. —

DON JUAN MENDEZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Teniente Coronel que suscribe ha recibido la nota del Señor General de Armas de la Provincia de fecha 25 del corriente, por la que justamente reclama un deber tan arreglado.

Los motivos porque el Señor General no ha tenido los conocimientos que solicita han sido los siguientes — Después de cuatro días de navegación desembarcamos en M.n Chico donde el Señor Calatayu nos puso en marcha para el punto del Durasno se nos dijo que todo estaba listo para el viaje. El regimiento no tenía un solo

hombre montado, llegábamos a las paradas y nos encontrábamos con que no había que comer porque los Maestros de Postas decían que no tenían reses. Arrojados así en el campo tomé la disposición de que un oficial se adelantase a los comisionados en los Partidos para que nos proveyesen los alimentos que con bastante trabajo los conseguíamos pero la divina providencia quiso que no hubiera habido algún temporal porque en ese caso no se que hubiera sido del Batallón pues las reses las traían los comisionados de mucha distancia y con la cláusula de una sola vez, en las mas de las paradas no pudimos conseguir ni un baquiano para que nos condujese a la Pascana (?).

Ayer a la tarde llegamos a este punto del Durasno donde se me ordenó por el Señor Ministro de la Guerra debía permanecer hasta que llegasen de B.s Ay.s doscientos hombres mas para este Batallón.

La fuerza que existe en este punto es de diez y nueve oficiales y un Sargento Mayor agregado diez y siete sargentos un tambor treinta y nueve cabos — doscientos catorce soldados — componiendo la fuerza total de doscientas setenta y una plazas — el armamento es igual al número de plazas sin que haya uno solo de más, las municiones con que se haya el Batallón son mil cartuchos que fué lo que le dieron en B.s Ay.s piedras no hay mas que las que cada soldado trae en el fusil útiles de cocina no hay mas que 8 ollas y 20 tinetas — Plazas veteranas no ha venido ninguna mas que el que suscribe.

El que suscribe tiene le honra de saludar al Señor General y ofrecerle sus respetos.

Durasno Mayo 27 de 1827.—

Juan Méndes

Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 31 de 1827.—

En copia y la que ha producido esta contestación al Ministerio de Guerra ordenándose por separado al Comandante del Depósito del Durasno la habilitación de este Cuerpo con dos paquetes de cartuchos a bala y 4 piedras de chispa que deberá recibir su Je-

fe en caso de no marchar con lo que S. E. pide en orden de 21 del corriente, porque el resto que se aguarda de B.s A.s aun no haya verificado su reunión sin lo que no puede marchar conforme a las órdenes del Ministerio. Transcríbase al General Laguna con copia de lo que en la fecha se ordena al Comandante Ferreyra.

fho.

*

* *

28 MAYO 1827. —

DON DOMINGO AGUIRRE A DON FELIX OLAZABAL

Acabo de recibir el parte, del oficial de la guardia del Centro haberse desertado en la noche del 27 el soldado Nolasco Aguilar, y Juan Rosas, estando de patrullas, cuyos soldados son del escuadrón de mi mando.

Lo que doy cuenta a V. E. en cumplimiento de mi deber.

Saludá a V. E. el Jefe del indicado con el mayor respeto y subordinación que se merece.

Domingo Aguirre

Campamento en Mig.te Mayo 28 de 1827.—

Al Señor Coronel y Jefe de la Línea sitiadora Don Felis Olasabal.

* *

*

28 MAYO 1827. —

DON DANIEL FERREYRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Mayo 28 de 1827.—

Incluyo a V. E. el oficio que he recibido del Exmo. Señor General en Jefe para que en su vista me ordene si debo poner en práctica las órdenes que V. E. me da con fecha 21 del que gira; ó no

practicando esta; obedezco las del Exmo. Señor General en Jefe y si observo las segundas se servirá V. E. ordenarme lo que debo hacer con los enfermos y mutilados que se hallan en este punto.

Pongo en conocimiento de V. E. que el Ayudante Don Luis Pérez ha marchado ya con los doce mil cartuchos a bala de carabina que V. E. me pide en orden del 21 del presente.

Todo lo que hago presente a V. E. para que me ordene lo que fuere de su superior agrado.

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar a S. E. el Señor General a quien se dirige con el mayor respeto.

D. l Ferreyra

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Mayo 31 de 827.—

Contéstese previniéndole cumpla la orden de S. E. y disponga todo lo que tiene a su cargo para que marche al Ejército pasando previamente una noticia circunstanciada y prolija de lo que marche para instruir con ella al Ministerio. Avísese de esta determinación al General Laguna para que facilite la tropa que debe acompañar al convoy.

fho.

* * *

29 MAYO 1827. —

DON SIMON DEL PINO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Comandante Don José Agustín Vidal va encargado de la reunión que se debe hacer en ese pueblo; para la fuerza que debe estar a las inmediatas órdenes de V. E. dicho Comandante no lleva ningunas instrucciones, V. E. tendrá a bien darle las que fuesen de su superior agrado; el Comandante que firma saluda al Señor General con su distinguido aprecio y consideración.

Campo en Mig.te 29 de Mayo de 1827.—

Simón del Pino

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen. —

Mayo 28/827.—

Ordénese al Comandante Vidal presente relación nominal de los oficiales que han de servir a la reunión del Escuadrón que debe formar para hacer el servicio y una lista de la tropa que ya tenga reunida para que pasen revista y poderlos asistir como corresponde y destinarlos al lugar donde han de acampar.

(rúbrica)

Pídase al Gobierno para alojar dicho Escuadrón la Quinta del Cura ú otra que esté al frente de este Pueblo en dirección a Montev.o indicándole el objeto.

(rúbrica)
fho.

* * *

28 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 28 de 1827.—

Se ha recibido la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental de 12 del presente y la contestación adjunta que le dirigió de la Plaza de Montevideo el Conde de Villa Vella a la invitación que le hizo para el cange de los oficiales y tropa prisioneros en las jornadas del 7 y 8 de Abril último; y de quedar enterado

de su contenido el infrascrito Ministro lo avisa al Señor General a quien se dirige, saludándolo con la mas atenta consideración.

F.co de la Crúz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Or.l Don Mig.l Soler.

* * *

28 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 28 de 1827.—

Ha sido el Gobierno enterado de la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental de 16 del presente con que acompaña el presupuesto de la cantidad necesaria para los gastos que demandan las atenciones de la Provincia Oriental, y en vista de él ha ordenado se le remitan diez y seis mil pesos mensualmente, con lo que cree suficientemente cubiertos aquellos y demás que ocurran por ahora, é interin se llena la fuerza que en él se detalla, y que actualmente no debe existir en su totalidad, según las mismas comunicaciones del Señor General, quien además conoce bien que aun cuando estuviese organizada toda ella, nunca sería convenienete fuese pagada de todos sus haberes de remate por razones de una justa economía y de política.

El infrascrito Ministro aprovecha esta oportunidad para saludar afectuosamente al Señor General a quien se dirige.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Oriental Don Mig.l Soler.

* * *

28 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra.—

Buenos Ayres Mayo 28 de 1827.—

Queda el Gobierno enterado por la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental de 21 del presente de las razones que lo obligaron a conferir el mando de la costa al Teniente Coronel Don Miguel Gregorio Planes; pero a pesar de ellas dispone se le deje expédito en la comisión que se le dió por el General en Jefe del Ejército y vuelva a desempeñar aquella comisión el Coronel Don Rafael Hortiguera, quien a mas de sus conocimientos adquiridos en el dilatado periodo que la ha desempeñado a satisfacción, reune otras cualidades que lo recomiendan para este encargo, mucho mas cuando no puede tener efecto el nombramiento hecho en él para Jefe del asedio de la Plaza de Montevideo, por haberse aprobado el del Coronel Olazábal; entendiéndose esto toda vez que el Señor General no tenga razones especiales, que hagan innecesaria ó inoportuna al efecto la continuación del citado Coronel Hortiguera.

El Ministro que suscribe lo avisa al Señor General a quien se dirige para su cumplimiento y le saluda con la consideración que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Oriente Don Mig.l Soler.

* *
*

28 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 28/827.—

El infrascrito Ministro anuncia al Señor General de Armas

de la Provincia Oriental quedar enterado de su comunicación de 22 del presente, y de la del Comandante del Departamento de Maldonado que acompaña en copia; y al avisarlo al Señor General tiene la satisfacción de saludarle con la atención que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier de Armas de la Provincia Oriental Don Mig.l E. Soler.

* * *

28 MAYO 1827. —

DON PABLO PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

San José Mayo 28 de 1827.—

Teniendo parte que un indio llamado Pedro había hecho varios robos, y el 20 de este había avanzado la casa del vecino Lorenzo Escalada, lastimando a la mujer Doña Nicolasa Mansilla, y se llevó a una hija como de doce años mandé inmediatamente partidas, y que avisasen a los vecinos para que reuniesen, y lo persiguiesen por varios puntos, a fin de que no se escapase, el 26 lo encontró el Maestro de Posta de Cufré Don Manuel Velasquez, el que era uno de los robados, este avisó y se reunió con el sargento Juan Brune, y dos soldados, persiguiendo al indio hasta el arroyo de Pereira haciendo armas habiendo lastimado de un balazo al soldado Julián Medina, no queriéndose rendir le fué preciso darle éste un sablazo en la cabeza, y una estocada en el costado y aun así les costó rendirlo; el 27 amaneció muerto en la casa del vecino Velasquez donde le habían llevado para que declarase donde tenía la niña, la que apareció y ha sido entregada a sus padres; lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

El Coronel que suscribe saluda al Señor General de Armas con todo su respeto.

Pablo Pérez

Al Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

Al margen. —

Junio 1.° de 1827.—

Contéstese quedar instruído y de recomendar esta misma conducta para con los desertores.

fho.

* * *

28 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Hacienda.—

Canelones Mayo 28 de 1827.—

El Gobierno de la Provincia respondiendo al oficio del Exmo. Señor General de Armas de 18 del corriente, por lo que respeta a las haciendas que quedaron embargadas al marchar el Ejército Republicano sobre el Brasil, debe informarle: que de aquellas no existen algunas, en razón de que se invirtieron todas en el pago de las caballadas y carretas, de cuya adquisición estuvo encargado el Gobierno por disposición del Señor General en Jefe. — Ellas no fueron suficientes al objeto, y así es que la Caja de la Provincia tuvo que suplir el valor de muchas de estas deudas, de las que aun debe haber algunas pendientes.

Por lo que respecta a los terrenos y útiles de las estancias embargadas, el Gobierno ha nombrado una comisión que oportunamente presentará los inventarios, y podrán comunicarse al Exmo. Señor General de Armas, a quien se dirige su mas atenta consideración y distinguido aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

Al margen. —

Mayo 29/827.—

Al Gobierno en copia; y del mismo modo la que origina esta: y que impuesto de una y otra se sienta por el Gobierno General la práctica en que se hallan las Autoridades de esta Provincia cuando se les llama al orden singularmente en materias de esta naturaleza extirpando mañosamente todo lo que pueda conducir a dar una idea del modo en que se manejan los intereses públicos — dejando así destruída la esperanza de tener recurso para responder a jando así destruída hasta la esperanza de tener recurso para responder a tanto compromiso como es necesario contraer para continuar los que la guerra demanda, y haciendo pesar exclusivamente sobre la Capital de la República cuanto se gasta, sin orden ni concierto = por tra aquella a juicio del General que firma habrán de hacerse sacrificios insoportables, y tal vez los mayores no alcancen a dejar en su lugar el crédito del Gobierno tal es el cuadro que bosqueja la adjunta nota contestación de este Gobierno y que el suscrito no puede menos que manifestarle con la rapidez que permite su difícil situación y con tal ocasión tiene la de saludar a V. E. el que firma.

(rúbrica)

29 MAYO 1827. —

DON DOMINGO AGUIRRE A DON FELIX OLAZABAL

Acabo de recibir el parte de la guardia del Centro, haber quedado prisionero por el enemigo en la guerrilla que se emprendió el soldado del escuadrón de mi mando Norverto Ortis el que va herido en la cabeza de un balazo que le tomó de refilón y trastornado de esto se puso en fuga perdiendo el rumbo que debía ponerle en salvo tomó la dirección del enemigo.

Lo que doy parte a V. S. en cumplimiento de mi deber.

Campamento en el Miguelete Marzo 29 de 1827.—

Domingo Aguirre

Al Señor Coronel y Jefe de la Línea sitiadora Don Felis Olasabal.

29 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.—

Canelones 29 de Mayo de 1827.—

El Gobernador que suscribe, trasmite al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia, la relación de los morenos libres existentes en el Departamento del Cerro-Largo, hasta el punto, que pueden alcanzar sus disposiciones.

Con este motivo saluda a S. E. reiterándole su distinguida consideración.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas.

Al margen. —

Can.s Mayo 30 de 1827.—

Dígase que se recojan y pongan a disposición de esta Comandancia General de Armas.

fho.

*
* *

29 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 29 de 1827.—

A consecuencia de lo que S. E. el General de Armas se ha

servido exponer con fecha 23 del corriente sobre la deserción de algunos individuos de la fuerza de su mando, aprehensión de estos y cualquiera otros desertores y gratificación concedida a los que verifiquen esto; el Gobierno ha circulado lo conveniente a los comisarios a fin de que se cumpla en un todo lo que S. E. expresa en su indicada nota.

El Gobierno que suscribe al comunicarlo a S. E. el Señor General de Armas, le saluda con su mas distinguida consideración.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

* * *

29 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 29 de 1827.—

El Jefe que suscribe tiene la honra de pasar a manos de V. E. el parte que con fecha 28 le pasa el Sargento Mayor Comandante del Escuadrón de Colorados, sobre la deserción cometida por dos soldados, estando de guardia, del mismo escuadrón Nolasco Aguirre, y Juan Rosas.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio, y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

* * *

29 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 29 de 1827.—

El que suscribe ha puesto a las órdenes del Teniente Don

Juan Santos comisionado por V. E. a la recluta de morenos, un negro pasado de la Plaza llamado Ant.o Lima, el que debe haberse pasado con el fin de tomar las armas, y servir a la patria dice ser de la propiedad de don Ant.o el Catalán, el 28 por la tarde se me presentó.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige, le asegura su consideración, y respeto.

Feliz Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

* * *

29 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en Miguelete Mayo 29 de 1827.—

El Jefe que suscribe ha recibido la apreciable comunicación de V. E. de fecha 26 del que acaba en que le transcribe la orden del Señor Ministro Secretario de Guerra, y Marina del Gobierno de la República, para el cese de la provisión de carne a los buques norteamericanos, así mismo se lo ha hecho entender al proveedor de aquellos, para que cese su contrato en adelante según lo ha dispuesto el Superior Gobierno.

El que firma asegura al Exmo. Señor General a quien se dirige su particular aprecio y respeto.

Felix Olazabal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

* * *

29 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buen.s Ay.s Mayo 29 de 1827.—

El Gobireno ha sido instruído por la nota del Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental de 18 de Mayo del desgraciado suceso que comunica sobre la sorpresa hecha por las tropas Brasileras en Maldonado, y la sensible muerte del Coronel Don Ventura Alegre: y aun cuando tal acontecimiento le ha sido sobremanera desagradable, no le ha parecido extraño, ni menos lo cree de importancia alguna en el éxito de la guerra que sostiene la República.

El Señor General sabe que un inmenso territorio como el de la Vanda Oriental, fácil de ser invadido por innumerables partes, muy principalmente teniendo el enemigo la superioridad naval, no pueden guarnecerse ni defenderse todos los puntos que podrían ser atacados, en circunstancias de haber sido necesario llevar la guerra al territorio del Brasil, destinando todas las fuerzas disponibles para obtener un éxito mas pronto y decisivo. Cualquiera que sea, pues, el plan que se ha propuesto el enemigo al ocupar Maldonado, ó algún otro punto indefenso, no podrá serle ciertamente glorioso, ni tener influencia en la terminación de la guerra. Es verdad que son altamente sensibles los perjuicios y males que tales procedimientos causan a los habitantes de aquel territorio, mas ellos no pueden evitarse por lo pronto, especialmente si se atiende al estado de desorden y desorganización en que se encuentra esa Provincia. El Gobierno en previsión de esto, y en la persuación de que solo un Jefe de conocimientos, crédito y energía podrá vencer hábilmente todas las dificultades que ofrece el estado de equella Provincia, y suplir con su celo y actitud la falta de una fuerza física capaz de llenar aquellos objetos, es que procedió a aprobar el nombramiento hecho en la persona del Señor General Soler para el desempeño de la importante comisión que obtiene en la Banda Oriental, y es por las mismas consideraciones que el Gobierno no puede acceder al relevo que solicita el Señor General, a pesar de

llas razons en que se apoya; pues juzga el Gobierno de una importancia superior las que tiene para continuarlo y exigirle todos los sacrificios que le restan aun que hacer por la salud de la patria, a la par de los que el Gobierno Nacional arrostra para salvar el honor y la existencia de la República.

El infrascrito al comunicarlo al Señor General Soler tiene la satisfacción de saludarle con su afectuosa consideración y aprecio.

F.co de la Cruz

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental

*

* *

29 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 29 de 1827.—

Es de la Superior aprobación el nombramiento que el Señor General de Armas de la Provincia Oriental ha hecho para Jefe del asedio sobre la Plaza de Montevideo en el Coronel Don Felix Olazabal, de que da cuenta en nota fecha 15 del presente; mas ignorándose los motivos ú objetos con que este Jefe haya venido del Ejército, ó si ha sido separado de él, pues no se tiene conocimiento alguno oficial a este respecto, el Señor General de Armas instruirá de cuanto le conte ó sepa sobre el particular.

El Ministro que suscribe al contestar la citada nota del Señor General le saluda con su mas afectuosa consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Ori.l Don Mig.l Soler.

29 MAYO 1827. —

DON JOSE A. VIDAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Canelones y Mayo 29 de 1827.—

El cumplimiento de la honorable superior comunicación de V. E. de ayer; es mi deber, (no obstante la lista competente y nominal, de los hombres que se hallan reunidos, que incluyo a V. E. sino también de los oficiales que necesito, y que tengo la satisfacción de acompañarle, con la especificación de sus clases) hacer presente a V. E. que a mas de estos, que actualmente se hallan en la línea sitiadora; es de indispensable necesidad, los sargentos, y soldados, que en ella se relacionan; porque siendo estos, de mi confianza, crédito, y buen nombre; coadyuvarán con su influjo, al mas pronto desempeño, del bien de la República, como también al lauro, y renombre del Jefe que así, lo ha ordenado; dignándose éste, (en virtud de las altas facultades que reviste) dar un indulto competente al efecto, a todos los desertores (que no son pocos) para que vuelvan a las filas, de los que con virtudes, y ejemplos, han sostenido, y sostienen los derechos inviolables de la República.

Esta es el alma, y la llave maestra, de la empresa que se propone; no obstante el sentimiento que me resta, por no haber tenido la dicha de comunicarle a V. E. como patriota, como republicano, y como amigo declarado de la virtud, y del bien general. En este concepto: téngalo V. E. así, entendido; y solo espero sus altas órdenes, con la mayor impaciencia, seguro de que no trepidaré un ápice, en ejecutarlas. Saludo a V. E. con mi acostumbrado cariño y cordial afecto.

José Agustín Vidal

Al Exmo. Señor General de la Provincia etc. etc.

Al margen.—

Can.s Mayo 30 de 1827.—

Contestada:

29 MAYO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El que suscribe ha recibido hoy a la una de la tarde las notas oficiales que S. E. el Señor General de Armas se ha servido dirigirle con fecha 21 del que rige y reconviniendo al que las conducía por la demora ha contestado que por no haberle querido auxiliar los Maestros de postas en razón de no llevar pasaporte del Administrador; los males que pueden resultar de una conducta tal no se deben ocultar a la penetración del Señor General a quien se dirige el mismo, y mucho mas cuando en este punto no hay administración por esto es que lo eleva al conocimiento de S. E. con el objeto de que se digne dictar las medidas que convengan y prometiendo contestar a las referidas notas luego que las circunstancias se lo permitan pues no puede contraerse por ahora a otra cosa que evadir el golpe que los enemigos superiores en fuerza se disponen darle en la gente y caballadas y de cuyos apuros cree saldrá breve pues de un momento a otro debe ser reforzado.

El mismo protesta a S. E. los sentimientos mas afectivos de su respeto y consideración. Sitio sobre la Colonia y 29 de Mayo de 1827.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

29 MAYO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El que suscribe por medio del estado que al recibirse de

este punto dirigió al Exmo. Señor General de Armas, y nota con que le acompañó, puso bien de manifiesto que hallándose los enemigos reforzados con caballos venidos de Montev.o contaban con montar cien guerrillas, cuando la fuerza disponible que asediaba solo ascendía á sesenta desde aquella fecha, se ha desmembrado con algunos enfermos que se han aumentado, y de consiguiente no ha podido oponerse a la salida que los enemigos hicieron la noche del 26 en número de 200 infantes y 60 guerrillas de resultas de haber sido instruídos por un pardo que se pasó a la Palza de la fuerza que los asediaba, y punto en que existían las caballadas — Los enemigos sin embargo de haber hecho una marcha forzada, y por camino extraviado no pudieron lograr su intento en razón de que esa misma noche en precaución y a pesar de hallarse las caballadas a distancia de 4 leguas dispuso el que firma variasen de lugar así como lo verificó la pequeña fuerza que existe en este punto a lo que se debió no haber sido encontrada ni descubierta hasta el 27 a las 8 en cuya hora reunida toda, y con las precauciones necesarias se marchó sobre los enemigos hostilizándolos del modo que era posible hasta llegar a las inmediaciones de la Plaza donde hicieron alto permaneciendo hasta la noche. Los enemigos lograron verificar su salida protegidos de la tenebrosa noche que hizo, y que la poca tropa que había en la línea no podía cubrirla del modo que se debía, como por haberla emprendido por la Playa del Sud y continuando su marcha ocultándose de los médanos por cuya razón no fueron sentidos hasta que el amanecer del 28 se observó el rastro de la Infantería y Caballería, a pesar de que esta había procurado borrar el de los infantes marchando reunida a retaguardia: esto hizo caer en poder de los enemigos la carretilla que con las únicas municiones que había acababa de llegar de las Bacas y provisionalmente se hallaba en el Riachuelo, así como un sargento y un soldado de la División que se hallaban enfermos en uno de los ranchos inmediatos. Si los enemigos de caballería se hubiesen desprendido de la infantería sin embargo de ser superiores en número pues el que firma solo tenía 45 hombres con armas, hubieran sido atacados como se les invitó por varias veces a cuyas insinuaciones contestaban retirándose sobre la infantería.

Dígnese pues el Exmo. Señor General a quien se dirige el mismo impartir sus órdenes para que se entreguen al oficial com-

ductor el número de tiros de carabina a bala que tenga a bien pues solo se encuentra la tropa con dos ó tres por plaza.

El que suscribe al comunicar a S. E. esta desagradable noticia y que en sus manos no ha estado el evitarla se honra en saludarle con la mayor consideración y respeto. Sobre la Colonia 29 *del Mes de Am.a de 1827.*

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Mayo 29 de 1827.—

Contestada.

*

* *

30 MAYO 1827. —

DON MATEO QUIROGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El Comandante abajo firmado tiene a la vista la nota de S. E. el Señor Capitán General Delegado de la Provincia fecha 21 del corriente relativa a los repetidos reclamos del Gobierno de la Provincia por la informalidad con que por este Departamento se autoriza la introducción de ganados sin la competente licencia de las autoridades que pueden darlas; pidiendo en consecuencia se le instruya de los sujetos que lo hayan verificado; en que número y con que licencia disponiendo el embargo de cuantos se presentaren sin este requisito.

El que suscribe va a contestar al Exmo. Señor Capitán General Delegado de un modo suficente a satisfacer a S. E. y a aquietar los reclamos del Gobierno Provincial.

Son demasiado notorias a estas autoridades y al citado Gobierno las necesidades que ha palpado esta Comandancia en los Meses de Febrero Marzo y parte de Abril para mantener de carne

a los piquetes que servían a sus órdenes, Hospital Militar y otras personas, cuya provisión encontró ya establecida a su ingreso al mando departamental llegando a términos que la flacura y falta de ganados le obligase a recurrir al hacendado Don Fran.co Francia para que suministrara reses de cuenta abonándole dos inferiores por cada una de aquellas, como ya se ha verificado. Siendo positivo, y avisado el mismo Gobierno sin contestar, que por Misiones y Belén los correntinos, entrerrianos y misioneros con todo escándalo é impunidad trasladaban grandes masas de haciendas a sus respectivos territorios, no debió el infrascrito hesitar un solo instante en dar licencia a algunos patriotas beneméritos y perjudicados por el enemigo muchos de ellos en sus ganados, para que por las estancias del Cuaray pertenecientes a emigrados brasileros hiciesen vaquerías proporcionadas a sus tristes recursos caballares con el fin de evitar el robo de los pueblos citados.

Son cuatro las únicas licencias expedidas con tal objeto por el Comandante que suscribe; y aunque de esta medida dió cuenta al Exmo. Señor General en Jefe, pidiendo la aprobación correspondiente la falta de contestación a dicha nota y otras de diferente naturaleza que la acompañaban le hacen dudar hubiese llegado a sus manos. Con el producto de estas expediciones, desflorando las haciendas por ser inútil lo pequeño al que suscribe, a le habrán cabido muy cerca de 800 reses, separadas para el consumo diario, y de las que ha mandado cien al Señor Comandante General de la costa, ha gratificado con 50 al vecino que con sus peones las condujo hasta las Vacas y ha dado 69 por 23 caballos superiores para el Ejército por ajuste hecho por el Comisario de Policía encargado de su recolección.

Los que se han presentado en este punto con haciendas a virtud de orden superior que han manifestado a esta Comandancia, son.

1.° — El Capitán Don Gregorio Berdún con orden del Capitán Chimé invocando la de S. E. el Señor Capitán General Delegado, y le pertenecieron cerca de 200 cabezas.

2.° — El Teniente Coronel de Milicia pasiva Don Faustino Tejera con seis mil a la estancia del Guaviyú; siendo de advertir, según publicidad, que por falta de la debida equidad, al tiempo de la distribución que debía hacerse entre los arreadores, muchos de estos rehusaron recibir la parte que arbitrariamente

se les adjudicaba, y que para acallarles, al tiempo que debían restituirse al Ejército por disposición del Exmo. Señor General en Jefe, que le fué transcrita en 20 de Abril último, sin conocimiento de esta Comandancia les dió licencia para hacer nueva vaquería, la que será embargada a disposición de S. E. siempre que no manifestare la orden que lo autoriza.

3.° — Don Vicente Chilavert, con dos mil cabezas para el Entreríos, y orden para hacer posteriormente tropa de diez mil con igual destino para cangearlas por caballos.

4.° — Don Pedro Moreno con dos mil para su estancia del Daimán.

Debe también el que suscribe noticiar al Exmo. Señor Capitán General Delegado que sin embargo de que por el territorio del Departamento transitan muchas tropas de ganado, estas pasan a la otra parte del Río Negro y toman diferentes direcciones que no le incumbe averiguar; y que es inevitable la prohibición de las que por los charrúas y desertores se introducen auxiliados de la vasta extensión de la campaña.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige con el alto respeto de consideración.

Mateo Quiroga

Exmo. Señor Capitán General Delegado de la Provincia.

Al margen.—

Junio 9/827.—

Se contestó con (inconcluso)

*

* *

30 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 30 de 1827.—

Consecuente el Gobierno a lo que S. E. el General de Armas le expone con fecha 28 del corriente, sobre la necesidad de la quinta

llamada del Cura ú otra en estas inmediaciones para acamparse el escuadrón del mando del Comandante Don José Ag.n Vidal que debe prestar la guarnición a esta villa, ha librado orden con esta fecha al. comisario de órdenes para que intime a quien se halle habitando dicha quinta, la desaloje inmediatamente, y verificado esto, la ponga a disposición de S. E. el General de Armas, a quien el Gobierno lo comunica para su inteligencia saludándolo con toda consideración y aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia, Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 30 de 827.—

Dígase que se haga la etnrega al Comandante Vidal. Avísese a ésta para que la reunión se haga en dicho punto, cuidando bajo la mas seria responsabilidad de que el edificio y lo demás que a la finca pertenece no sufra el menor deterioro.

fho.

* * *

30 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo en el Miguelete Mayo 30 de 1827.—

El Jefe suscribe, manda poner a disposición de V. E. el soldado del Batallón del Emperador Feliciano José pasado de la Plaza de Montevideo el 27 por la noche.

El que firma al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio consideración, y respeto.

Felix Olazabal

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 31 de 1827.—

Satisfágase la gratificación designada, y contéstese.

*

* *

30 MAYO 1827. —

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Campo en Miguelete Mayo 30 de 1827.—

El Jefe que suscribe tiene el honor de pasar a manos de V. E. las propuestas que con esta fecha, hace el Comandante del departamento de Milicias de Canelones Don Simón del Pino para Comandante de escuadrón y demás vacantes que hay en el regimiento de su mando.

El que suscribe al tener el honor de saludar a la persona del Exmo. Señor General a quien se dirige le asegura su particular aprecio consideración, y respeto.

Felix Olazábal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

Al margen.—

Mayo 30 de 827.—

Elévense al Ministerio para que expidan los despachos, ordenándose al Jefe de la Línea se reconozcan en las clases propuestas y remítase lista al Comisario.

fho.

*

* *

30 MAYO 1827.—

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 30 de 1827.—

Para el giro que corresponde se devuelve al Señor General de Armas de la Provincia Oriental decretada la adjunta instancia de Doña Petrona Quiñones en que pide la excepción de un hijo suyo del servicio de las armas que para su resolución dirigió a este Ministerio con nota 21 del presente el Señor General, a quien el infrascrito Ministro saluda atentamente.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Or.l Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Junio 17 de 1827.—

Remítase con nota respectiva al Gobierno de la Provincia ra sus fines.

(rúbrica)

fho.

* * *

30 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Mayo 30 de 1827.—

En 18 del corriente, dirigió este Gobierno al Exmo. Señor

General de Armas la comunicación que sigue —

"El Gobierno remite adjunta al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia la solicitud de Don Bernardino Arrue sobre cobro de pesos por la conducción de la compañía de marina al mando de don Agustín Dagrumet, desde este punto hasta el Puerto de las Vacas. El Gobierno hace a S. E. esta remisión porque cree ser este gasto puramente militar y a esa Caja corresponder el pago."

Y como el interesado haya vuelto a presentarse exponiendo, que en la Secretaría de la Comandancia General se ha traspapelado dicha comunicación, y el documento original que importaba la cantidad de 320 pesos, ha acordado el Gobierno reiterarla accediendo a la solicitud del interesado, y renovando al Exmo. Señor General de Armas, las protestas de su mayor estimación y distinguido aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia.

*

* *

30 MAYO 1827. —

DON SIMON DEL PINO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

El Comandante que firma, hace presente al Exmo. Señor General de Armas, que no le ha sido posible volver a ese punto tan pronto como lo había pensado, a empezar a la reunión, y arreglo, del 3er. Escuadrón por dejar ya enteramente arreglados los dos escuadrones que se hallan en servicio en esta línea, lo que de acuerdo con el Señor Coronel Olasabal Jefe de esta Línea lo estoy haciendo, pero para el día 2, del entrante ya está concluído dicho arreglo, y enseguida tendrá el honor el que firma ponerse en su presencia, y seguir con todo empeño la reunión de dicho escuadrón.

El Comandante que firma al saludar al Señor General, le ofrece su consideración y respeto: Campamento en el Miguelete 30 de Mayo de 1827.

Simón del Pino

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

* *
*

30 MAYO 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

La División de Mald.o destinada por el Señor General bajo las órdenes del que suscribe a la invasión del territorio enemigo por los lagos del Mini después de haber tocado las puertas del Río Grande sin oposición alguna maniobrando en consonancia de las instrucciones dictadas por el mismo Señor General en Jefe, se ha visto en la necesidad de volver a tocar el territorio de la Provincia. Al Jefe que firma le ha sido altamente grato todos los encargos que aquellos le prevenían, y al considerar que todos sus pasos han sido marcados por la línea y conducta que se le mandó observar, siente a la vez no haber arribado al lleno de los resultados que S. E. tuvo en mira cuando las dictó. Mas al Jefe que suscribe no le es dable indagar las causas que han influído en las disposiciones de S. E. para variar el plan de las operaciones del Ejército de la República. Al jefe que firma no le restaba en este caso mas que ordenar su retirada, y así como las circunstancias se lo porporcionasen dar cuenta de su resultado al Señor General en Jefe y aguardar sus nuevas disposiciones para reglar su conducta ulterior.

El Jefe que suscribe cumple con el deber de poner en el conocimiento de V. E. esperando a la vez le imparta sus órdenes para darles el cumplimiento debido con la fuerza de su mando.

El Sargento Mayor Don José María Reyes parte hoy comisionado cerca de V. E. para poner a su disposición cuarenta y cuatro negros que ha conducido la expedición con el doble objeto de instruir a V. E. detalladamente y recabar las providencias que V. E. quiera dictar acerca de esta fuerza.

El infrascrito reitera a V. E. las seguridades de su afecto y consideración distinguida.

Rocha Mayo 30 de 1827.—

Leonardo Olivera

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Junio 4 de 1827.—

Contéstese que se mantenga reunida la División y obre a sus órdenes sobre los enemigos que al efecto reciba los pertrechos y órdenes que se han mandado al Comandante Muñoz y ponga estas en ejecución dando cuenta de todo y de las causas que le han obligado a disponer la retirada para dar aviso a S. E. el General en Jefe, y que lo haga también por su parte comisionando a un oficial que debe dirigir por el Serro Largo.

En copia al Gobierno y General en Jefe diciendo a uno y otro que no tiene por ahora el suscrito la menor idea que le conduzca a encontrar la causa de esta operación y mucho mas cuando ayer se ha dirigido al Señor General en Jefe una nota del mismo Coronel Olíbera fechada el 21 del ppdo. desde . . . . de donde marchaba sobre el Río Grande según ha informado extrajudicialmente el Comandante Muñoz para ocupar el Río Grande cuya guarnición parece se estaba embarcando para el Norte, y hasta dicho punto había arribado el predicho Coronel Olivera sin ser hostilizado.

(rúbrica)

* * *

30 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO JOAQUIN MUÑOZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

Con fecha 23 informé a V. E. del estado en que se hallaba

el Departamento y de las medidas que había tomado para reunir alguna fuerza que oponer a los enemigos que cada día se fortifican mas y mas en la punta del Leste desde donde hacen sus incursiones sobre Maldonado — Hasta hoy poco ó nada se ha adelantado — Las reuniones como he dicho a V. E. no subsisten por falta de base y el demasiado servicio que hay que hacer.

No he podido obtener de las autoridades civiles ninguna clase de servicio, y todos parecen otros hombres después de la visita del Señor Gobernador en que probó el vecindario que se puede desobedecer impunemente.

Vuelvo a repetir a V. E. que sin una base nada se podrá hacer, a no ser que ocupe mi puesto un Jefe mas hábil.

Los pocos hombres que se han reunido que no pasan de treinta ha sido derramando **patacones**, y estos están tan fatigados con el servicio que prestan, que hay muchos días en que solo el Teniente Coronel Escobar con su ordenanza observa al enemigo — Ayer desembarcaron los enemigos en el Leste como cincuenta hombres que según noticias son guerrillas.

Después del oficio de V. E. de 22 no se han recibido ningunas otras comunicaciones.

Yo no he podido moverme de este punto para otras jurisdicciones como pensaba porque todos somos tan pocos que no puede distraerse un solo hombre del objeto principal.

Dios guarde a V. E. muchos años S.n Carlos Mayo 30 de 1827.

Fran.co J.n Muñoz

Exmo. Señor Brigadier General Comandante General de Armas de la Provincia.

30 MAYO 1827. —

DON FAUSTINO TEJERA A DON MATEO QUIROGA

Pay Sandú Mayo 30 de 1827.—

Contestando el que firma a la nota de Vd. fecha de ayer,

tiene la satisfacción de asegurarle que en ningún sentido ha merecido ni merecerá el dictado de **anárquico** con que Vd. tiene a bien calificarlo, porque si este dictado debe comprender a los que proceden en oposición directa con las leyes, el que suscribe las venera, y no ha hecho sino cumplir lo que ellas le dictan al reclamar el soldado Gregorio Bergara como perteneciente al Escuadrón de su mando. Ahora si mi anarquismo es referente al título con que me invoco, debe saber el Señor Comandante, que él es solo una consecuencia de las órdenes de mis Jefes, a las que obedeciendo fuí Comandante del Departamente el 15 de Octubre de 1826, y posteriormente en nota del Exmo. Señor General en comisión Don Julián Laguna se me renueva aquel empleo, adjuntándole una importante comisión especial.

El infrascrito desea ardientemente haber satisfecho con esto al Señor Teniente Coronel a quien tiene el honor de dirigirse protestándole su afectuosa consideración.

Faustino Tejera

Señor Teniente Coronel Don Mateo Quiroga.

Al margen.—

N.° 5

* * *

31 MAYO 1827. —

DON JULIAN LAGUNA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Mayo 31 de 1827.—

El infrascrito hace presente a V. E. que por las repetidas comunicaciones que han venido del Departamento de Paysandú; y de las que dará a V. E. el conocimiento que estime a bien el Teniente Coronel Don Pedro Lenguas, sabe que es allí interesante su presencia, tanto por hacer efectiva en élla reunión que está entorpecida, como también por evitar el escandaloso pasaje que hay de desertores con armas para la otra parte del Uruguay, y cortar

el monopolio que se advierte en el pasaje de ganado de esta parte a aquella. Su demora en atender al remedio de estos males hará que se aumenten; y por este motivo se pone en marcha esperando que V. E. le impartirá sus órdenes a aquel destino desde donde le dará avisos del resultado de su diligencia.

El citado Teniente Coronel queda en este punto como Jefe de Estado Mayor accidental de la División que ha de formarse, y encargada de recibir los que vengan a reunirse en consecuencia de las órdenes pasadas a este objeto, y particularmente por los de entre Ríos Yí, y Negro que deberán ser los que lleguen primero.

El General que firma saluda al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia con el respeto que debe.

Julián Laguna

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l E. Soler.

Al margen.—

Junio 9/827

Se contestó.

* * *

31 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de la Guerra.—

Buenos-aires 31 de Mayo de 1827.—

Por conducto del Departamento de Negocios Extranjeros, S. E. Lord Ponsonby Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de esta República ha puesto en el conocimiento del Gobierno una nota dirigida por el Consul Británico en Montevideo al Señor Gobernador de la Provincia Oriental, con motivo de algunas órdenes que dice haberse impartido a los Alcaldes de los distritos de dicha Provincia, para que todo individuo, sin considera-

ción a la nación a que pertenezca, sea compelido a tomar las armas, y servir como soldado del Ejército Republicano en la presente guerra — Lord Ponsonby además hace referencia a una proclama expedida por el Señor General de Armas de la Provincia Oriental en 11 de Abril último, por la cual se pretende, según afirma S. E. privar a los súbditos de naciones neutrales, que se hallan dentra de las murallas de Montevideo, de su caracter neutral, si dentro de 15 días no dejan la ciudad, abandonando sus casas y propiedades.

Sobre estos datos Lord Ponsonby reclama la protección que se debe a los súbditos británicos en el goce de los derechos que les acuerda el art. 9 del tratado celebrado entre esta República y S. M. B. en 2 de Febrero de 1825 y las consideraciones que por el derecho de gentes deben gozar en tiempo de guerra los individuos de naciones neutrales.

El infrascrito pasa esta reclamación al conocimiento del Señor General de Armas de la Provincia Oriental, a fin de que, siendo exactos los hechos que se mencionan, tome las medidas mas eficaces para que se observen excrupulosamente las disposiciones del mencionado tratado de 2 de Febrero, con respecto a los individuos británicos residentes en dicha Provincia, y con respecto a los que se hallan dentro de la Plaza de Montevideo, se les preste las consideraciones que merecen los súbditos de naciones amigas ó neutrales, y que sean compatibles con el derecho de la guerra, mientras ellos no desmientan su caracter neutral por una conducta irregular.

El infrascrito espera que el Señor General a quien se dirige le comunicará con la brevedad posible las medidas que adopte a este respecto, y entre tanto le saluda con su distinguida consideración.

F.co de la Cruz

Al Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Junio 23 827.—

Pásese al Gobierno lo que le corresponda y pídase contestación para darla al Ministerio.

* * *

31 MAYO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buenos Ayres Mayo 31 de 1827.—

Habiendo consultado el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones sobre el carácter de la comisión que ejerce el Exmo. Señor General Don Miguel Estanislao Soler en la Provincia Oriental, y si en ella es independiente de la autoridad de dicho Señor General en Jefe, se le contesta con esta fecha lo que aparece de la adjunta copia que el infrascrito tiene el honor de acompañar al expresado Señor General Soler para su conocimiento y efectos ulteriores.

El infrascrito saluda al Señor General a quien se dirige con la mas afectuosa consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia Or.l Don Mig.l Soler.

* * *

31 MAYO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.—

Canelones 31 de Mayo de 1827.—

El Gobierno contestando al oficio del Exmo. Señor General de Armas fecha 29 del que expira, relativo a que le instruya del resultado de las órdenes comunicadas, para la recolección de los ne—

gros extraídos del territorio enemigo, después de la entrada del Ejército de la República, debe manifestar a S. E. — que dicho resultado no ha respondido hasta el presente a la exigencia de las disposiciones, que el Gobierno impartió desde luego a los Comisarios de policía, a causa de las multiplicadas comisiones, con que se hallan — *Sin embargo vuelve el Gobierno a urgir sobre su cumplimiento.* Interin se persuade tendrá mejor efecto la orden que dirigió el 17 del presente al comisario de Paysandú para que sin pérdida de momentos reunirse, y mandase a este destino hasta el número de 40 entre libres, y procedentes del enemigo, que existen en aquella jurisdicción — Al efecto sería muy del caso que el Exmo. Señor General de Armas previniese lo bastante al Comandante de dicho destino Don Mateo Quiroga, para que por su parte cooperase activamente a la ejecución de aquella medida, facilitando a la policía cualquier auxilio que facilitase su desempeño.

El infrascrito tiene la honra de saludar a S. E. con las mejores consideraciones del aprecio, que se merece.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Junio /9827.—

Se acusó recibo y previno al Comandante de Paysandú activase la remisión de los 40 negros.

*

* *

31 MAYO 1827. —

DON JOSE MATEO GURRUCHAGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor Brigadier General de Armas

El oficial que suscribe, encargado interinamente de la Ad-

ministración principal de Correos de la Provincia; tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia para participarle, que acaba de ser instruído por el maestro de posta de esta parada, que el postillón José Picón que depende de ella se ha sustraído de este encargo, que se le había conferido a consecuencia de su exoneración del servicio militar obtenida por esta administración, para ser destinado a aquel objeto, como se demuestra por la papeleta que se adjunta; y como la separación del referido postillón se ha verificado de un modo irregular, y arbitrario, pues hace ocho días que renunció su encargo, sin conocimiento del maestro de posta, ni esta administración, y según noticias adquiridas se halla conchavado con el Señor Don Pedro Monterrosa, próximo a partir al Durazno; — el que suscribe cree de su deber elevar esta ocurrencia al conocimiento del Exmo. Señor General de Armas, con arreglo a lo que se le previene a la Administración en nota del Señor Jefe de Estado Mayor General del Ejército de Operaciones, datado en el Cuartel General del Arroyo Grande en 12 de Noviembre último.

El Oficial que suscribe aprovecha esta oportunidad de ofertar al Exmo. Señor General de Armas su mayor respeto y consideración. — Canelones Mayo 31 de 1827.

José Mateo de Gurruchaga

Al margen.—

Canelones y Junio 1.° 1827.—

Remítase al Gobierno de la Provincia la adjunta papeleta, para que por la policía se obligue al servicio, para que estaba exceptuado José Picón, y avísese en contestación.

fho.

* *
*

31 MAYO 1827. —

DON MANUEL PEREIRA Y OLMOS A DON MATEO QUIROGA.

N.° 7. Paysandú Mayo 31 de 1827.—

Incluyo a Vd. la contestación original que ha remitido a la

Policía el Señor Teniente Coronel Don Faustino Texera, y la contestación que se le da a este. En su consecuencia queda el soldado a disposición de Vd. para que sea remitido a las tropas veteranas, mediante su deserción, y los delitos de ladrón, y jugador.

El Alcalde de Cuartel de Policía saluda a Vd. con el respeto debido a sū caracter.

Manuel Pereira y Olmos

del Alcalde de Cuartel de Policía.

Al Señor Comandante Militar del Departamento Don Mateo Quiroga.

Contestación a Don Faustino Tejera

N.° 9.—

Paysandú Mayo 31 de 1827.—

Le es sensible al Juez de Policía de Cuartel, el entrar en contestaciones; pero no puede prescindir de ellas cuando por la nota del Señor Teniente Coronel se ve insultado. No es creador de leyes, ni de estatutos, son las mismas que nos rigen, y ellas van a ser citadas para que el Señor Teniênte Coronel no aventure sus explicaciones. Cuando los desertores tienen delitos está declarada la ley desde el 6 de Marzo de 1783 en que las Jurisdicciones ordinarias procedan, y se mandó que no solo los Comandantes de los Cuerpos no los reclamasen, sino que si ellos los aprehendiesen los entregasen para ser juzgados. Esto era la ley: vamos ahora a lo que está prevenido por nuestro Gobierno, que esto en sentir del Señor Teniente Coronel, serán estatutos. Todo desertor que sea aprehendido por la Policía, será remitido al Exmo. Señor General Delegado de la Provincia Don Mig.l Estanislao Soler, y si hubiese cometido delitos siento miliciano será aplicado a las tropas veteranas. Esto es lo que cumple la policía, y por ahora camina a su destino, poniéndolo a disposición del Comandante para la conducción, de lo que le remito copia del escrito de Vd. y de éste, para que S. E. determine. = El Alcalde de Cuartel de Policía saluda a Vd. con toda la consideración debida. =

Manuel Pereira y Olmos

del Alcalde de Cuartel de Policía.

Al Señor Teniente Coronel Don Faustino Texera.

Es copia del original.

* * *

1.º JUNIO 1827. —

DON MATEO QUIROGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El abajo firmado anuncia al Exmo. Señor Capitán Delegado que el facineroso Anacleto fué muerto, despedazado y colgada su cabeza, retobada en un cuero en el paso del Arroyo de Sopas, de cuyos detalles informará circunstanciadamente a S. E. el Ayudan-Armas fecha 29 del que expira, relativo a que le instryua del re-te Andión llegado que sea a ese destino.

El infrascrito tiene la honra al anoticiarlo de saludarle con toda consideración y respeto.

Paisandú Junio 1.º de 1827.—

Mateo Quiroga

Exmo. Señor Capitán General Delegado de la Provincia

Al margen.—

Junio 9/827.—

Contestada.

* * *

1.º JUNIO 1827. —

DON MATEO QUIROGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El Comandante que suscribe ha recibido la cantidad de doscientos diez y nueve pesos que el Exmo. Señor Capitán General Delegado de la Provincia le remite en concepto de ascender a esta suma el presupuesto perteneciente a Marzo del presente año, y debe decir que el reparo puesto por el Comisario de Guerra debe ser

resultado de no haberse enterado de la nota del Comandante del Depósito del Durasno, que original trasmitió a S. E. el infrascrito, y en la que se le ordenaba reducir a un solo el número de plazas de que constaban las distintas listas que componían la fuerza, y por esta razón ha creído aparecía un Teniente 1.º en la Plana Mayor departamental; pero que esto quedaría demostrado tan luego como el Señor Comisario confronte el número de plazas producidas en dichas listas con las que constan del presupuesto enunciado. Por lo respectivo al Ayudante conviene arrive S. E. al conocimiento que aunque es verdad obtuvo absoluta a fines de Diciembre último, en el Cuartel General del Arroyo Grande, lo reclamó el que firma al Exmo. Señor Capitán General en Jefe del Ejército, y accedió S, E. a la restitución de este oficial al servicio, ordenándole verbalmente pidiese al Señor Coronel Zufriategui los despachos para rehabilitarle y no obstante que los había obtenido en ese grado por el Presidente de la República, este Jefe se opusó a su entrega exponiendo no reconocerle en otra clase que en la de Teninete.

El abajo firmado reservó para este punto ocurrir al Exmo. Señor General en Jefe, el regreso de dicho Ayudante de la Capital de Buenos Ay.s a donde había pasado en solicitud del favor de su familia para vestirse, respecto a que en 18 meses no había recibido paga en esta Provincia.

Con lo expuesto, toca decidir al Exmo. Señor Capitán General Delegado en la forma en que ha de considerarse al Ayudante enunciado, para quien se han extraído las medias pagas de Enero y Febrero que existen en poder del que firma.

El mismo saluda a S. E. con el mayor respeto.

Paisandú Julio 1.º de 1827.

Mateo Quiroga

Exmo. Señor Capitán General Delegado de la Provincia.

Al margen.—

Junio 10/827.—

Contestada.

* *
*

1.º JUNIO 1827. —

DON MATEO QUIROGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Exmo. Señor

El infrascrito Comandante de Paisandú contestando a la nota del Exmo. Señor Capitán General Delegado de 28 del que acabó previniéndole el regreso del Ayudante Andión a ese destino dice: que el día de hoy sale dicho ofiical, llevando a disposición de S. E. los individuos que relaciona la adjunta lista entregados a este punto, y a mas otros once que el mismo ha reunido en la campaña.

El que suscribe saluda a V. E. con respeto y distinción. Paisandú Junio 1.º de 1827.

Mateo Quiroga

Exmo. Señor Capitán General Delegado de la Provincia.

1.º JUNIO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Bacas Junio 1.º de 1827.—

El General que firma remite a disposición de V. E. y a cargo del Ayudante Don Juan P. Vásquez dos desertores que se le han presentado, creyendo en esto el mismo General que firma cumplir con un deber en obsequio a la moral del Ejército. Al haberlo verificado saluda a V. E. con alta consideración.

Lucio Mansilla

Al Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Est.o Soler.

*

* *

1.º JUNIO 1827. —

DON MATEO QUIROGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Reservado

Exmo. Señor

El abajo firmado acompaña al Exmo. Señor General Delegado de la Provincia las comunicaciones giradas entre el Juez accidental de Policía, la Comandancia Dpeartamental y el Comandante de Milicias Don Faustino Tejera a virtud de competencia promovida por este Jefe con aquel funcionario, en reclamación del desertor, criminal Gregorio Vergara, que hoy sale bajo la conducta del Ayudante Andión a disposición de S. E. — Ellas presentan lo historial, según el orden numérico de 1 a 9 colocado al margen de cada nota ,y demuestran la arbitrariedad con que, recordando hábitos antiguos se ha avanzado hasta oponerse a las disposiciones del Gobierno dictadas para robustecer el Ejército, condenando a su servicio a todo criminal como Vergara — Siente el que suscribe, que de este incidente, haya resultado uno que le es personal, según el tenor de la comunicación N.º 8 dirigida a la Policía, y que le de motivo a interrumpir la ocupada mente de S. E. en circunstancias que debe estar concentrada en lo árduo y delicado de su posición; mas ello es indispensablemente necesario.

Dice el Comandante Tejera entre otras cosas incoherentes, que el Señor General Laguna le ha renovado en los duplicados títulos de tal comisionado especialmente para impedir el contrabando de ganados y destruir los demás desórdenes que ocupan el Departamento.

El que suscribe, si es verdadero este aserto, no teme responder de la pureza de su manejo al citado Señor General Laguna, y desea ansiosamente que el Exmo. Señor Capitán General Delegado cuanto antes le abriese el juicio a que provoca el criminal concepto que contra su honor arroja. El se halla actualmente en una parálisis total de todos sus miembros; pero gustoso se haría arrastrar ante S. E. sin que le arredre una imputación, que no cree decente ocultar de su vista, y que no debe atribuirla al Señor General en cuyo nombre se estampa. Mas, sea lo que fuere, el infrascrito pide a S. E. como quien mejor conoce las leyes del pundonor, le

ponga el sucesor que le parezca digno, con el fin de dar u nmanifiesto público que destruya la desventajosa idea que suministran las expresiones del Señor Tejera, respecto a que la posesión del mando no le permite descubrir secretos que le conciernen, pero que es tiempo que no los ignore S. E. — El comandante Tejera fué removido del mando de este Departamento a virtud de sumario que se levantó por las comunicaciones que mantenía con el Brigadier Rivera, de la cual existe copia en este archivo, difundiendo varias proclamas dirigidas a trastornar la reciente armonía que empezaba a reinar a la llegada del actual Señor General en Jefe, sucediéndole por esto el que suscribe con instrucciones reservadas análogas a este incidente.

El que suscribe suspende por ahora cuanto podría decir por serle personal, y que no debe distraer la atención del Exmo. Señor Capitán General Delegado hasta tiempo mas oportuno.

El que firma saluda a S. E. con el respeto de costumbre. Paisandú Junio 1.° de 1827.

Mateo Quiroga

Exmo. Señor Capitán General Delegado de la Provincia.

Junio 8/827.—

Dígase, que por los documentos de 1 a 9 que acompaña con nota del 1.° del corriente, he visto con sumo desagrado establecida una competencia escandalosa entre el Comisario de Policía y el Comandante de Milicias Don Faustino Tejera, en la que el Comandante del Departamento a quien se contesta no debió tomar otra parte que la de recibir el preso que le entregaba el primero en ejercicio de su empleo de Comisario en cuyas funciones determinadas por reglamentos especiales, ni el a quien se contesta, y mucho menos el predicho Tejera pueden intervenir, ... su ejercicio porque ha de considerarse que ningún .... de la Policía está sujeto a Jefe alguno militar sino en el caso de que éste lo sea también político, de cuyo caracter carece el Comandante del Departamento y mucho mas el Señor Tejera, sobre lo que ...... guardar silencio ulteriormente, aprobando respecto al primero el que haya recibido y remita a mi orden el preso que le entregó la Policía, y cuya práctica observará en adelante — prestando el apo-

yo que debe con su autoridad y fuerza a efecto de que el Comisario y Jueces Civiles, ejerzan la que les concede la Ley dentro del límite que ella prescribe sin repetir los casos que como el presente pueden ocurrir, ... expresiones agraviantes a los que aun injustamente pretenden ser contestados en cualquier materia, sosteniendo siempre como es justo la dignidad que se representa, y disculpando a los que por ignorancia pudiesen extraviarse, con tal que ellos no etenten ó cometan excesos que les haga acreedores a una fuerte reprensión ó arresto, instruyendo los casos semejantes a la autoridad que pueda remediarlo, con sumario si fuese preciso — que haga saber esta disposición mía al Comisario y por separado dígase al Señor Tejera que se abstenga de mezclarse en las funciones del Comisario y mucho mas cuando la milicia no está en actual servicio como la de su cargo que toda ella se halla dispersa en sus casas que todo individuo tiene franco su recurso a las autoridades cuando algún funcionario subalterno obra contra su persona ó intereses, y en tal caso ningún Jefe militar puede por sí tomar la demanda como lo ha hecho en la presente desagradable cuestión y que para evitar el que se repita semejante escena ocurra a esta Comandancia General cuando lo crea propio a su empleo de Comandante y de ningún modo a otros, ni aun del carácter de generales que se hallen en la Provincia, si ellos no revisten el de mando en Jefe como hoy el Señor General Laguna de quien no puede recibir el nombramiento de Comandante del Departamento como dice, ni otra comisión que reunir su milicia y marchar al Ejército, en la que debe y se le ordena puede ocuparse exclusivamente, dándome cuenta de haberlo ejecutado y la fecha y día en que lo verifique.

(rúbrica)

* *
*

1.º JUNIO 1827. —

DON JUAN JOSE DE SANDOVAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor

El Comisario que firma, deseoso de poder expedirse con el

acierto que corresponde en el desempeño de su delicado Ministerio, consulta a V. E. si la Comisaría que desempeña, ha de entenderse con la Contaduría, y Tesorería del Ejército de Operaciones, ó con la General, de la República, supuesto que esta Comisaría recibe sus fondos de la Capital, y en aquella tiene entendido, existe orden terminante de S. E. el Señor General en Jefe, para no entregar fondos con el objeto de gastos de la guerra en esta Provincia. En uno ú otro caso el que suscribe se halla en la imposibilidad de realizar la remisión de las Justificaciones de revista de los meses de Abril y Mayo por las causas que están en conocimiento de V. E., respecto a la desorganización de la milicia, y falta de menos subalternas en esta Comisaría, pero que efectuará con arreglo en primera oportunidad, junto con las justificaciones del presente mes.

El Comisario reitera a V. E. las protestas de su mal alto respeto, y le saluda con su mayor consideración.

Canelon.s 1.° de Junio de 1827.

Juan José de Sandobal

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel E. Soler General de Armas en Esta Provincia.

Al margen.—

Junio 1.° de 1827.—

Declárase dependiente de la Comisaría General de la República: avísese al Ministerio, y contéstese.

fho.

*
* *

1.º JUNIO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Hacienda.—

Canelones Junio 1.° de 1827.

El Gobierno de la Provincia tiene la honra de acompañar

original al Exmo. Señor General de Armas, una cuenta importante cincuenta y ocho pesos cuatro reales, que el Comandante de la Milicia Pasiva le ha presentado; a efecto de que, como gasto puramente militar, se digne S. E. disponer su pago por la Caja a que corresponda, y ordenar que en lo sucesivo sea el Comisario quien provea exclusivamente à estos objetos.

El que suscribe reitera al Exmo. Señor General de Armas su mas atenta consideración, y aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Al Exmo. Señor General de Armas.

Al margen.—

Junio 5 de 1827.—

Librese el pago por Comisaría y contéstese haberlo dispuesto lo mismo que en casos de igual naturaleza la Comisaría provea.

fho.

1.º JUNIO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Hacienda.—

Canelones Junio 1.º de 1827.

El Gobierno devuelve informada al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia la representación de Juan Antonio María, que con este objeto le ha remitido con comunicación de 30 de Mayo anterior a que responde; saludando a S. E. con su mayor estimación y distinguido aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General de Armas Don Miguel Soler.

1.º JUNIO 1827. —

DON JOSE AGUSTIN VIDAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones y Junio 1.º de 1827.—

Obedeciendo con la nota distinguida de V. E. de 30 del pasado, es de mi deber y de absoluta necesidad, el hacer presente a V. E. que los dos oficiales mencionados en mi oficio anterior, son tan precisos para la nueva empresa que se propone; cual ellos en mi concepto son el cimiento fuerte é incontrastable de una obra que prudentemente debe de llenar las miras excelentes; tanto de mi digno Jefe, como de la República misma. — En este concepto, debo de demostrar a V. E. que uno de los oficiales mencionados, me lo tiene ofrecido el Comandante Don Simón del Pino, y el otro, me consta, que quedó suelto, en el último reglamento hecho por el Coronel Don Pablo Zufriategui. — Finalmente contraído de tal manera, a las sabias deliberaciones de V. E. solo me resta decirle: Que no desmentiré jamás, de los buenos propósitos qeu me he manifestado, y manifestaré siempre, de V. E. apasionado, y afectuoso, é invariable.

José Agustín Vidal

Al Exmo. Señor General de esta Provincia.

(CONTINUARA)

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO Y CIA.
Yí 1637 *Teléf. 8 45 25*